



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/1026
1º de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
57º período de sesiones
Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2006
Tema 7 del programa provisional

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DEL ACNUR PARA 2007

Presentado por el Alto Comisionado

Resumen

El *Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2007* se ha estructurado de forma diferente a la del documento de presupuesto para 2006 con el fin de presentar las necesidades presupuestarias consolidadas en un formato más racional, en el que destacan más claramente las tendencias. El texto contiene "figuras" consistentes en gráficos y cuadros sinópticos, y al final de cada una de las dos partes del documento aparecen cuadros más detallados.

La parte I proporciona un panorama general de la función del ACNUR, las personas de su competencia, los recursos y gastos de 2005 y 2006, así como un resumen del proyecto de presupuesto para 2007. Este último se describe luego con más detalle en la parte II, que incluye los objetivos estratégicos mundiales del ACNUR y las metas de ejecución prioritarias en 2007-2009.

La parte II se centra en los programas a nivel de país, regional y mundial, y proporciona información presupuestaria sobre todos los programas en los países en forma tabular, complementada con las estadísticas del número de beneficiarios en que se basan las asignaciones presupuestarias propuestas para 2007. Por último, la parte II presenta el presupuesto de apoyo y da información detallada sobre las necesidades en 2007 para Programas (PG), Apoyo a los Programas (AP) y la Gestión y Administración (GA), y los puestos correspondientes.

El proyecto de decisión del Comité Ejecutivo sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas que se propone figura al final de la parte I (subsección V.E.). La fecha límite de la información presupuestaria es el 1º de julio del 2006, a menos que se indique otra cosa. En el *Informe General de 2005* del ACNUR y, en su momento, en el *Llamamiento Mundial 2007* podrá encontrarse más información de interés.

El seguimiento de las observaciones de la CCAAP sobre el Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2006 figura en el anexo I.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen		2
PRÓLOGO DEL ALTO COMISIONADO		7
Parte I: PANORAMA GENERAL.....		11
I. INTRODUCCIÓN.....	1	12
II. LA FUNCIÓN DEL ACNUR	2 - 6	12
III. LOS REFUGIADOS Y OTRAS PERSONAS DE LA COMPETENCIA DEL ACNUR.....	7 - 13	13
IV. RECURSOS Y GASTOS	14 - 31	15
A. Observaciones generales.....	14 - 17	15
B. Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	18 - 20	17
C. Recursos y gastos en 2005	21 - 25	18
D. Recursos y gastos en 2006	26 - 31	19
V. PANORAMA GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2007	32 - 53	20
A. Prioridades para 2007	32 - 36	20
B. Parámetros del presupuesto	37 - 40	21
C. Resumen del proyecto de presupuesto para 2007	41 - 48	22
D. La Reserva Operacional en 2007	49 - 52	27
E. Proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas	53	28

Cuadros

I.1 Gastos correspondientes a los programas del ACNUR en 2005 y estimaciones/proyecciones para 2006-2007	30
I.2 Recursos para actividades programadas, 2005-2006	32
I.3 Presupuestos del Programa Anual y de los Programas Suplementarios del ACNUR: 2006-2007	33

ÍNDICE (continuación)

Párrafos Página

Cuadros (continuación)

I.4	Presupuestos de los Programas Suplementarios del ACNUR en 2005-2006		34
I.5	Análisis de la plantilla general, 2005 a 2007		35
	Parte II: PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2007.....		36
I.	INTRODUCCIÓN	54 - 55	37
II.	LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MUNDIALES PARA 2007-2009	56	37
III.	LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SEDE Y DE LAS OFICINAS REGIONALES PARA 2007-2009.....	57 - 113	44
IV.	LAS NECESIDADES TOTALES Y EL PRESUPUESTO PARA 2007.....	114 - 120	60
V.	PRINCIPALES INICIATIVAS.....	121 - 153	64
	A. Proceso de cambio estructural y de la gestión del ACNUR	121 - 126	64
	B. Gestión basada en los resultados.....	127 - 132	65
	C. Seguridad	133 - 139	66
	D. Tecnología de la información	140 - 148	67
	E. Recaudación de fondos en el sector privado	149 - 153	69
VI.	EL PRESUPUESTO DE APOYO.....	154 - 181	70
	A. Gastos de apoyo	154	70
	B. Plantilla general.....	155 - 158	71
	C. Personal del ACNUR.....	159 - 179	73
	D. Capacitación.....	180 - 181	77

ÍNDICE (continuación)

Página

Cuadros

II.1.A Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007	79
II.1.B Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007	80
II.2 Cifras de planificación para 2007, por país y tipo de población	95
II.3 Gastos del ACNUR en 2005, presupuesto para 2006 y solicitudes/proyecto de presupuesto para 2007	98
II.4 Estimaciones del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica (2005-2007)	99
II.5 Estimaciones del presupuesto de apoyo, por partida de gastos (2005-2007)	100
II.6 Distribución de los puestos de apoyo regionales.....	101
II.7 Distribución de los puestos de apoyo (AP/GA) por fuente de fondos y dependencia administrativa (2006-2007)	102
II.8 Análisis de los cambios en los puestos de apoyo (AP/GA) (todas las fuentes de fondos)	104
II.9 Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario	105
II.10 Estimaciones provisionales de los costos de seguridad del ACNUR (2005-2007)	106
II.11 Capacitación del personal del ACNUR (2002-2007).....	107
II.12 Resumen de las actividades de capacitación del ACNUR en 2005	108
II.13 Distribución de las necesidades en materia de tecnología de la información (2005-2007).....	109

ÍNDICE (*continuación*)

Página

Anexos

I.	Seguimiento de las observaciones de la CCAAP acerca del Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2006	110
II.	Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos protegidos/asistidos por el ACNUR, repatriados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de que se ocupa el ACNUR, por país/región de asilo (fines de 2005).....	114
III.	Organigrama del ACNUR	119
IV.	Definiciones.....	120
V.	Siglas y abreviaturas usadas en el presente documento	122

PRÓLOGO DEL ALTO COMISIONADO

Hace un año, cuando presenté el Presupuesto del Programa Anual para 2006 al Comité Ejecutivo, insistí en que el derecho de los refugiados al asilo estaba en peligro y en que todos debíamos asumir nuestras responsabilidades respectivas para defender ese derecho. También destacué la necesidad de que el ACNUR mejorara la respuesta colectiva de protección y asistencia a los desplazados a consecuencia de conflictos internos y fuera capaz de prever los nuevos problemas que se plantearían en los años siguientes, que harían aún más necesaria la protección internacional.

La disminución del número de refugiados en los últimos años es motivo de gran satisfacción. Principalmente se debe a las operaciones de repatriación en gran escala. Sin embargo, la satisfacción por los retornos se ve atenuada por la responsabilidad de garantizar que esos retornos sean sostenibles. Una olla y unas cuantas semillas no dan para mucho cuando se ha regresado a casa para reconstruir la propia vida en medio de la devastación general. Además, el decreciente número de refugiados no significa, lamentablemente, que esté asegurado el derecho al asilo de todos los que lo necesitan, y deberemos seguir buscando formas constructivas y creativas de lograr que así sea.

Mi Oficina ha adoptado este enfoque al aplicar una nueva práctica para las situaciones de desplazamiento interno. Aprobado por el Comité Permanente entre Organismos a finales de 2005, este marco se concibió con el fin de sentar las bases para una ayuda más previsible y efectiva a las personas internamente desplazadas. La prestación de asistencia y protección a quienes permanecen dentro de sus propios países se ha facilitado con la asignación de responsabilidades en esferas de acciones concretas, o "grupos temáticos", atendiendo al deseo común de los organismos interesados de proporcionar una respuesta más coherente. Se ha pedido al ACNUR que dirija los grupos relativos a la protección, los refugios de emergencia y la coordinación y administración de los campamentos en las situaciones de desplazamiento interno causado por conflictos.

Este nuevo marco se implantó primero en tres países africanos -la República Democrática del Congo, Uganda y Liberia- y posteriormente en un cuarto, Somalia, y se utilizó en el Pakistán para la respuesta interinstitucional al terremoto de Asia meridional de octubre de 2005. Las Naciones Unidas activaron también los grupos temáticos para su respuesta humanitaria a la crisis del Líbano. Hasta ahora, la experiencia práctica ha sido globalmente positiva. Está demostrado que la respuesta a las nuevas situaciones es más rápida, y la colaboración entre los organismos ha ayudado a prestar servicios esenciales a las personas internamente desplazadas. El ACNUR ha participado en todos los grupos pertinentes, fortaleciendo las oficinas y las secciones técnicas cuando ha sido necesario, e insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de mantener un enfoque flexible y no burocrático en la aplicación del nuevo marco. Todo ello ha sido posible sin un aumento neto de la plantilla en la sede.

Hacer frente al creciente fenómeno de las complejas corrientes de población, otra esfera prioritaria de la organización, también ha sido una tarea de enormes proporciones. El objetivo del ACNUR es preservar el asilo, y el acceso a esta y otras formas de protección, aun cuando los verdaderos solicitantes de asilo estén encubiertos por corrientes mixtas y utilicen las mismas rutas y modos de transporte. Así pues, es fundamental que estemos presentes para detectar e identificar a las personas que son de la competencia de la Oficina, y que cooperemos con los

gobiernos para garantizar el acceso a procedimientos adecuados y, finalmente, a soluciones duraderas. Las medidas adoptadas para frenar la migración irregular no deben impedir que los verdaderos refugiados obtengan la protección internacional que necesitan y a la que tienen derecho.

Hemos adoptado medidas a este respecto. El ACNUR elaboró recientemente un Plan de acción de diez puntos para hacer frente a los movimientos migratorios mixtos, que ofrece un enfoque innovador al proponer un conjunto coherente de medidas que deberán acordar los países de origen, de tránsito y de destino. El Plan de acción indica cómo podrían utilizarse el mandato, las competencias y los recursos de la Oficina, y los de otras organizaciones interesadas, para ayudar a los Estados en sus esfuerzos por abordar esta cuestión de manera eficaz y equitativa.

Los avances en estos dos campos son prueba de los esfuerzos concertados desplegados en los dos últimos años para revitalizar la labor de protección de la organización. En este campo se han fortalecido los vínculos entre la orientación y la ejecución, mediante la creación del puesto de Alto Comisionado Auxiliar (Protección), y se han reorganizado los servicios de apoyo a la protección y las operaciones.

Al mismo tiempo, hemos emprendido una labor a largo plazo de reforma institucional. Debemos adaptar nuestra organización y nuestros métodos de trabajo para aumentar al máximo la protección, la asistencia y las soluciones ofrecidas a las personas a las que nos corresponde ayudar. Debemos aumentar la eficacia operacional y dedicar una mayor proporción de nuestro presupuesto global a las operaciones, concentrando los recursos en llegar con la protección y la asistencia a los beneficiarios mismos. Las estructuras, los procesos, las medidas de ejecución y la composición de la plantilla han de ajustarse perfectamente a los retos que la Oficina debe ahora afrontar.

Un examen estructural y administrativo completo iniciado a mediados de 2006 sentará las bases para un esfuerzo de dos o tres años que hará realidad estas ambiciones. El objetivo global del examen y de la reforma subsiguiente es alcanzar el grado de flexibilidad y eficiencia necesarios para conseguir que las operaciones y los programas sean de la máxima calidad. Actualmente, se están analizando, mediante estudios, grupos de trabajo y un examen sobre el terreno, las estructuras y funciones en toda la organización. En particular, se están examinando los servicios administrativos y de apoyo sobre el terreno prestados desde la sede, a fin de determinar dónde puedan llevarse a cabo de la manera más eficiente, económica y efectiva, y se está ampliando la estrategia de recursos humanos de la Oficina, procurando mejorar las normas de gestión y rendición de cuenta y velar al mismo tiempo por que las competencias del personal correspondan a las necesidades de la Oficina y por que la organización dé respuesta a las preocupaciones legítimas relacionadas con el bienestar del personal.

El proyecto de presupuesto para 2007 ya incorpora varias medidas en esta dirección. Habiendo cerrado 2005 con un préstamo del Fondo de Operaciones y de Garantía, y en vista de las continuas dificultades financieras, en 2006 hemos tenido que reducir sustancialmente nuestros presupuestos. Hemos hecho todo lo posible por salvaguardar los programas relativos a los refugiados, y aplicamos un conjunto de medidas de austeridad, que incluyeron reducciones de costos en viajes del personal, rotación y contratos temporales.

Una de nuestras prioridades máximas es, pues, acrecentar la estabilidad financiera. Di instrucciones para que nuestro presupuesto de 2007 se basara en los niveles de austeridad de 2006, no porque ello sea suficiente para cubrir todas las necesidades, sino porque no debemos engañarnos estableciendo metas poco realistas para la labor que esperamos realizar. Reconocer la realidad es el primer paso para cambiarla. Con vistas a la estabilidad a largo plazo de la organización hemos tomado asimismo medidas para invertir la tendencia al aumento de la plantilla y de los costos administrativos en relación con el presupuesto operacional, aun cuando muchos de los costos de personal se relacionan de hecho con las operaciones, especialmente en la esfera de la protección. Invertir esta tendencia fue un objetivo clave en los esfuerzos por canalizar mejor los recursos hacia las personas que son de nuestra competencia y mejorar la agilidad y eficiencia de la Oficina. Ello se ha logrado en el presupuesto de 2007. La proporción correspondiente a los presupuestos operacionales ha aumentado, mientras que los costos administrativos y de personal han disminuido, en términos tanto relativos como absolutos.

Sobre la base de los objetivos estratégicos mundiales de la Oficina, de evaluaciones exhaustivas basadas en las necesidades y de una labor de planificación participativa, proponemos un Presupuesto del Programa Anual para 2007 de 1.042,9 millones de dólares de los EE.UU., cifra que representa una disminución de aproximadamente el 9% respecto del Presupuesto del Programa Anual aprobado por el Comité Ejecutivo para 2006, que ascendió a 1.145,3 millones de dólares.

El proyecto de presupuesto para 2007 se ajusta a las prioridades concretas de la Oficina. Necesitamos mejorar nuestra capacidad de responder a las situaciones de emergencia. Estamos avanzando en la aplicación del enfoque de la gestión basada en los resultados a fin de ejecutar programas de alta calidad en función de los objetivos y de una planificación específica, para garantizar la rendición de cuentas en toda la organización. Con ese fin, estamos llevando adelante nuestra iniciativa principal en la esfera de la tecnología de la información, donde la labor realizada en los últimos cuatro años ha comenzado a dar resultados tangibles. El objetivo es desarrollar sistemas de información que mejoren la calidad de los programas, la gestión de los recursos y la evaluación y el análisis de los resultados. Ello permitirá aplicar la reforma y hacer nuevas economías y, a la larga, debería hacer posible una mayor comparabilidad entre los presupuestos basados en las necesidades de las diferentes operaciones.

Al igual que en los años pasados, hay una diferencia importante entre el total de los fondos requeridos por los diversos programas y servicios en los países para 2007 y nuestro proyecto de presupuesto. Una vez más procuraremos reducir este desfase mediante asociaciones y consultas estrechas con los donantes, de modo que, cuando éstos proporcionen fondos para actividades no incluidas en el Programa Anual, el ACNUR pueda hacer más por las personas a las que le corresponde ayudar. Seguiremos asimismo participando activamente en los procesos interinstitucionales y los mecanismos conexos de financiación común, como el Fondo central para la acción en casos de emergencia, y redoblabremos los esfuerzos para ampliar nuestra base de financiación.

En lo que respecta a las personas internamente desplazadas, el planteamiento de los grupos temáticos nos obligará a resolver muchos problemas, de los cuales uno no indiferente es cómo financiarlo. Estas nuevas responsabilidades no deben absorber recursos que se han puesto a disposición para los refugiados. Es importante que la comunidad internacional ayude al ACNUR a cumplir sus compromisos, aun cuando no alberguemos ilusiones acerca del carácter realmente

adicional de los fondos en algunas situaciones. Es por ello que estamos intentando desarrollar y aprovechar las sinergias entre nuestra labor tradicional en favor de los refugiados y nuestras nuevas responsabilidades respecto de los desplazados internos.

Por último, hago un nuevo llamamiento para que se proporcione una financiación previsible, consistente en la mayor medida posible en fondos para fines generales. Los donantes comparten con nosotros la responsabilidad por las personas que son de nuestra competencia, y también por la administración de una organización eficiente. Contamos asimismo con su generosidad en caso de nuevas emergencias.

Quisiera expresarles mi sincero agradecimiento por su continuo compromiso con la causa de la protección de los refugiados y su apoyo al ACNUR. Les solicito que aprueben y financien el Presupuesto del Programa Anual para 2007.

António Guterres
Alto Comisionado

Parte I

PANORAMA GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

1. En esta parte se describen la función del ACNUR y las personas que son de su competencia, y se da información sobre los recursos y los gastos en 2005 y 2006, junto con un panorama general del proyecto de presupuesto del ACNUR para 2007, que se describe luego con más detalle en la parte II.

II. LA FUNCIÓN DEL ACNUR

2. El mandato de la Oficina se establece en la resolución 319 A (IV) de la Asamblea General, por la que la Asamblea creó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a partir del 1º de enero de 1951, y en la resolución 428 (V), en la que figura el Estatuto de la Oficina. En la resolución (A/RES/58/153, párr. 9), aprobada en su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió revocar la limitación temporal del mandato de la Oficina. Además de su labor en relación con los refugiados, la Asamblea General pidió también al Alto Comisionado que prestara asistencia a los repatriados, y que vigilara su seguridad y bienestar después del regreso (resolución 40/118 de la Asamblea). Asimismo, atendiendo a peticiones concretas del Secretario General o de los órganos principales competentes de las Naciones Unidas, y con el consentimiento del Estado interesado, el ACNUR proporciona asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas dentro de sus países (resolución 48/116 de la Asamblea). La función del ACNUR a este respecto está creciendo también en el marco del "enfoque de gestión por grupos temáticos" interinstitucional (véase el párrafo 5). En lo que se refiere a las actividades de asistencia del ACNUR, la Asamblea General amplió las disposiciones básicas del Estatuto en su resolución 832 (IX).

3. El ACNUR tiene asimismo el mandato de ocuparse de la situación de las personas apátridas de conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954) y la Convención para reducir los casos de apatridia (1961).

4. La base jurídica internacional para la protección de los refugiados tiene su principal expresión en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967. Existen además otros instrumentos internacionales de interés, como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. También a nivel regional hay instrumentos y declaraciones importantes, como la Convención de la Organización de la Unidad Africana que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África, la Declaración de Cartagena sobre los refugiados, aprobada en el Coloquio sobre cuestiones de protección internacional de los refugiados en Centroamérica, México y Panamá, y la Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas. El Programa de Protección aprobado por el Comité Ejecutivo en su 53º período de sesiones, en 2002, brinda un marco coherente e integral para el ACNUR y sus asociados en la respuesta a los retos actuales relacionados con los refugiados y las demás personas de las que se ocupa la Oficina.

5. En lo que concierne a los desplazados internos en particular, el Comité Permanente entre Organismos, consciente de que ningún organismo de las Naciones Unidas tiene el mandato y los recursos para proteger y ayudar a los 25 millones de desplazados internos que se estima existen en el mundo, elaboró un "enfoque de colaboración" por el cual se pedía a los organismos que aunaran sus recursos y su capacidad de respuesta. En 2005, un examen de la respuesta

humanitaria realizado por encargo del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas indicó, sin embargo, que seguía habiendo deficiencias fundamentales en la respuesta humanitaria. Para lograr una respuesta más previsible y eficiente, en julio de 2005 los dirigentes del Comité Permanente entre Organismos acordaron que el ACNUR asumiría la dirección de tres de nueve "grupos temáticos", a saber, la protección, los refugios de emergencia y la coordinación y administración de los campamentos. Este "enfoque por grupos temáticos" fue aprobado oficialmente por el Comité Permanente entre Organismos en diciembre de 2005.

6. La labor del ACNUR en la respuesta por grupos temáticos se centra en las personas internamente desplazadas (y las poblaciones afectadas) cuando el desplazamiento se debe a un conflicto y no a un desastre natural. No obstante, el ACNUR seguirá interviniendo en otras situaciones de desplazamiento interno a título individual, en la medida en que lo autoricen a hacerlo las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como ha ocurrido desde 1971. Antes de que se acordara el enfoque de los grupos temáticos, el ACNUR había hecho excepcionalmente contribuciones sustanciales de personal, logística y artículos de socorro para ayudar a proteger y prestar asistencia a los desplazados internos de las comunidades afectadas por el *tsunami* de diciembre de 2004 y el terremoto de Asia meridional de 2005.

III. LOS REFUGIADOS Y OTRAS PERSONAS DE LA COMPETENCIA DEL ACNUR

7. La población total de la que se ocupa el ACNUR, que ascendía a 19,5 millones de personas¹ a comienzos de 2005, había aumentado a 20,8 millones al final de ese año (véanse más adelante el anexo II y la figura A), un incremento de más del 6%. Al final de 2003 la cifra era de 17,1 millones. Al final de 2005, los refugiados constituían el 40% de la población total de la que se ocupa el ACNUR, frente a un 49% a principios de 2005.

8. Las estadísticas al 31 de diciembre de 2005 que figuran en el anexo II se basan principalmente en las cifras proporcionadas por los gobiernos a partir de sus propios registros y métodos de estimación. En algunos casos, las estadísticas se derivan de operaciones de censo apoyadas por el ACNUR. En ocasiones el ACNUR ha observado variaciones entre sus propias cifras y las de los gobiernos nacionales. En el caso de algunos países que carecen de datos exactos sobre la población de refugiados, el ACNUR ha basado sus estimaciones en las llegadas recientes de refugiados y las tasas de reconocimiento, así como en estimaciones relativas a la protección temporal. Las estadísticas presentadas no abarcan a los refugiados palestinos, que corresponden al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Como complemento de estas estadísticas, en la parte II del presente documento (cuadro II.2) se dan las cifras estimadas de los beneficiarios a los que se prestará asistencia con el presupuesto para 2007.

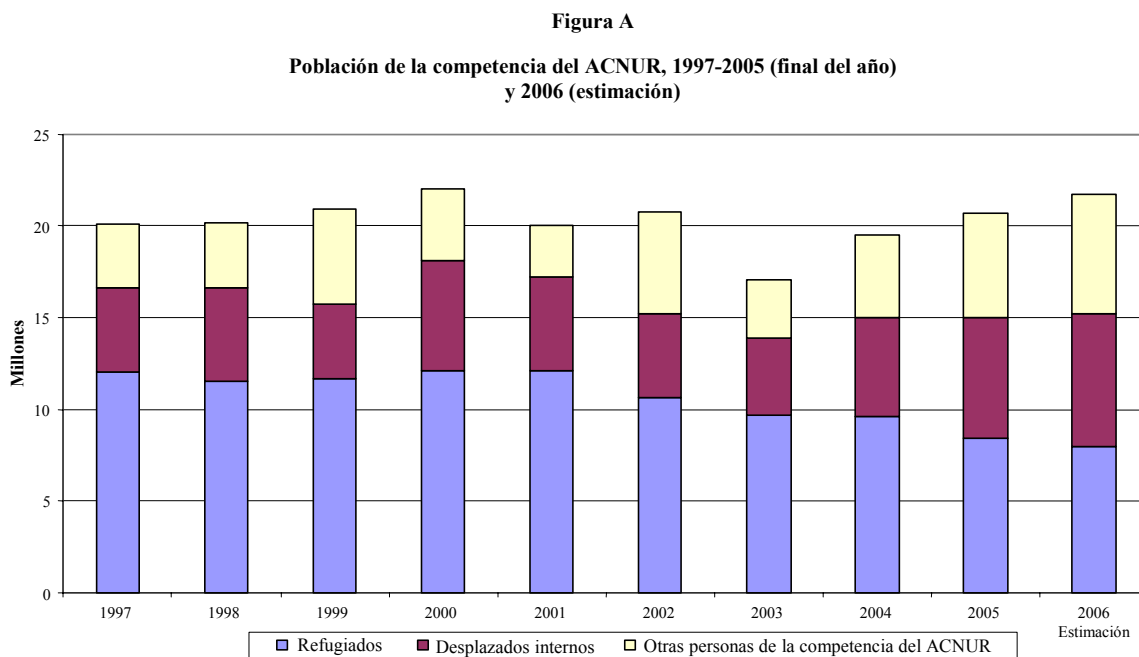
¹ Tras un censo del Gobierno, la cifra de la población de refugiados afganos en el Pakistán al final de 2004 fue aumentada retroactivamente de 960.000 a 1,3 millones de personas. Como resultado de ello, la población total de la competencia del ACNUR a comienzos de 2005 pasó de 19,2 a 19,5 millones de personas.

9. Las estadísticas facilitadas en el anexo II están desglosadas por regiones, de forma idéntica a la de los cuadros presupuestarios correspondientes. A continuación figuran las definiciones empleadas y las cifras desglosadas:

- **Refugiados:** personas reconocidas como refugiados según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, o su Protocolo de 1967; la Convención de la Organización de la Unidad Africana que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África, de 1969; personas a las que se ha reconocido el derecho a recibir asistencia humanitaria de conformidad con el Estatuto del ACNUR; y personas a las que se ha concedido una protección temporal. Total parcial: 8.394.373 (fines de 2004: 9.559.100).
- **Solicitantes de asilo:** personas cuya solicitud de asilo está en trámite en el procedimiento de asilo, o que están registradas como solicitantes de asilo. Total parcial: 773.492 (fines de 2004: 837.926).
- **Refugiados que han regresado o "repatriados":** refugiados que han regresado a su lugar de origen y de los que el ACNUR se sigue ocupando por un período limitado de tiempo después del regreso. Total parcial: 1.105.524 (fines de 2004: 1.494.610).
- **Determinados grupos específicos** de personas que no corresponden al mandato normal del ACNUR pero a las que la Oficina hace extensiva la protección y/o asistencia atendiendo a una petición especial de un órgano competente de las Naciones Unidas. Corresponden a esta categoría ciertos grupos particulares de desplazados internos, como los desplazados internos retornados, y diversas otras categorías descritas en las notas de pie de página 5 y 7 del anexo II. El aumento en estas categorías explica en gran medida el incremento global del número de personas de la competencia de la Oficina al final de 2005. Total parcial: 10.478.473 (fines de 2004: 7.626.084).

10. Durante el período comprendido entre 1997 y 2001, los refugiados representaron el grupo más grande (del 55 al 61%) entre las poblaciones consideradas de la competencia de la Oficina (véase la figura A más adelante). En los últimos años, sin embargo, se ha registrado una tendencia gradual a la baja del número de refugiados en todo el mundo, con una tendencia ascendente simultánea de la cifra correspondiente a la población total de la que se ocupa el ACNUR. Como consecuencia de ello, la proporción de refugiados en la población total ha comenzado a disminuir y al final de 2005 llegó a su nivel más bajo, con sólo el 40% del total. Los desplazados internos protegidos o ayudados por el ACNUR son el segundo grupo más grande de que se ocupa la Oficina, con un 32%, seguido por las personas apátridas, con un 11%.

11. Sin embargo, la población total de la que se ocupa el ACNUR no queda totalmente reflejada en estas cifras, ya sea porque un número importante de apátridas no son identificados sistemáticamente, o porque faltan datos estadísticos, pese a los renovados esfuerzos de parte del ACNUR. Si bien en términos absolutos y relativos el mayor grupo incluido en el mandato de la Oficina sigue siendo el de los refugiados, la tendencia actual indica que este grupo irá en constante disminución. Ello parece particularmente probable si se tiene en cuenta la previsión de que la asistencia del ACNUR a las personas internamente desplazadas crecerá en los próximos años.



12. Con más de 2 millones de personas acogidas, Colombia seguía siendo al final de 2005 el país con la mayor población de la competencia del ACNUR. Esa población consiste casi exclusivamente en desplazados internos. El Iraq es el segundo mayor país de acogida, con alrededor de 1,6 millones de personas, seguido del Pakistán (1,1 millones), el Sudán (1,0 millones) y el Afganistán (912.000).

13. Al final de 2005, el grupo más numeroso dentro de la población total de la competencia del ACNUR eran los afganos, que sumaban alrededor de 2,9 millones de personas. Los colombianos eran el segundo mayor grupo (2,5 millones), seguido de los iraquíes (1,8 millones), los sudaneses (1,6 millones) y los somalíes (839.000). Estas cinco nacionalidades por sí solas representaban 9,6 millones de personas, o cerca de la mitad (el 46%) de toda la población considerada de la competencia del ACNUR al final de 2005. En la publicación "*2005 Global Refugee Trends*" del ACNUR, de 9 de junio de 2006, figuran más detalles a este respecto.

IV. RECURSOS Y GASTOS

A. Observaciones generales

14. A excepción de la contribución con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que representa cerca del 3% de los recursos del ACNUR en 2006, todas las contribuciones al ACNUR son voluntarias. En 2005 las contribuciones voluntarias ascendieron a 1.095,6 millones de dólares, y a 1º de julio de 2006 se habían recibido 829,0 millones. Además de esas contribuciones financieras cabe señalar la valiosa contribución directa que hacen los países que acogen a refugiados.

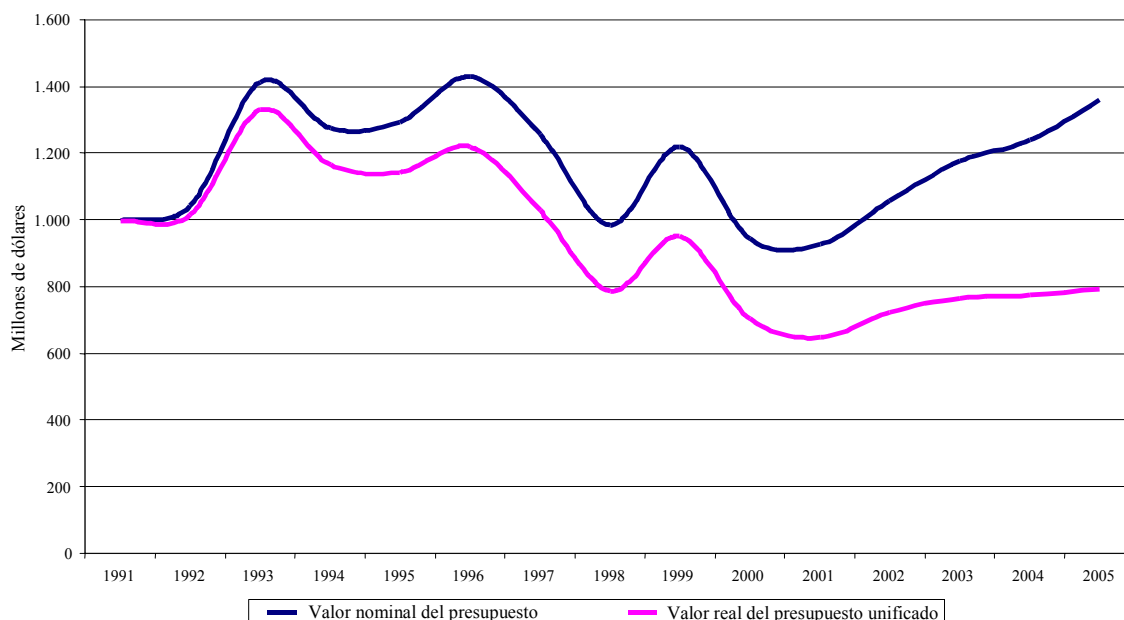
15. El ACNUR ha elaborado unas directrices y una estrategia claras para la recaudación de fondos del sector privado, y se ha fijado el objetivo de recaudar cerca de 25 millones de dólares en contribuciones del sector privado en 2007. Las contribuciones del sector privado en 2005

ascendieron a 30,2 millones de dólares; a 1º de julio de 2006 dichas contribuciones ascendían a 9,2 millones. La cifra de 2005 supuso un incremento considerable, de casi el 60%, en comparación con 2004, y principalmente se debió a las dos importantes operaciones de emergencia desarrolladas en respuesta al *tsunami* y al terremoto de Asia meridional. En la subsección V.E. de la parte II se facilitan más detalles.

16. En valores nominales, los presupuestos del ACNUR han ido en aumento desde 2000, pero en valores reales el aumento ha sido insignificante. En la figura B a continuación, los presupuestos del ACNUR, que se establecen en dólares de los Estados Unidos, se han ajustado según el índice de precios de consumo de ese país para mostrar su "poder adquisitivo" real. Se ha tomado 1991 como año de base, y para cada año sucesivo se ha calculado la tasa de inflación respecto de 1991 a fin de revalorizar los presupuestos². La figura B indica que, en comparación con 1991, el valor real de los presupuestos ha disminuido de hecho, aunque haya aumentado el valor nominal.

Figura B

**Presupuesto unificado del ACNUR - Efecto de la inflación
del dólar de los EE.UU.**



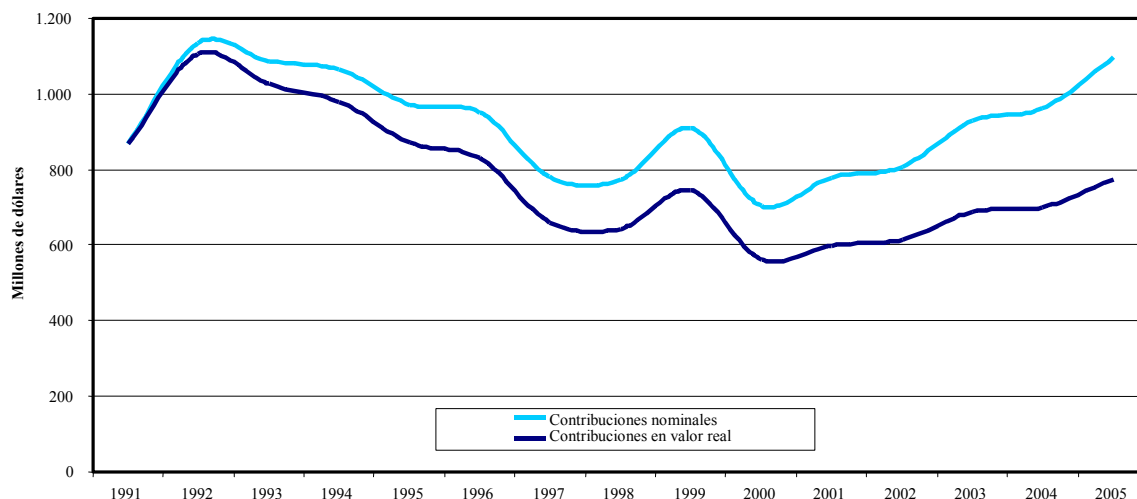
17. De manera similar, en el caso de las contribuciones, la figura C a continuación revela que, aunque los valores nominales han aumentado, el incremento real es considerablemente menor si se tiene en cuenta la inflación. En comparación con 1991, de hecho, el valor real de las contribuciones, ha disminuido.

² Se entiende que la tasa de inflación refleja el efecto de las variaciones de las divisas, en particular del dólar. En general, la debilitación de las monedas causa inflación interna y aumentos del índice de precios de consumo (IPC).

Figura C

Contribuciones hechas al ACNUR de 1991 a 2005, corregidas
en función del IPC de los EE.UU.

(Valor nominal frente al valor de 1991)



B. Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

18. Se estima que en 2007 la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascenderá a 34,4 millones de dólares. En el Estatuto de la Oficina (resolución 428 (V) de la Asamblea General, art. 20) se dice que los gastos de orden administrativo de la Oficina del Alto Comisionado deben financiarse con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Si bien en el Estatuto no se define lo que se entiende por "gastos de orden administrativo", en un informe presentado a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones (A/2157, parte III), la CCAAP dio una definición que se ha interpretado en el sentido de que se trata de los gastos que no son gastos operacionales ni los costos conexos de gestión. El ACNUR está de acuerdo con la declaración que figura en el documento A/56/6 (sec. 23), párrafo 23.19 del proyecto de presupuesto bienal para 2002-2003, en el sentido de que los puestos de administración y gestión del ACNUR (que se encuentran solamente en la sede) pueden imputarse legítimamente al presupuesto ordinario.

19. La Asamblea General, en su resolución 58/270, párrafo 49, pidió al Secretario General que presentara una propuesta para la aplicación progresiva del artículo 20 del Estatuto. Posteriormente el Secretario General recomendó (documento A/59/294) que se siguieran aumentando gradualmente las contribuciones de las Naciones Unidas a los gastos de Gestión y Administración del ACNUR. Éste espera que las contribuciones sigan aumentando entre 2 y 2,5 millones de dólares por bienio, lo que facilitaría la aplicación progresiva del artículo 20.

20. Además, desde 2004 el ACNUR recibe la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas principalmente en forma de subsidio. Este arreglo ha permitido prescindir de la obligación de presentar múltiples informes. Sin embargo, en aras de la transparencia y la divulgación financiera, el ACNUR decidió mantener la anterior estructura de contabilidad para

todos los puestos sufragados con el subsidio. Como resultado de ello, los 220 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario siguen consignándose bajo los códigos de cuentas específicas de las Naciones Unidas, y los gastos conexos se imputan a dichos códigos. De esta forma el ACNUR puede informar fácilmente sobre los gastos, haciendo una distinción entre los gastos de personal, los gastos comunes de personal y otros tipos de gastos. La distribución prevista de los 220 puestos con cargo al presupuesto ordinario al 1º de enero de 2007 figura en el cuadro II.9.

C. Recursos y gastos en 2005

21. En el documento titulado "Fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: cuentas correspondientes al año 2005" (A/AC.96/1023) se ofrecen datos completos sobre los recursos (contribuciones voluntarias) y los gastos conexos. Los ingresos totales de 2005 ascendieron a 1.216,3 millones de dólares (cuadro I.2). Esta suma incluyó las contribuciones, el saldo arrastrado de 2004 e ingresos varios compuestos por 843,7 millones de dólares del Presupuesto del Programa Anual, 317,2 millones de los Presupuestos de los Programas Suplementarios, 39,3 millones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 16,1 millones para funcionarios subalternos del cuadro orgánico (FSCO). El saldo disponible de 2004 ascendía a 73,6 millones de dólares, que incluían contribuciones ya asignadas al Programa Anual por valor de 24,3 millones, 40,7 millones para Programas Suplementarios y 8,6 millones para funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

22. El gasto total en 2005 se cifró en 1.141,6 millones de dólares (cuadros I.1 y I.2). El Presupuesto Anual supuso un gasto de 883,2 millones de dólares, que incluyó 38,5 millones procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 8,7 millones para FSCO. El gasto total de los Presupuestos suplementarios fue de 258,5 millones de dólares. En comparación con 2004, el gasto del Presupuesto Anual en 2005 disminuyó en 22,7 millones.

23. El saldo de cierre del Presupuesto del Programa Anual de 2005 fue de 15,9 millones de dólares, es decir 17 millones menos que en 2004. Este saldo comprende unos 7,8 millones del Fondo del Programa Anual, 700.000 dólares del Fondo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 7,4 millones del fondo para funcionarios subalternos del cuadro orgánico. Como la mayoría de esos saldos eran fondos ya asignados, el ACNUR terminó el año teniendo que tomar un préstamo de 12,2 millones de dólares del Fondo de Operaciones y de Garantía para cubrir el exceso de gastos de algunos proyectos. El saldo de cierre de 2005 de los Presupuestos de los Programas Suplementarios fue de 58,7 millones de dólares (cuadro I.2).

24. En 2005, la diferencia entre el total de fondos disponibles y el presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo ascendió a 102,2 millones de dólares, en comparación con 28,9 millones en 2004. Fue la mayor diferencia desde el establecimiento del presupuesto unificado en 2000, y planteó un problema enorme para la gestión de los fondos y los programas, que obligó al ACNUR a imponer durante el año una serie de topes en los presupuestos de los programas y en los gastos administrativos no relacionados con el personal.

25. Varios factores contribuyeron a empeorar la situación en 2005. En primer lugar, el aumento global del Presupuesto del Programa Anual no llevó aparejado un aumento similar de las contribuciones. En segundo lugar, aunque se registró un marcado incremento de los ingresos

totales, una porción considerable de las contribuciones se destinó a los Programas Suplementarios. Y, lo más importante, el fortalecimiento imprevisto del dólar de Estados Unidos durante el año, el plazo transcurrido entre las promesas formuladas y la recepción del dinero, y la vulnerabilidad de la Oficina a las fluctuaciones monetarias dieron lugar a cuantiosas pérdidas cambiarias. En 2005, casi el 60% de las contribuciones voluntarias del ACNUR se hicieron en monedas distintas del dólar de los EE.UU., y la pérdida total por los tipos de cambio fue de 36 millones de dólares, en comparación con una ganancia de 6,9 millones en 2004.

D. Recursos y gastos en 2006

26. En su 56º período de sesiones, celebrado en octubre de 2005, el Comité Ejecutivo aprobó las actividades programadas en el Presupuesto del Programa Anual de 2006 por valor de 1.011 millones de dólares (A/AC.96/1011), incluida una asignación de 32,9 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se aprobaron créditos adicionales en las categorías I y II de la Reserva Operacional por un valor total de 125,8 millones de dólares, a saber 75,8 millones, o un 7,5% de las actividades programadas, en la categoría I de la Reserva Operacional y 50 millones en la categoría II. El Comité Ejecutivo también tomó nota de los 8,5 millones de dólares presupuestados para actividades de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, que situaban la suma total necesaria en 1.145,3 millones de dólares. Después de ello, el presupuesto para los FSCO fue revisado al alza en 1,5 millones de dólares durante el primer trimestre del año, con lo cual el total revisado necesario para el Presupuesto del Programa Anual se elevó a 1.146,8 millones (cuadro I.1).

27. Desde la aprobación del Presupuesto del Programa Anual para 2006, se han aprobado 17 Presupuestos de Programas Suplementarios, 9 de ellos para desplazados internos, con lo cual el presupuesto de 2006 para Programas Suplementarios se sitúa actualmente en 288 millones de dólares (véanse los cuadros I.1 a I.4).

28. A finales de 2005, cuando el ACNUR preveía un nuevo déficit de financiación para 2006, se introdujo en el Presupuesto del Programa Anual aprobado por el Comité Ejecutivo para 2006 una limitación del 20% aplicable a todos los presupuestos de los programas (incluida la categoría I de la Reserva Operacional) y a los presupuestos para gastos administrativos no relacionados con el personal. Posteriormente, la categoría I de la Reserva Operacional fue objeto de una nueva limitación por valor de 20 millones de dólares, y en el segundo trimestre de 2006 se decidieron reducciones presupuestarias específicas por un total de otros 20 millones de dólares, la mitad de ellas en la sede.

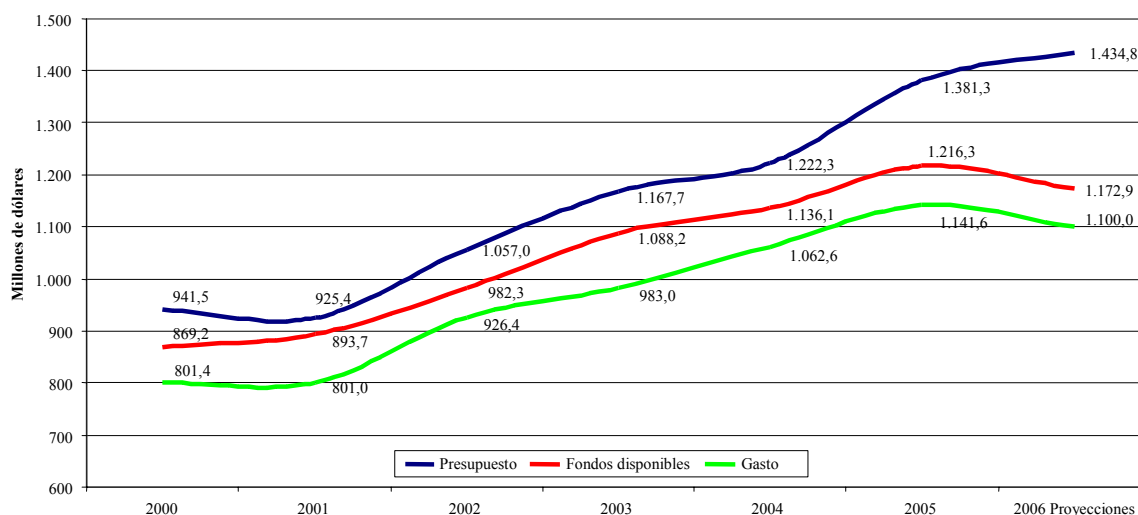
29. Así pues, en noviembre de 2005, se pidió al personal directivo del ACNUR sobre el terreno y en la sede que planificaran los presupuestos de funcionamiento sobre la base de un 80% del presupuesto aprobado. Se les indicó que incluyeran todas las actividades esenciales y todos los objetivos estratégicos del Alto Comisionado y las metas de ejecución mensurables dentro de ese presupuesto al 80%. A los directores sobre el terreno se les pidió asimismo que aseguraran las actividades que reportaran beneficios más inmediatos y concretos a los refugiados, reduciendo o aplazando aquellas que tuvieran efectos más estratégicos y a más largo plazo. De esa manera fue posible, en general, mantener la totalidad de la asistencia material directa a los refugiados con el 80% del presupuesto, aunque en algunos países se restringieron los criterios de asistencia. Por ejemplo, en las operaciones de repatriación voluntaria, se ralentizaron los preparativos y se rebajaron las cifras de planificación, se redujeron los

presupuestos de mejora de la preparación para situaciones de emergencia y la planificación para situaciones imprevistas, y se limitaron o anularon actividades públicas de información y promoción. También se redujeron las partidas presupuestarias para viajes, formación, asistencia temporal y compras. En suma, el establecimiento de prioridades condujo sobre todo a una reducción del volumen de ciertas actividades planificadas, y no a la suspensión de programas enteros.

30. En los últimos años la diferencia entre el presupuesto y los fondos disponibles ha sido un tema recurrente en el Programa Anual del ACNUR, y en 2005 y 2006 esa diferencia aumentó. En la figura D a continuación se comparan los presupuestos, los fondos disponibles y el gasto del presupuesto unificado desde 2000. En parte por la necesidad de invertir esa tendencia, a mediados de 2006 el ACNUR emprendió un completo examen estructural y de la gestión (descrito en la parte II, subsección V.A.).

Figura D

Presupuesto, fondos y gasto del ACNUR (2000 a 2006)



31. En el cuadro I.2 se consigna el ingreso proyectado para 2006. A 1º de julio de 2006, las transferencias de las categorías I y II de la Reserva Operacional de 2006 ascendían a 17,1 millones y 34,5 millones de dólares, respectivamente. El ACNUR presenta periódicamente al Comité Permanente información actualizada sobre los presupuestos y la financiación de los programas.

V. PANORAMA GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2007

A. Prioridades para 2007

32. Las prioridades para 2006 y 2007 establecidas por el Alto Comisionado en apoyo del mandato global de la Oficina, consistente en proporcionar protección internacional y asistencia humanitaria a los refugiados y a las otras personas de las que se ocupa, al tiempo que se esfuerza por encontrar soluciones duraderas a su situación, quedaron recogidas en el texto del presupuesto de 2006. Posteriormente, el Alto Comisionado aprobó los objetivos estratégicos mundiales

para 2007-2009, a partir de los cuales se formularon los logros previstos y los indicadores de progreso. Se pidió a los directores y los representantes que para el presupuesto de 2007 preparasen comunicaciones que tuvieran claramente en cuenta los objetivos, metas y parámetros de la organización. Este proceso se describe más detalladamente en la parte II.

33. Así pues, la preparación del Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2007 estuvo guiada por los objetivos estratégicos mundiales del Alto Comisionado. Se indicó a las oficinas regionales que plasmaran esos objetivos en prioridades específicas de las situaciones de su competencia (véase la parte II). Los objetivos se precisaron más a nivel de país y sirvieron de orientación para hacer evaluaciones completas de las necesidades; se pidió a las oficinas de los países que hicieran participar a todos los principales interesados -los gobiernos de acogida, los asociados en las operaciones, los asociados en la ejecución y los beneficiarios- en una labor participativa de planificación (descrita asimismo en la parte II).

34. El logro de los objetivos establecidos presupone toda una serie de mejoras estructurales, de política, de recursos (tanto humanos como financieros) y de supervisión. Se recordará que para 2006 esas mejoras incluían una propuesta revisada de crear un puesto de Alto Comisionado Auxiliar (Protección); una mayor contribución del ACNUR a la colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigida por el Coordinador del Socorro de Emergencia para abordar cuestiones relacionadas con los desplazados internos; una mayor capacidad de elaborar políticas en el ACNUR; un renovado empeño institucional en promover la gestión basada en los resultados; y un aumento de los recursos para apoyar la labor de la Oficina del Inspector General.

35. Para 2007, cabe destacar lo siguiente:

- a) En el proceso de cambio estructural y administrativo del ACNUR, iniciado en 2006, se están examinando las estructuras, los procedimientos, las medidas de ejecución y la composición de la plantilla de la organización con el fin general de velar por que correspondan a los problemas que afronta actualmente la Oficina. En la parte II, sección V se dan más detalles al respecto.
- b) La importancia que la organización sigue dando a la gestión basada en resultados, que también se describe más detalladamente en la parte II, sección V; y
- c) La sustitución de la categoría II de la Reserva Operacional por una nueva categoría presupuestaria titulada "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato", descrita más ampliamente en la subsección D *infra*.

36. Al tiempo ha contenido el crecimiento en la sede, el Alto Comisionado ha procurado reforzar de nuevo la prioridad de las operaciones sobre el terreno del ACNUR, especialmente las de África. En 2007, las asignaciones presupuestarias iniciales para esta región equivaldrán a cerca del 37% del presupuesto total. Al igual que en 2006, este porcentaje se incrementará durante 2007 con asignaciones de la Reserva Operacional.

B. Parámetros del presupuesto

37. Antes de preparar los presupuestos de 2007 se establecieron dos parámetros específicos: los tipos de cambio y el porcentaje de puestos vacantes.

38. **Tipos de cambio.** El ACNUR efectúa una gran parte de sus desembolsos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos y se financia casi exclusivamente con contribuciones voluntarias en distintas monedas. Para 2007, en vez de basar el presupuesto en el tipo de cambio de las Naciones Unidas de marzo de 2006, el ACNUR determinó el tipo aplicable al presupuesto para 2007 tomando el promedio del tipo de cambio en los dos últimos ejercicios, 2004 y 2005, de las dos principales monedas que afectan al presupuesto del ACNUR: el dólar de los Estados Unidos frente al euro, y el dólar de los Estados Unidos frente al franco suizo. Así pues, los tipos utilizados para el presupuesto de 2007 fueron 1,25 francos suizos por dólar y 0,8 euros por dólar. En los futuros ejercicios se seguirá esta metodología, cuyo fin es nivelar los efectos de la inestabilidad debida a las fluctuaciones cambiarias sobre la planificación del presupuesto anual. Así pues, los tipos que se apliquen en el proceso de planificación en cualquier ejercicio reflejarán un promedio móvil de dos años. Los tipos se compararán periódicamente con los tipos de cambio reales durante el ejercicio para medir los efectos de las ganancias o las pérdidas presupuestarias en relación con los tipos vigentes en el mercado.

39. **Porcentaje de puestos vacantes.** Al igual que en 2006, el factor de vacantes para 2007 se fijó en cero, tanto para los puestos del cuadro orgánico como para los de servicios generales, principalmente porque el porcentaje de vacantes en los puestos del cuadro orgánico ha seguido siendo menor que en años anteriores, debido a las tendencias recientes en la asignación de los puestos y a la práctica de imputar los gastos del personal en espera de asignación a las partidas de puestos vacantes.

40. Por lo que respecta a la adopción de un ciclo bienal para el presupuesto del ACNUR, se recordará que la Dependencia Común de Inspección, en su informe titulado "Examen de la Gestión y la Administración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados" (EC/54/SC/CRP.21, anexo I), recomendó que el Comité Ejecutivo estudiara la posibilidad de modificar el ciclo del presupuesto del programa de modo que fuera bienal en lugar de anual (recomendación 3). En la 34ª reunión del Comité Permanente, que tuvo lugar en septiembre de 2005, se presentó un documento (EC/55/SC/CRP.20) sobre los resultados de las consultas celebradas por el ACNUR acerca de esta cuestión en el curso de 2005, incluida una propuesta concreta de pasar a la presupuestación bienal a partir del bienio 2008-2009. En octubre de 2005, el Comité Ejecutivo decidió adoptar un ciclo presupuestario/de programas bienal, con efecto a partir del bienio 2008-2009, y pidió al ACNUR que iniciase los preparativos requeridos, incluida la necesaria revisión de su Reglamento Financiero, para su examen preliminar por el Comité Permanente en su 39ª reunión, en julio de 2007, y su posterior presentación a la CCAAP para que formulara observaciones, y su aprobación por el Comité Ejecutivo en su 58º período de sesiones.

C. Resumen del proyecto de presupuesto para 2007

41. Como se señaló en la subsección A *supra*, los objetivos estratégicos mundiales del Alto Comisionado para el período 2007-2009 y los correspondientes objetivos y prioridades formulados por las oficinas regionales constituyeron la base del presupuesto de 2007. Al preparar el presente proyecto de presupuesto, el ACNUR hizo una evaluación de las necesidades globales de cada una de sus operaciones, en estrecha cooperación con todos los principales asociados -gobiernos de acogida, asociados en las operaciones, asociados en la ejecución y beneficiarios- con miras a estimar las necesidades de los refugiados que aún no son atendidas por la comunidad internacional. Este proceso ayudó a los equipos en los países a

determinar las necesidades totales de los beneficiarios, que se prevé ascenderán a unos 3.000 millones de dólares en 2007 (en la parte II figuran más detalles). De esa cantidad, las solicitudes de presupuesto presentadas por las oficinas exteriores y las dependencias de la sede ascienden a un total de 1.126,8 millones de dólares, para el componente correspondiente al ACNUR de las necesidades totales estimadas. Como resultado de un extenso proceso de examen, en parte basado en las posibilidades de financiación y las contribuciones previstas de los asociados, ese total se redujo a una solicitud de presupuesto de 1.042,9 millones de dólares para 2007. Esta cantidad provisional supone una reducción de un 9% con respecto al Presupuesto del Programa Anual para 2006. Al proponer un presupuesto de esta cuantía, el Alto Comisionado ha procurado equilibrar las necesidades conocidas y con los ingresos probables en forma de contribuciones voluntarias al presupuesto del ACNUR.

42. El total de las necesidades presupuestarias para 2007 incluye una Reserva Operacional de 89,4 millones de dólares (correspondiente al 10% de las actividades programadas), que tiene como fin alcanzar los objetivos para la Reserva Operacional establecidos en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero del ACNUR (A/AC.96/503/Rev.7). Se ha reservado por separado la suma de 50 millones de dólares para la habilitación presupuestaria de actividades adicionales financiadas íntegramente que tienen por objeto atender a las necesidades de los refugiados y que son conformes con el Estatuto de la Oficina. A partir de 2007, esas actividades se incluirán en una nueva categoría presupuestaria denominada "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato", como se indica en la subsección D *infra*. También se incluyen en el total de necesidades presupuestarias la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (34,4 millones de dólares) y las asignaciones para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico (10,0 millones de dólares).

43. El presupuesto que se propone a la aprobación del Comité Ejecutivo representa, por consiguiente, un cierto equilibrio entre la evaluación de las necesidades totales y la realidad de los niveles de recursos probables. La cuantía del presupuesto que se propone se basa en el concepto de un tope presupuestario calculado a partir de los ingresos y gastos previstos para 2006. No hay absorción (integración) de ninguno de los Programas Suplementarios de 2006 en el Presupuesto del Programa Anual para 2007³. En la figura E se proporciona un resumen de los gastos del Programa Anual de 2005, el presupuesto revisado de 2006 y el proyecto de presupuesto para 2007.

³ En su 56º período de sesiones, el Comité Ejecutivo pidió al ACNUR que en el curso de 2006 elaborase en consulta con el Comité Ejecutivo, criterios para la no inclusión de los Presupuestos de los Programas Suplementarios en el Presupuesto del Programa Anual y las consecuencias financieras de ello. Las consultas más recientes sobre este asunto se celebraron en la reunión consultiva oficiosa del 10 de julio de 2006.

Figura E

Gasto del Programa Anual del ACNUR en 2005 y estimaciones/proyecciones para 2006-2007

Por regiones y en la sede	Gastos en 2005	Cifras revisadas de 2006	Estimación inicial para 2007
África occidental	120.562,8	108.721,2	85.976,6
África oriental y Cuerno de África	96.831,9	103.938,9	97.834,7
África central y Grandes Lagos	78.351,2	195.619,8	151.978,6
África meridional	51.823,8	58.599,7	45.384,8
Total parcial de África	347.569,7	466.879,6	381.174,7
CASWANAME	123.633,2	150.630,3	117.708,3
Asia y el Pacífico	54.182,6	59.808,0	52.369,7
Europa	107.611,9	116.318,2	95.491,5
América	31.405,5	33.465,3	26.200,3
Programas mundiales	61.375,3	65.347,6	66.336,8
Sede	148.663,9	170.079,7	154.288,1
Reserva Operacional (categoría I)	-	58.769,8	89.356,9
Reserva Operacional (categoría II)	-	15.498,4	-
Total para las actividades programadas y las Reservas Operacionales	874.442,1	1.136.796,9	982.926,3
Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	-	-	50.000,0
Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.715,0	10.000,0	10.000,0
Total del ACNUR	883.157,1	1.146.796,9	1.042.926,3

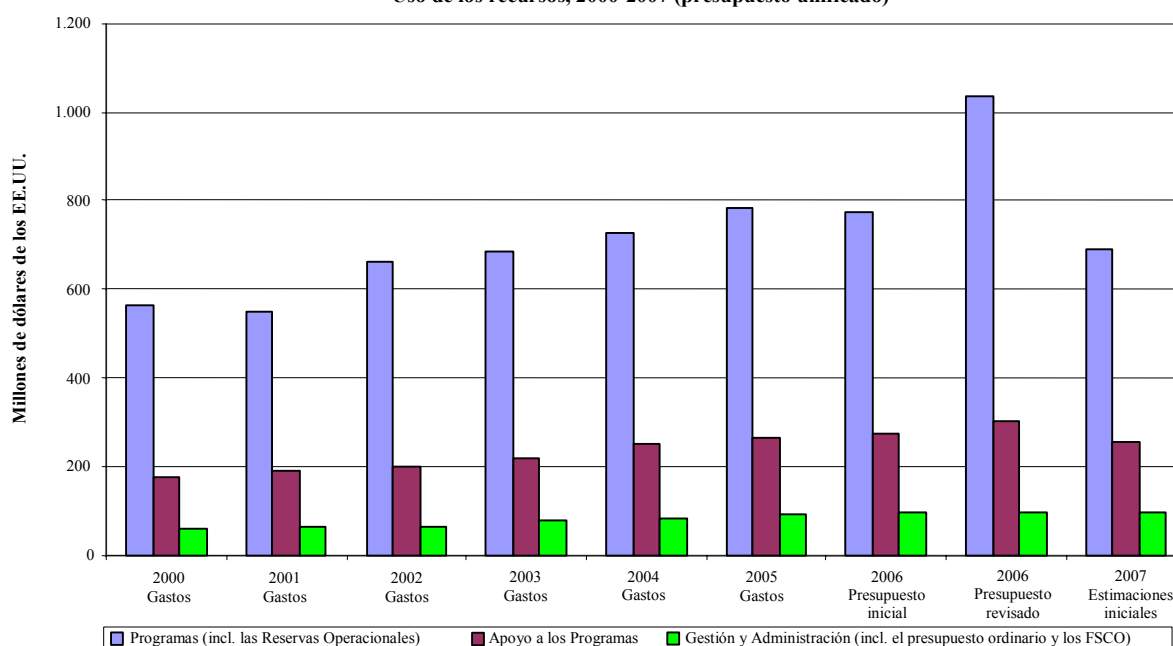
44. A efectos de comparación, la figura E *supra* no incluye ninguno de los Presupuestos de los Programas Suplementarios. Los pormenores sobre los Presupuestos suplementarios de 2005 y 2006 se recogen en los cuadros I.1 a I.4. Cabe recordar que, según el artículo 1.6 g) del Reglamento Financiero del ACNUR, los Programas Suplementarios se definen como las actividades que surgen después de la aprobación del Presupuesto del Programa Anual y antes de la aprobación del próximo Presupuesto del Programa Anual, y que no pueden financiarse totalmente con la Reserva Operacional. Su financiación se realizará mediante contribuciones obtenidas en respuesta a llamamientos especiales. En esta etapa, los Programas Suplementarios previstos para 2007 incluyen los programas para atender a las necesidades de repatriación y reintegración de los refugiados sudaneses y congoleños (República Democrática del Congo), las operaciones en Darfur, la operación del Iraq, la operación de las medidas de fomento de la confianza del ACNUR/MINURSO en el Sáhara occidental, así como los programas para desplazados internos en el Chad, Liberia, Uganda, la República Democrática del Congo, Nepal, Colombia y Somalia y los encuadrados en el llamamiento mundial por grupos temáticos.

45. En la parte II se proporcionan pormenores sobre el proyecto de Presupuesto del Programa Anual a nivel de país y regional e información presupuestaria en forma tabular sobre todos los programas en los países, así como estadísticas sobre el número de beneficiarios en que se basan

las asignaciones presupuestarias propuestas para 2007. En la parte II también se presenta el presupuesto de apoyo y se proporciona información detallada sobre las necesidades en 2007 para los Programas (PG), Apoyo a los Programas (AP) y Gestión y Administración (GA), así como los puestos correspondientes. En los cuadros I.1, II.4 y II.5, así como en la figura F figura un resumen del presupuesto de apoyo. Como se puede ver, el AP en 2007 se estima en 256 millones de dólares, esto es, el 25% del presupuesto total. Los costos en concepto de GA previstos en el proyecto de presupuesto para 2007 ascienden a 87 millones de dólares, que incluyen los 34,4 millones de la contribución del presupuesto ordinario.

Figura F

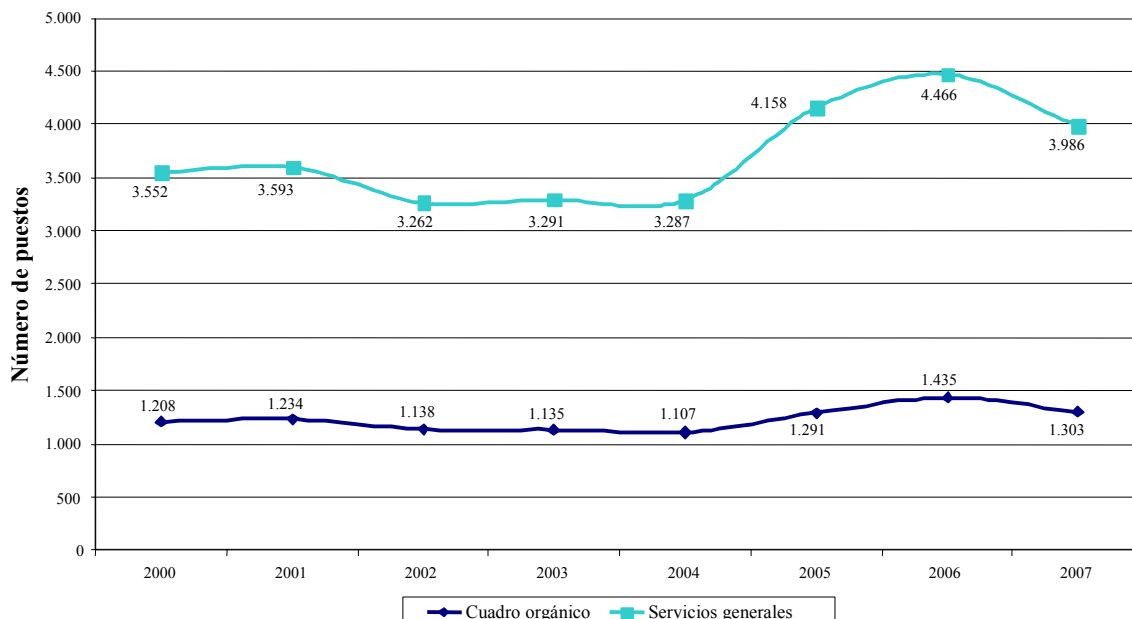
Uso de los recursos, 2000-2007 (presupuesto unificado)



46. Cabe destacar en relación con el presupuesto para 2007 la reducción significativa del número de puestos propuesto. En el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2007 se observa una reducción neta de 612 puestos (véase el cuadro 1.5). La disminución más importante (132 puestos) corresponde a la región de África central y los Grandes Lagos, seguida de CASWANAME (130 puestos). La reducción del número de puestos, algunos de los ellos ya suspendidos en 2006 por las distintas medidas de austeridad, obedecen en algunas zonas a la merma de las actividades y, en general, es consecuencia de los esfuerzos del ACNUR para reducir sus costos administrativos. La figura G a continuación muestra la tendencia reciente en el número de puestos previstos en el Presupuesto del Programa Anual. En la parte II se proporcionan cifras pormenorizadas por países.

Figura G

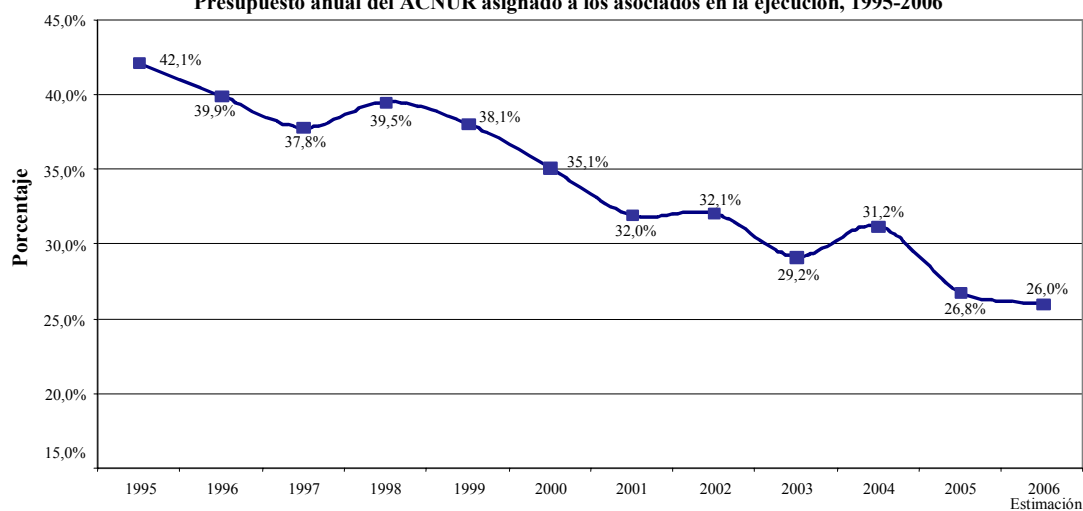
Número de puestos previstos en el Presupuesto del Programa Anual, 2000-2007



47. Una cuestión que se relaciona con los esfuerzos del ACNUR para reducir el número de puestos es la de la ejecución directa en contraposición a la labor llevada a cabo por los asociados en la ejecución. Como se puede ver en la figura H *infra*, la proporción de los presupuestos del ACNUR asignada a los asociados en la ejecución no ha cesado de disminuir. Esta cuestión se está abordando activamente en el proceso de reforma estructural y de la gestión del ACNUR.

Figura H

Presupuesto anual del ACNUR asignado a los asociados en la ejecución, 1995-2006



48. Cabe señalar, además, que el proyecto de presupuesto para 2007 aún no refleja ninguna de las posibles iniciativas de cambio contempladas en el proceso de cambio estructural y de gestión, que se describe en mayor detalle en la parte II.

D. La Reserva Operacional en 2007

49. El ACNUR presenta periódicamente informes al Comité Permanente sobre la situación de las dos categorías de la Reserva Operacional: las sumas de las contribuciones y sus respectivos usos. La categoría II de la Reserva Operacional se estableció por primera vez en 2004, con carácter experimental. El Comité Permanente examinó diversos aspectos de la categoría II en marzo de 2005, fecha en que se examinó el informe inicial de un consultor independiente sobre el proyecto experimental. En vista de las conclusiones del consultor, el Comité convino en prorrogar el proyecto experimental otros 12 meses para poder disponer de datos más completos sobre ciertos aspectos del proyecto. En su 56º período de sesiones, el Comité Ejecutivo pidió que se llevase a cabo un nuevo estudio independiente de la fase experimental prorrogada de la categoría II, con miras a adoptar una decisión definitiva en su 57º período de sesiones. Esta evaluación independiente se presentó en la 36ª reunión del Comité Permanente, en junio de 2006.

50. Una observación fundamental de la evaluación fue que no podía demostrarse que en 2005, como en 2004, el proyecto experimental hubiese tenido efectos perjudiciales en las corrientes generales de recursos recibidas por el ACNUR. Como se señalaba en el informe, la necesidad que había motivado inicialmente la creación del proyecto experimental seguía existiendo. Además, nada indicaba que las contribuciones que recibía el ACNUR por medio de la categoría II de la Reserva Operacional fuesen a acabar en el Presupuesto del Programa Anual si dicha categoría desapareciese. Sin embargo, si el Comité Ejecutivo decidía mantener algún mecanismo comparable a la categoría II, el informe proponía que se adoptase una nueva categoría presupuestaria (al margen de la Reserva Operacional) que englobase las actividades nuevas o adicionales que se estuviesen financiando por medio del proyecto experimental. Esa nueva categoría presupuestaria no se incluiría en las actividades programadas (dado que no estarían programadas en el momento de la aprobación del presupuesto), sino que aparecería como "partida extraordinaria" bajo el "Total para actividades programadas y la Reserva Operacional".

51. En su 36ª reunión, el Comité Permanente decidió recomendar al Comité Ejecutivo que adoptase en su 57º período anual de sesiones plenarias la decisión de incorporar en el Presupuesto del Programa Anual esta nueva categoría presupuestaria, "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato", y autorizara al ACNUR a incluir esa categoría en su proyecto de Presupuesto del Programa Anual para 2007 con una asignación de hasta 50 millones de dólares. El Comité Permanente además pidió al ACNUR que tomase medidas para mejorar la transparencia en la ejecución de esta nueva categoría presupuestaria. Exhortó al ACNUR a que formulase criterios más claros para la gestión de dicha categoría y lo autorizó a introducir un cargo en concepto de gastos generales del 7%, efectivo a partir de la fecha de la decisión del Comité, que se deduciría de las contribuciones a la categoría presupuestaria propuesta. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto para 2007 incluye una nueva categoría presupuestaria titulada "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato".

52. La Reserva Operacional (antigua categoría I de la Reserva Operacional) que se propone para 2007 corresponde a los objetivos tradicionales de la Reserva Operacional según se definen en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero. Esta categoría tiene un nivel equivalente al 10% de las actividades programáticas propuestas. En los últimos años el nivel se había fijado en el 7,5% a fin de dar cabida a la categoría II de la Reserva Operacional. Sin embargo, con la

creación de la categoría "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato", su nivel ha vuelto a situarse en el 10%.

**E. Proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas,
financieras y de programas**

53. *El Comité Ejecutivo,*

a) *Confirma* que, después de haberlas examinado, se considera que las actividades propuestas en el Presupuesto del Programa Anual para 2007, que figuran en el documento A/AC.96/1026, guardan conformidad con el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado (resolución 428 (V) de la Asamblea General), con las otras funciones del Alto Comisionado reconocidas, promovidas o solicitadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General y con las disposiciones correspondientes del Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias Administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados;

b) *Recuerda* la decisión de su Comité Permanente, adoptada en su 36ª reunión, relativa al examen de la categoría II de la Reserva Operacional, *decide* sustituir esta última por una nueva categoría en el Presupuesto del Programa Anual destinada a "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato" con una asignación de hasta 50 millones de dólares de los EE.UU. y *autoriza* al ACNUR a cargar a la nueva partida presupuestaria, en concepto de gastos generales, una cuota fija del 7% de las contribuciones;

c) *Aprueba* los programas y presupuestos para los programas regionales, mundiales y la sede incluidos en el Presupuesto del Programa Anual para 2007, que ascienden a 1.032.926.300 dólares de los EE.UU., incluida la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a los gastos de la sede, una Reserva Operacional de 89.356.900 dólares de los EE.UU. (que representa el 10% de las actividades programadas) y otra suma de 50 millones de dólares de los EE.UU. para "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato"; *observa* que con estas disposiciones y la suma de 10,0 millones de dólares de los EE.UU. para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, los gastos previstos para 2007 ascienden a 1.042.926.300 dólares de los EE.UU., y *autoriza* al Alto Comisionado a que, dentro de esa asignación total, haga ajustes en los presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede;

d) *Aprueba* el Presupuesto del Programa Anual revisado para el año 2006 por una cuantía de 1.136.797.000 dólares de los EE.UU. (lo que comprende la contribución de 32.873.500 dólares de los EE.UU. del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas) que, junto con la asignación de 10,0 millones de dólares de los EE.UU. para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico, así como las necesidades de 288.007.800 dólares de los EE.UU. en el marco de los Programas Suplementarios en 2006, arroja un total de necesidades de 1.434.804.800 dólares de los EE.UU. en 2006 (cuadro I.3);

e) *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/AC.96/1025) y de las medidas adoptadas o propuestas por el Alto

Comisionado en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/1025/Add.1), así como del informe de la CCAAP sobre el Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para el año 2007 (A/AC.96/1026/Add.1) y de los diversos informes del Alto Comisionado relativos a las actividades de supervisión (A/AC.96/1027, 1028 y 1029), y *pide* que se le mantenga regularmente informado de las medidas tomadas para atender a las recomendaciones y observaciones que figuran en esos distintos documentos de supervisión;

f) Pide al Alto Comisionado que, dentro de los límites de los recursos disponibles, responda de manera flexible y eficiente a las necesidades actualmente indicadas en el Presupuesto del Programa Anual para el año 2007, y le *autoriza* a que, en caso de que haya nuevas necesidades urgentes que no se puedan atender plenamente con la Reserva Operacional, establezca Programas Suplementarios y lance llamamientos especiales;

g) Toma nota de que se ha previsto proseguir en 2007 los Programas Suplementarios en beneficio de las personas internamente desplazadas en el Chad, Liberia, Somalia, Uganda, la República Democrática del Congo, Nepal y Colombia, así como en el marco del llamamiento mundial por grupos temáticos, y otros Programas Suplementarios previstos para proteger y prestar asistencia a los refugiados y las personas internamente desplazadas de Darfur; la repatriación y la reintegración de los refugiados sudaneses al sur del Sudán y la protección de las personas internamente desplazadas en los Estados de Jartum y Kassala en el Sudán; la repatriación y la reintegración de los refugiados congoleños (República Democrática del Congo); la operación en el Iraq, y la operación de medidas de fomento de la confianza en el Sáhara Occidental del ACNUR/Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); y *pide* al ACNUR que en el primer semestre de 2007 ultime, en consulta con el Comité Ejecutivo, los criterios para la no inclusión de los Presupuestos de los Programas Suplementarios en el Presupuesto del Programa Anual/Bienal;

h) Toma nota con reconocimiento de la carga que siguen soportando los países en desarrollo y los países menos adelantados que acogen refugiados e *insta* a los Estados Miembros a que reconozcan la valiosa contribución de esos países a la protección de los refugiados y su participación en los esfuerzos para promover soluciones duraderas; e

i) Insta a los Estados Miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades a que ha de atender la Oficina del Alto Comisionado, den una respuesta generosa, solidaria y sin demora a su solicitud de recursos para financiar en su totalidad el Presupuesto del Programa Anual aprobado para 2007 y a que apoyen las iniciativas encaminadas a dotar de recursos a la Oficina de manera mejor y más predecible, manteniendo al mínimo las contribuciones destinadas a fines específicos.

Cuadro I.1
Gastos correspondientes a los programas del ACNUR en 2005 y estimaciones/proyecciones para 2006-2007
(En miles de dólares de los EE.UU.)

Por regiones y en la sede	Gastos en 2005				Revisados para 2006				Iniciales para 2007	
	Presupuesto Anual	Presupuesto suplementario	Total	Porcentaje	Presupuesto Anual	Presupuesto suplementario	Total	Porcentaje	Estimaciones	Porcentaje
1. ÁFRICA OCCIDENTAL										
A. Programas	99.178,6	-	99.178,6		86.443,2	12.768,4	99.211,6		66.029,4	
B. Apoyo	21.384,2	-	21.384,2		22.278,0	118,1	22.396,1		19.947,2	
Total para África occidental	120.562,8	-	120.562,8	11	108.721,2	12.886,5	12.607,7	8	85.976,6	8
2. ÁFRICA ORIENTAL Y CUERNO DE ÁFRICA										
A. Programas	79.528,0	53.398,9	132.926,9		84.550,8	81.656,5	166.207,3		78.259,4	
B. Apoyo	17.303,9	4.062,8	21.366,7		19.388,1	5.290,5	24.678,6		19.575,3	
Total para África oriental y Cuerno de África	96.831,9	57.461,7	154.293,6	14	103.938,9	86.947,0	190.885,9	3	97.834,7	9
3. ÁFRICA CENTRAL Y GRANDES LAGOS										
A. Programas	65.781,2	109.996,2	175.777,4		170.464,0	79.306,7	249.770,7		127.837,0	
B. Apoyo	12.570,0	13.938,5	26.508,5		25.155,9	2.459,4	27.615,3		24.141,6	
Total para África central y Grandes Lagos	78.351,2	123.934,7	202.285,9	18	195.619,9	81.766,1	277.386,0	19	151.978,6	15
4. ÁFRICA MERIDIONAL							-			
A. Programas	40.889,4	-	40.889,4		45.807,2	5.952,9	51.760,1		33.770,1	
B. Apoyo	10.934,4	3,7	10.938,1		12.792,5	-	12.792,5		11.614,7	
Total para África meridional	51.823,8	3,7	5.827,5	5	58.599,7	5.952,9	64.552,6	4	45.384,8	4
TOTAL PARCIAL 1-4										
A. Programas	285.377,2	163.395,1	448.772,3		387.265,2	179.684,5	566.949,7		305.895,9	
B. Apoyo	62.192,5	18.005,0	80.197,5		79.614,5	7.868,0	87.482,5		75.278,8	
Total parcial 1-4	347.569,7	181.400,1	528.969,8		466.879,7	187.552,5	654.432,2		381.174,7	
5. CASWANAME							-			
A. Programas	103.177,3	39.769,2	142.946,5		128.771,3	46.559,1	175.330,4		95.729,7	
B. Apoyo	20.455,9	1.755,3	22.211,2		21.859,0	5.675,0	27.534,0		21.978,6	
Total para CASWANAME	123.633,2	41.524,5	165.157,7	14	150.630,3	52.234,1	202.864,4	14	117.708,3	11
6. ASIA Y EL PACÍFICO										
A. Programas	40.027,8	28.470,8	68.498,6		44.100,5	31.139,0	75.239,5		36.856,5	
B. Apoyo	14.154,8	-	14.154,8		15.707,5	457,5	16.165,0		15.513,2	
Total para Asia y el Pacífico	54.182,6	28.470,8	82.653,4	7	59.808,0	31.596,5	91.404,5	6	52.369,7	5
7. EUROPA										
A. Programas	77.065,8	718,2	77.784,0		81.616,3	1.006,1	82.622,4		66.272,7	
B. Apoyo	30.546,1	-	30.546,1		34.701,9	-	34.701,9		29.218,8	
Total para Europa	107.611,9	718,2	108.330,1	9	116.318,2	1.006,1	117.324,3	8	95.491,5	9

Por regiones y en la sede	Gastos en 2005				Revisados para 2006				Iniciales para 2007	
	Presupuesto Anual	Presupuesto suplementario	Total	Porcentaje	Presupuesto Anual	Presupuesto suplementario	Total	Porcentaje	Estimaciones	Porcentaje
8. AMÉRICA										
A. Programas	20.399,5	-	20.399,5		22.369,7	4.112,2	26.481,9		15.721,7	
B. Apoyo	11.006,0	-	11.006,0		11.095,6	-	11.095,6		10.478,6	
Total para América	31.405,5	-	31.405,5	3	33.465,3	4.112,2	37.577,5	3	26.200,3	3
9. PROGRAMAS MUNDIALES										
A. Programas	25.667,1	-	25.667,1		32.597,4	2.226,5	34.823,9		30.123,0	
B. Apoyo	35.708,2	-	35.708,2		32.750,2	2.156,6	34.906,8		36.213,8	
Total para programas mundiales	61.375,3	-	61.375,3	5	65.347,6	4.383,1	69.730,7	5	66.336,8	6
10. SEDE										
A. Apoyo a los programas - 1. Oficinas y secciones	23.426,7	6.240,7	29.667,4		25.630,4	6.906,4	32.536,8		22.887,2	
2. Otras	39.663,1	121,0	39.784,1		55.730,7	216,9	55.947,6		44.413,5	
B. Gestión y Administración: Presupuesto Anual	47.040,1	-	47.040,1		55.845,1	-	55.845,1		52.555,7	
C. Gestión y Administración: presupuesto ordinario	38.534,0	-	38.534,0		32.873,5	-	32.873,5		34.431,7	
Total para la sede	148.663,9	6.361,7	155.025,6	14	170.079,7	7.123,3	177.203,0	12	154.288,1	15
TOTAL DEL ACNUR										
A. Programas (1-9)	551.714,7	232.353,3	784.068,0	69	696.720,4	264.727,4	961.447,8	67	550.599,5	53
B. Apoyo (1-10)			-				-			
- Oficinas exteriores (incluidos los programas mundiales)	174.063,5	19.760,3	193.823,8	17	195.728,7	16.157,1	211.885,8	15	188.681,8	18
- Sede	63.089,8	6.361,7	69.451,5	6	81.361,1	7.123,3	88.484,4	6	67.300,7	6
Total parcial para Apoyo a los Programas	237.153,3	26.122,0	263.275,3	23	277.089,8	23.280,4	300.370,2	21	255.982,5	25
C. Gestión y Administración (incluido el presupuesto ordinario)	85.574,1	-	85.574,1	7	88.718,6	-	88.718,6	6	86.987,4	8
11. Reserva Operacional (categoría I)	-	-	-		58.769,8	-	58.769,8	4	89.356,9	9
Reserva Operacional (categoría II)	-	-	-		15.498,4	-	15.498,4	1	-	0
Total para actividades programadas y reservas operacionales	-	-	-	0	-	-	-	0	50.000,0	5
12. Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	874.442,1	258.475,3	1.132.917,4	99	1.136.797,0	288.007,8	1.424.804,8	99	982.926,3	94
13. Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.715,0		8.715,0	1	10.000,0		10.000,0	1	10.000,0	1
Total del ACNUR (1-13)	883.157,1	258.475,3	1.141.632,4	100	1.146.797,0	288.007,8	1.434.804,8	100	1.042.926,3	100

Nota sobre los gastos en 2005 comparados con las cuentas del ACNUR para el año 2005. En este cuadro no se incluyen 2,0 millones de dólares correspondientes a los gastos del Plan de Seguro Médico ni 1,1 millones de dólares correspondientes a los gastos del Fondo de Operaciones y de Garantía.

Cuadro I.2
Recursos para actividades programadas, 2005-2006
(Al 1º de julio de 2006, en miles de dólares de los EE.UU.)

Recursos disponibles	2005						Proyecciones para 2006					
	Presupuesto Anual		Presupuesto suplementario		TOTAL ¹		Presupuesto Anual		Presupuesto suplementario		TOTAL	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Remanente de años anteriores	24.340,2	2,7	40.659,7	12,8	65.000,0	5,3	8.510,5	0,9	58.730,8	25,2	67.241,4	5,7
Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.553,8	1,0	-		8.553,8	0,7	7.421,7	0,8	-		7.421,7	0,6
Remanente total	32.894,0	3,7	40.659,7	12,8	73.553,8	6,0	15.932,2	1,7	58.730,8	25,2	74.663,1	6,4
Ingresos					-						-	
Contribuciones	787.516,3	87,5	268.253,7	84,6	1.055.770,0	86,9	831.207,6	88,4	176.296,8	75,8	1.007.504,4	85,9
Contribuciones del sector privado	10.993,0	1,2	19.250,0	6,1	30.243,0	2,5	10.058,9	1,1	14.084,2	6,1	24.143,1	2,1
Contribuciones para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico	9.602,0	1,1	-	0,0	9.602,0	0,8	9.638,0	1,0	-	0,0	9.638,0	0,8
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	39.269,9	4,4	-	0,0	39.269,9	3,2	32.873,5	3,5	-	0,0	32.873,5	2,8
Total parcial de contribuciones	847.381,2	94,2	287.503,7	90,7	1.134.884,9	93,4	883.778,0	94,0	190.381,0	81,8	1.074.159,0	91,6
Otros ingresos ²	20.833,2	2,3	(10.957,3)	-3,5	9.875,9	0,8	40.448,6	4,3	(16.400,0)	-7,0	24.048,6	2,1
Otros ingresos para los FSCO	(2.019,1)	-0,2			(2.019,1)	-0,2	-		-		-	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	899.089,3	100,0	317.206,1	100,0	1.216.295,5	100,0	940.158,8	100,0	232.711,8	100,0	1.172.870,7	100,0
A. Programas	551.714,7	62,5	232.353,3	89,9	784.068,0	68,7	696.720,4	60,8	264.727,4	91,9	961.447,8	66,9
B. Apoyo a los Programas												
Oficinas exteriores (incluidos los programas mundiales)	174.063,5	19,7	19.760,3	7,6	193.823,8	17,0	195.728,7	17,1	16.157,1	5,6	211.885,8	14,8
Sede	63.089,8	7,1	6.361,7	2,5	69.451,5	6,0	81.361,1	7,1	7.123,3	2,5	88.484,4	6,2
Total parcial de Apoyo a los Programas	237.153,3	26,8	26.122,0	10,1	263.275,3	23,0	277.089,8	24,2	23.280,4	8,1	300.370,2	21,0
C. Gestión y Administración												
Sede - Presupuesto Anual	47.040,1	5,3	-		47.040,1	4,1	55.845,1	4,9	-		55.845,1	3,9
Sede - Presupuesto ordinario	38.534,0	4,4	-		38.534,0	3,4	32.873,5	2,9	-		32.873,5	2,3
Total parcial de Gestión y Administración	85.574,1	9,7	-		85.574,1	7,5	88.718,6	7,8	-		88.718,6	6,2
D. Reserva Operacional (categorías I y II)							74.268,2	6,4	-		74.268,2	5,2
E. Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.715,0	1,0	-		8.715,0	0,8	10.000,0	0,8	-		10.000,0	0,7
Total	883.157,1	100,0	258.475,3	100,0	1.141.632,4	100,0	1.146.797,0	100,0	288.007,8	100,0	1.434.804,8	100,0
Superávit (déficit) proyectado	15.932,2		58.730,8		74.663,1		(206.638,2)		(55.290,0)		(261.934,1)	

¹ Las cifras no comprenden los ingresos y gastos para el Plan de Seguro Médico y el Fondo de Operaciones y de Garantía.

² El renglón Otros ingresos del Presupuesto Anual de 2005 comprende 20,1 millones de dólares correspondientes al prorrateo de los gastos de apoyo indirectos de 2005 imputados a las contribuciones recibidas para las operaciones de los Programas Suplementarios. Del mismo modo, el renglón Otros ingresos del Presupuesto Anual de 2006 incluye una proyección de 13,0 millones de dólares de transferencias de las operaciones de los Programas Suplementarios de 2006 al Presupuesto del Programa Anual para 2006, y el reembolso del préstamo por valor de 12,2 millones de dólares tomado del Fondo de Operaciones y de Garantía. Un superávit de 2,7 millones de dólares registrado en el Presupuesto suplementario para 2005 se ha incorporado en los ingresos secundarios del Presupuesto Anual para 2006, debido a la integración de las operaciones del Presupuesto suplementario de 2005 para la asistencia de emergencia a los refugiados sudaneses en el Chad oriental.

Cuadro I.3

Presupuestos del Programa Anual y de los Programas Suplementarios del ACNUR: 2006-2007

(Al 1º de julio de 2006, en miles de dólares de los EE.UU.)

Programas regionales y mundiales/Sede	Presupuesto Anual para 2006 aprobado por el Comité Ejecutivo	Presupuesto revisado para 2006			Estimaciones iniciales para 2007
		Presupuesto Anual	Presupuesto suplementario	Total	
África occidental	103.900,7	108.721,2	12.886,5	121.607,7	85.976,6
África oriental y Cuerno de África	99.206,8	103.938,9	86.947,0	190.885,9	97.834,7
África Central y Grandes Lagos	190.158,1	195.619,9	81.766,1	277.386,0	151.978,6
África meridional	56.157,1	58.599,7	5.952,9	64.552,6	45.384,8
Total parcial	449.422,7	466.879,7	187.552,5	654.432,2	381.174,7
CASWANAME	137.054,1	150.630,3	52.234,1	202.864,4	117.708,3
Asia y el Pacífico	53.847,5	59.808,0	31.596,5	91.404,5	52.369,7
Europa	110.157,9	116.318,2	1.006,1	117.324,3	95.491,5
América	33.276,3	33.465,3	4.112,2	37.577,5	26.200,3
Programas mundiales	59.662,8	65.347,6	4.383,1	69.730,7	66.336,8
Sede (incluido presupuesto ordinario)	167.552,4	170.079,7	7.123,3	177.203,0	154.288,1
Total de las actividades programadas	1.010.973,7	1.062.528,8	288.007,8	1.350.536,6	893.569,4
Reserva Operacional - categoría I	75.823,3	58.769,0		58.769,8	89.356,9
Reserva Operacional - categoría II	50.000,0	15.498,4		15.498,4	-
Total Programa Anual y Suplementario	1.136.797,0	1.136.797,0	288.007,8	1.424.804,8	982.926,3
Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	-	-	-	-	50.000,0
Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.500,0	10.000,0		10.000,0	10.000,0
TOTAL GENERAL DEL ACNUR	1.145.297,0	1.146.797,0	288.007,8	1.434.804,8	1.042.926,3

Cuadro I.4
Presupuestos de los Programas Suplementarios del ACNUR en 2005-2006

(Al 1º de julio de 2006, en miles de dólares de los EE.UU.)

Actividades	Región	Gasto en 2005	Presupuesto revisado para 2006
2005 - Asistencia de emergencia a refugiados sudaneses en el Chad oriental y Darfur 2006 - Protección y asistencia a los refugiados y desplazados internos en Darfur	África oriental y Cuerno de África	15.813,3	18.044,4
	África central y Grandes Lagos	63.384,2	-
	Sede	2.644,3	1.842,4
	Total parcial	81.841,8	19.886,8
Retorno y reintegración de los refugiados sudaneses en el Sudán meridional y protección de desplazados internos en los Estados de Jartún y Kassala en el Sudán	África oriental y Cuerno de África	40.346,6	55.553,6
	África central y Grandes Lagos	2.454,0	2.724,8
	CASWANAME	78,4	1.160,1
	Sede	1.941,4	2.548,3
	Total parcial	44.820,4	61.986,8
Retorno y reintegración de refugiados de Burundi	África central y Grandes Lagos	42.865,2	-
	Sede	542,6	-
	Total parcial	43.407,8	-
Repatriación y reintegración de refugiados congoleños (República Democrática del Congo)	África oriental y Cuerno de África	-	1.050,9
	África central y Grandes Lagos	15.231,3	62.620,9
	África meridional	3,7	5.952,9
	Sede	32,7	1.072,4
	Total parcial	15.267,7	70.697,1
Operación en el Iraq	CASWANAME	30.196,0	25.661,5
	Europa	718,2	1.006,1
	Sede	1.200,7	1.267,4
	Total parcial	32.114,9	27.935,0
Operación en el Sáhara Occidental, medidas de fomento de la confianza del ACNUR/MINURSO	CASWANAME	510,8	3.516,2
	Total parcial	510,8	3.516,2
Situación de emergencia causada por el terremoto y <i>tsunami</i> del océano Índico	África oriental y Cuerno de África	1.301,8	-
	Asia y el Pacífico	28.470,8	24.868,6
	Total parcial	29.772,6	24.868,6
Situación de emergencia causada por el terremoto en Asia meridional	CASWANAME	10.739,3	21.896,3
	Sede	-	392,8
	Total parcial	10.739,3	22.289,1
DESPLAZADOS INTERNOS			
Llamamiento mundial por grupos temáticos	Programas mundiales		4.383,1
Operaciones para los desplazados internos en Liberia	África occidental	-	12.886,5
Operaciones para los desplazados internos en Somalia	África oriental y Cuerno de África	-	4.431,1
Operaciones para los desplazados internos en Uganda	África oriental y Cuerno de África	-	7.867,0
Operaciones para los desplazados internos en la República Democrática del Congo	África central y Grandes Lagos	-	13.745,1
Operaciones para los desplazados internos en Nepal	Asia y el Pacífico	-	2.222,9
Operaciones para los desplazados internos en Colombia	América	-	4.112,2
Operaciones para los desplazados internos en Timor-Leste	Asia y el Pacífico	-	4.505,0
Operaciones para los desplazados internos en el Chad	África central y Grandes Lagos	-	2.675,3
Total general		258.475,3	288.007,8

En el presupuesto revisado para 2006 no se incluyen los 16,2 millones de dólares correspondientes a los costos de apoyo que se recuperaron de cada contribución para cubrir costos de apoyo indirectos en la sede y las oficinas exteriores.

Cuadro I.5

Análisis de la plantilla general, 2005 a 2007^a

Puestos/año de trabajo				Sede				Programas mundiales				Oficinas exteriores ^b				Puestos/ años de trabajo		Porcentaje		De los que					
				P/L	SG	Total	Porcentaje	P/L	SG	Total	Porcentaje	P/L	SG	Total	Porcentaje					PG	AP		GA ^c		
2005	i)	Situación al 1º de julio de 2005	- puestos	391	395	786	14,2	56	19	75	1,4	870	3,797	4.667	84,4	5.528	100,0	2.820	51,0%	2.191	39,6%	517	9,4%		
2006	ii)	Situación al 1º de enero de 2006	- puestos	435	404	839	14,2	36	13	49	0,8	964	4,049	5.013	85,0	5.901	100,0	3.024	51,2%	2.386	40,4%	491	8,3%		
	iii)	Situación al 1º de julio de 2006	- puestos	430	401	831	14,5	34	14	48	0,8	923	3,920	4.843	84,6	5.722	100,0	2.900	50,7%	2.330	40,7%	492	8,6%		
2007	- África occidental	- puestos										127	487	614	11,6	614	11,6	353	6,7%	261	4,9%				
		- años de trabajo												590	11,3	590	11,6								
	- África oriental y Cuerno de África	- puestos										110	486	596	11,3	596	11,3	326	6,2%	270	5,1%				
		- años de trabajo												596	11,4	596	11,4								
	- África central y Grandes Lagos	- puestos										143	602	745	14,1	745	14,1	491	9,3%	254	4,8%				
		- años de trabajo												742	14,2	742	14,2								
	- África meridional	- puestos										57	169	226	4,3	226	4,3	114	2,2%	112	2,1%				
		- años de trabajo												214	4,1	214	4,1								
	- CASWANAME	- puestos										140	885	1.025	19,4	1.025	19,4	688	13,0%	337	6,4%				
		- años de trabajo												1.025	19,6	1.025	19,6								
	- Asia y el Pacífico	- puestos										87	332	419	7,9	419	7,9	230	4,3%	189	3,6%				
		- años de trabajo												416	8,0	416	8,0								
	- Europa	- puestos										135	511	646	12,2	646	12,2	300	5,7%	346	6,5%				
		- años de trabajo												626	12,0	626	12,0								
	- América	- puestos										43	106	149	2,8	149	2,8	59	1,1%	90	1,7%				
		- años de trabajo												149	2,8	149	2,8								
	- Programas mundiales	- puestos					36	10	46	0,9						46	0,9			46	0,9%				
		- años de trabajo							46	0,9						46	0,9								
	- Sede	- puestos		425	398	823	15,6									823	15,6			333	6,3%	490	9,3%		
		- años de trabajo				821	15,7									821	15,7								
iv)	Situación al 1º de enero de 2007	- puestos	425	398	823	15,6	36	10	46	0,9	842	3,578	4.420	83,6	5.289	100,0	2.561	48,4%	2.238	42,3%	490	9,3%			
		- años de trabajo			821	15,7			46	0,9			4.356	83,4	5.223	100,0									

^a Todos los puestos (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales), incluidos los previstos para menos de un año completo de trabajo, con exclusión de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico y los Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales e internacionales) que prestan servicios en el ACNUR.

^b Incluidos los puestos de operaciones regionales.

^c La distribución de los puestos de GA financiados con cargo la subsidio recibido del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas figura en el cuadro II.9.

SG Servicios generales (incluidos los funcionarios nacionales)

P/L Personal del cuadro orgánico

PG Programa

AP Apoyo a los programas

GA Gestión y Administración

Parte II

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2007

I. INTRODUCCIÓN

54. En esta parte se describen los objetivos estratégicos del ACNUR a nivel mundial, regional y de la Sede para el período comprendido entre 2007 y 2009, así como los logros conexos previstos y los indicadores de progreso. También se proporciona información detallada sobre los programas del ACNUR, tanto regionales como por países, y se describen las iniciativas de mayor importancia planificadas para 2007.

55. En el cuadro I.1 se recogen datos comparables (los gastos en 2005, el presupuesto revisado para 2006 y las estimaciones presupuestarias para 2007) de las operaciones del ACNUR, desglosados por regiones. Esta información se analiza además por países en los cuadros II.1 A y B que figuran al final de la presente parte. En esta serie de cuadros se desglosan el proyecto de presupuesto para cada operación en los países en 2007, incluidos los presupuestos de los programas y de apoyo, así como las necesidades conexas de puestos. Cabe señalar que los puestos (Programas y Apoyo a los Programas) son los correspondientes al 1º de enero de 2006, al 1º de julio de 2006 y los niveles propuestos para 2007. En el cuadro II.2 se presentan las cifras de planificación, a saber, el número de personas de la competencia del ACNUR a las que el presupuesto de 2007 está destinado. El propuesto proyecto de decisión del Comité Ejecutivo sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas figura al final de la parte I (subsección V.E.).

II. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MUNDIALES PARA 2007-2009

56. A partir de los objetivos estratégicos mundiales del Alto Comisionado para 2007-2009, se fijaron las siguientes metas de ejecución prioritarias, en forma de resultados cuantificables para cada uno de los objetivos estratégicos sobre la base de las esferas de acción prioritarias.

Objetivo estratégico mundial 1- Garantizar que las normas internacionales de protección se cumplan con respecto a todas las personas de la competencia del ACNUR teniendo en cuenta su edad, sexo o antecedentes personales, y dando prioridad a lo siguiente.	
Logros previstos	Indicadores de progreso
1.1. Mejorar la protección contra la devolución así como la seguridad física, y reducir los casos de violencia, en particular previniendo y combatiendo la violencia sexual y de género.	1.1.1. Los Estados respetan el principio de la no devolución y conceden a los solicitantes de asilo acceso a procedimientos de asilo que permiten una adopción de decisiones justa, eficaz y rápida, con supervisión del ACNUR que detecta los casos de refugiados devueltos contra su voluntad (<i>Programa de Protección: Meta 1, Objetivo 2</i>). 1.1.2. El 100% de las operaciones del ACNUR cuentan con procedimientos de trabajo normalizados para prevenir y combatir la violencia sexual y la violencia de género, incluido el suministro de información sistemático y oportuno (<i>Programa de Protección: Meta 4, Objetivo 4 y Meta 6</i>,

	<i>Objetivo 1).</i>
1.2. Prevenir la malnutrición y reducir la prevalencia y el impacto del VIH y el SIDA.	1.2.1. En las operaciones en que se recibe ayuda alimentaria y se registran altas tasas de malnutrición, se han tomado medidas, en colaboración con el PMA, para estabilizar las tasas de malnutrición aguda en un nivel inferior al 10% (medido con la puntuación z) y para eliminar las carencias de micronutrientes. 1.2.2. Al menos un 85% de los refugiados en los campamentos tienen acceso a material de información, educación y comunicación culturalmente apropiado sobre el VIH y el SIDA, y al menos un 80% pueden beneficiarse de la terapia antirretroviral (ART) cuando ésta está disponible para la población local del país de acogida.
1.3. Asegurarse de que se garanticen los derechos civiles, sociales y económicos y se fomente al máximo la autosuficiencia, prestando especial atención a los derechos de las mujeres y los niños.	1.3.1. En el 100% de las operaciones del ACNUR se utiliza la estrategia de inclusión participativa de consideraciones de edad, género y diversidad en la concepción, aplicación y supervisión de los programas. 1.3.2. La autosuficiencia y la habilitación de los refugiados, en particular la autogestión de las comunidades, han aumentado en el 100% de las operaciones del ACNUR, lo que ha permitido a los refugiados ejercer mejor sus derechos civiles, sociales y económicos, disminuyendo así su dependencia de la asistencia y aumentando la sostenibilidad de cualquiera de las tres soluciones duraderas (<i>Programa de Protección: Meta 5, Objetivo 7</i>).
1.4. Garantizar el derecho a la educación.	1.4.1. Ha aumentado el número de niños y niñas inscritos en las escuelas primarias tanto en los campamentos como en los centros urbanos.
1.5. Aumentar y mejorar el nivel y la calidad del registro de las personas de que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado.	1.5.1. En todas las operaciones en los países en que se registran refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR se aplican procedimientos de trabajo normalizados para el registro continuo (<i>Programa de Protección: Meta 1, Objetivo 11</i>).
Objetivo estratégico mundial 2 - Defender el desarrollo y mantenimiento de un régimen internacional de protección, incluida su aplicación a nivel nacional, y apoyar a los gobiernos en esta tarea, dando prioridad a lo siguiente.	

Logros previstos	Indicadores de progreso
2.1. Preservar el espacio de asilo mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1951 y de su Protocolo de 1967, así como de las normas internacionales y regionales conexas.	2.1.1. Se ha reforzado el marco jurídico y la capacidad administrativa de los Estados para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de protección. 2.1.2. Se han seguido mejorando los procesos de determinación de la condición de refugiado (DCR) de acuerdo con el mandato del ACNUR en los 15 países que representan el 90% de las operaciones de DCR efectuadas a nivel mundial por el ACNUR, aumentando la calidad de las decisiones y haciendo más eficiente su capacidad de procesamiento (<i>Programa de Protección: Meta 1, Objetivo 2</i>).
2.2. Fortalecer la capacidad de los países de acogida de determinar la condición de refugiado, proporcionar un asilo de calidad y ofrecer soluciones duraderas.	2.2.1. Los países que acogen a refugiados asumen una mayor responsabilidad respecto de la protección y las soluciones duraderas, incluida su capacidad de determinar la condición de refugiado, proporcionar condiciones de asilo de calidad y ofrecer soluciones duraderas prestando asistencia técnica y financiera, y utilizan con mayor frecuencia los instrumentos internacionales de derechos humanos, las conclusiones del Comité Ejecutivo y las directrices del ACNUR, en particular en los Estados que no son partes en la Convención de 1951/el Protocolo de 1967 (<i>Programa de Protección: Meta 3, Objetivo 2</i>). 2.2.2. El número de situaciones de apatridia prolongada ha disminuido mediante la adquisición de la ciudadanía efectiva.
2.3. Abordar las situaciones de apatridia en forma más eficaz.	2.3.1. En varios países se han establecido derechos mínimos y un régimen específico de ciudadanía legal para dar solución a la situación de las personas apátridas que no tienen la posibilidad de obtener la nacionalidad.
Objetivo estratégico mundial 3 - Intensificar la búsqueda de soluciones duraderas, dando prioridad a lo siguiente.	
Logros previstos	Indicadores de progreso
3.1. Promover la creación de condiciones que propicien el retorno y garantizar una reintegración sostenible.	3.1.1. Al cabo de un año del retorno, los repatriados están bien encaminados hacia la autosuficiencia y plenamente integrados en programas de recuperación y desarrollo nacionales y locales (<i>Programa de Protección: Meta 5, Objetivo 3</i>).

3.2. Desarrollar y aplicar estrategias globales para resolver las situaciones de refugiados prolongadas.	3.2.1. En el 100% de las operaciones relacionadas con situaciones de refugiados prolongadas se están aplicando estrategias de soluciones duraderas globales que abarcan varios años, en las que el uso estratégico del reasentamiento y la integración local ocupa el lugar que le corresponde, elaboradas conjuntamente por el ACNUR y los agentes pertinentes (<i>Programa de Protección: Meta 5, Objetivo 1</i>).
	3.2.2. En todas las operaciones del ACNUR se aplican procedimientos de determinación del interés superior a fin de encontrar soluciones duraderas para los niños no acompañados y separados de sus familias (<i>Programa de Protección: Meta 6, Objetivo 2</i>).
3.3. Fortalecer la integración local como solución duradera.	3.3.1. Las zonas de acogida de refugiados se incluyen en los planes y estrategias nacionales de desarrollo para su financiación sostenible con mecanismos tales como las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) (<i>Programa de Protección: Meta 3, Objetivo 5</i>).
	3.3.2. Ha aumentado el número de países que permiten a los refugiados integrarse localmente como solución duradera (<i>Programa de Protección: Meta 5, Objetivo 4</i>).
3.4. Aumentar el uso del reasentamiento como instrumento estratégico de protección, solución duradera y mecanismo de distribución de la carga y las responsabilidades.	3.4.1. Se ha ampliado el uso estratégico del reasentamiento de conformidad con la orientación proporcionada en el Marco Multilateral de Acuerdos de Reasentamiento (<i>Programa de Protección: Meta 5, Objetivo 5</i>).
3.5. Aplicar estrategias eficaces de salida y de reducción progresiva de las operaciones mediante alianzas y acuerdos de colaboración y de traspaso con los asociados para el desarrollo y las autoridades competentes.	3.5.1. La presencia del ACNUR y el costo de las operaciones se han reducido en las situaciones en que se han encontrado soluciones duraderas.
Objetivo estratégico mundial 4 - Establecer asociaciones y marcos de acción eficaces para responder al reto de ofrecer protección y soluciones a las personas internamente desplazadas debido a conflictos y violaciones de los derechos humanos, proteger a los refugiados en los movimientos migratorios más amplios y colmar la brecha entre las actividades de socorro y el desarrollo, dando prioridad a lo siguiente.	

Logros previstos	Indicadores de progreso
4.1. Apoyar y dirigir los esfuerzos destinados a brindar protección y soluciones a las personas internamente desplazadas debido a conflictos y violaciones de los derechos humanos como parte de la respuesta en colaboración para esas personas.	4.1.1. La gestión por grupos temáticos en relación con los desplazados internos y las correspondientes tareas y responsabilidades del ACNUR como encargado de algunos de esos grupos temáticos se han aplicado a nivel de país en las situaciones a las que el Comité Permanente entre Organismos ha dado prioridad, y ello se ha traducido en una prestación de asistencia y protección mejor y más predecible, coordinada, eficaz y sistemática. 4.1.2. El ACNUR participa activamente en la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país destinada a determinar las necesidades, planificar y formular la estrategia para las personas internamente desplazadas y, cuando procede, presta asistencia humanitaria oportuna y eficaz en grupos temáticos que no son los de su responsabilidad. 4.1.3. Se ha recibido una ayuda financiera adecuada de la comunidad de donantes y esa ayuda permite al ACNUR desempeñar su papel de encargado de algunos grupos temáticos en los países seleccionados para la aplicación de la nueva respuesta en colaboración a las situaciones de las personas internamente desplazadas.
4.2. Mejorar las respuestas operacionales y de política para garantizar la protección de los refugiados dentro de los movimientos migratorios más amplios.	4.2.1. Los Estados se dirigen cada vez más al ACNUR para obtener soluciones prácticas que respondan a las necesidades de protección de los refugiados en los movimientos migratorios más amplios (<i>Programa de Protección: Meta 3</i>). 4.2.2. El ACNUR, en cooperación con los Estados y otros agentes pertinentes en las regiones que reciben a refugiados dentro de corrientes mixtas, ha establecido un sistema que permite identificar a las personas que desean solicitar asilo y darles acceso al procedimiento correspondiente, al tiempo que se encauza hacia otros mecanismos de respuesta y soluciones a las personas con otro tipo de necesidades (<i>Programa de Protección:</i>

	<i>Meta 1, Objetivo 2 y Meta 2, Objetivo 1).</i>
4.3. Movilizar a los agentes del desarrollo en apoyo de la reintegración y recuperación en las zonas de repatriación, de modo que el retorno de las personas desplazadas resulte sostenible.	4.3.1. La participación activa del ACNUR en los procesos de programación común de las Naciones Unidas (las evaluaciones comunes para los países y el MANUD), la evaluación de las necesidades después de los conflictos y la elaboración de estrategias de reducción de la pobreza están dando lugar a una intervención temprana y sostenida de los agentes del desarrollo en apoyo de la reintegración sostenible de los repatriados, una rápida recuperación de las comunidades afectadas y apoyo a las zonas afectadas por el problema de los refugiados.
Objetivo estratégico mundial 5 - Fortalecer las relaciones externas del ACNUR mejorando la información y sensibilización del público, las relaciones con los medios de comunicación y la recaudación de fondos, dando prioridad a lo siguiente.	
Logros previstos	Indicadores de progreso
5.1. Promover los valores de tolerancia y respeto hacia los solicitantes de asilo, los refugiados, las personas internamente desplazadas y otras personas de las que se ocupa el ACNUR.	5.1.1. El respeto y la tolerancia hacia los solicitantes de asilo y los refugiados han aumentado gracias a la aplicación de estrategias de promoción de esos valores, de carácter preventivo y correctivo, como la estrategia de respeto y tolerancia del ACNUR (<i>Programa de Protección: Meta 1, Objetivo 8</i>)
5.2. Mejorar la visibilidad y la imagen global del ACNUR.	5.2.1. Se ha elaborado y lanzado una nueva estrategia de información pública, incluida una campaña multimedia de promoción de la imagen del ACNUR, lo cual ha aumentado la visibilidad del ACNUR y su conocimiento por parte del público.
5.3. Ampliar la base de donantes del ACNUR y aumentar las contribuciones a los programas del ACNUR.	5.3.1. Una nueva estrategia de recaudación de fondos, que supone un aumento de las atribuciones de los representantes en el terreno y la aplicación de estrategias específicas para cada país que tienen en cuenta las iniciativas bilaterales y de otro tipo que se están aplicando, ha hecho aumentar el número de donantes del ACNUR así como las contribuciones a sus programas, reduciendo la diferencia entre el presupuesto global del ACNUR y los fondos recibidos. 5.3.2. Las aportaciones financieras de particulares, empresas y fundaciones, que ascienden actualmente a 28 millones de dólares, y el número de particulares que hacen

	regularmente donaciones al ACNUR, han aumentado significativamente.
Objetivo estratégico mundial 6 - Fortalecer al ACNUR como organismo humanitario eficaz, plenamente comprometido, con capacidad de respuesta y respetado, que merece apoyo público, político y financiero, dando prioridad a lo siguiente.	
Logros previstos	Indicadores de progreso
6.1. Mantener la estabilidad financiera modificando la estructura del ACNUR a fin de racionalizar la organización y reducir la burocracia, mejorar el proceso de toma de decisiones y el apoyo a las operaciones y reducir los costos fijos.	6.1.1. Se ha realizado un examen completo de la forma en que está concebido el ACNUR y se están aplicando sus resultados, lo que se está traduciendo en una estructura más racional, una menor burocracia, un proceso de toma de decisiones y de apoyo a las operaciones más eficaz y un mejor control de la gestión interna.
6.2. Fortalecer los lazos de asociación y la cooperación del ACNUR con todos los interesados, en particular los gobiernos, las Naciones Unidas y las ONG.	6.2.1. Todos los equipos del ACNUR que trabajan en el terreno participan activamente en los procesos de programación común de las Naciones Unidas (las evaluaciones comunes para los países, el MANUD, los DELP, etc.) y utilizar las evaluaciones globales de las necesidades y la planificación participativa con los sectores interesados para fortalecer las alianzas y desarrollar estrategias que aprovechen toda la gama de recursos disponibles.
6.3. Desarrollar y mantener una capacidad de preparación e intervención que permita hacer frente a situaciones de emergencia con 500.000 personas afectadas.	6.3.1. La capacidad global de intervención del ACNUR en situaciones de emergencia (en particular, mediante artículos de socorro no alimentarios, vehículos, instalación de oficinas y capacidad reforzada de despliegue de personal) ha aumentado de tal manera que existe la capacidad de intervenir en respuesta a una emergencia que afecte a 500.000 personas. 6.3.2. Se ha reforzado la capacidad regional de intervención del ACNUR mejorando la planificación para casos de emergencia, la preparación y la cooperación con los agentes regionales y nacionales.
6.4. Realizar una reforma global de las políticas de recursos humanos del ACNUR con miras a garantizar la máxima eficacia en las operaciones, en particular mejorando la capacidad de actuar en situaciones de inseguridad, y avanzar en el logro de la equidad de género.	6.4.1. Se está aplicando una estrategia integrada de recursos humanos que aumenta la rapidez y eficacia de la respuesta de la organización y corresponde mejor a las necesidades de la organización y a las aspiraciones del personal.

6.5. Institucionalizar la gestión basada en los resultados como marco fundamental de actuación y de rendimiento de cuentas de la organización.	6.5.1. El establecimiento de un marco y una estrategia de gestión basada en los resultados está mejorando la planificación estratégica de las operaciones, así como la gestión de la actuación profesional y la presentación de informes. 6.5.2. La planificación y la fijación de prioridades respecto de las operaciones así como las decisiones de asignación de recursos se basan cada vez más en el uso sistemático de normas e indicadores.
	6.5.3. Se ha desarrollado y se está aplicando una estrategia de gestión de los conocimientos en el ACNUR. 6.5.4. Se está aplicando una estrategia global de desarrollo de la gestión, en particular mediante planes de desarrollo personal y una mayor participación en los programas de enseñanza de la gestión de la seguridad. 6.5.5. Se ha terminado el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión (MSRP), que ha contribuido a aumentar la eficiencia y los ahorros. 6.5.6. Ha disminuido el porcentaje de auditorías e inspecciones poco satisfactorias, y ha aumentado el de aquellas cuyos resultados superan la media.

III. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SEDE Y DE LAS OFICINAS REGIONALES PARA 2007-2009

57. El Presupuesto del Programa Anual para 2007 del ACNUR se preparó pues teniendo en cuenta los objetivos estratégicos mundiales del Alto Comisionado para el período 2007-2009, como se describe más arriba. Las oficinas regionales tradujeron luego esos objetivos estratégicos en objetivos y prioridades regionales específicos para las situaciones de su competencia. Dichos objetivos y prioridades se presentan a continuación.

A. La Oficina de África

58. Los objetivos estratégicos de la Oficina de África para el período 2007-2009 son los siguientes:

- Desarrollar estrategias integrales con el fin de encontrar soluciones duraderas para los refugiados asentados en campamentos urbanos y rurales;
- Optimizar la utilización de los recursos asignados;
- Apoyar el desarrollo sostenible de la capacidad de los gobiernos nacionales para proteger a los refugiados y a las otras personas de las que se ocupa la Oficina;
- Garantizar la plena participación de dichas personas aplicando el enfoque de la inclusión de consideraciones de edad, género y diversidad;
- Fomentar la participación de la sociedad civil en la protección de las poblaciones desplazadas;
- Lograr un cumplimiento del 100% en el registro y la documentación o la elaboración de perfiles, de las personas de las que se ocupa la Oficina;
- Organizar intervenciones oportunas para prevenir o atenuar las consecuencias de las enfermedades transmisibles, en particular el VIH/SIDA y la malaria, entre esas personas;
- Reducir los niveles de malnutrición aguda y mejorar la educación de los niños;
- Proteger y ayudar a los desplazados internos de conformidad con las normas internacionales y en consonancia con las responsabilidades recientemente asignadas al ACNUR;
- Aumentar prestigio y mejorar la imagen y la visibilidad del ACNUR.

59. En la subregión de África central y los Grandes Lagos, el ACNUR continuará ejecutando los programas de repatriación voluntaria de los refugiados de Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda, y se preparará para la repatriación voluntaria de los refugiados de la República Centroafricana que actualmente viven en el Chad y el Camerún, si así lo permiten las condiciones imperantes en la República Centroafricana. La Oficina trabajará, en colaboración con los Gobiernos interesados, para encontrar otras soluciones duraderas para los refugiados que no deseen regresar, como la integración local, incluida la negociación de una condición jurídica favorable, o el reasentamiento en el caso de quienes tengan necesidades de protección especiales. La Oficina velará además por que el ACNUR siga cumpliendo con sus responsabilidades respecto de los desplazados internos en el marco del enfoque de la gestión por grupos temáticos en la República Democrática del Congo y en los otros países que se designen.

60. Un objetivo importante de la Oficina consistirá en mejorar el marco de protección en la subregión para lo cual se perfeccionarán los procesos de determinación de la condición de refugiado (DCR) en la República Centroafricana, el Gabón y la República Unida de Tanzania; se seguirán utilizando eficazmente las metodologías que incluyen consideraciones de edad, sexo y diversidad y los nuevos procedimientos de registro y programas informáticos del proyecto PROFILE en todos los países; y se mejorarán la prevención de la violencia sexual y de género y de la explotación sexual y la respuesta a estos fenómenos. Estas medidas supondrán entre otras

cosas el mejoramiento de la asistencia en ciertos sectores, lo cual permitirá reducir los riesgos, aumentar la concientización y la capacitación y luchar contra la impunidad por medio, por ejemplo, de mecanismos de denuncia mejorados, seguimiento judicial y un mayor acceso a los mecanismos de tratamiento preventivo posexposición y de asesoramiento psicológico.

61. En el Sudán y el Chad, sobre la base de los progresos realizados en 2006, la Oficina seguirá facilitando en 2007 el regreso al Sudán meridional de las personas refugiadas en los países vecinos y de los desplazados internos, siempre que lo permitan las condiciones de seguridad. Si éstas mejoran, se considerará la posibilidad de fomentar el retorno en el bienio 2008-2009. Si mejoraran las condiciones de seguridad en la zona septentrional de la República Centroafricana, se estudiarían también las posibilidades de regreso voluntario de los refugiados del Chad meridional.

62. Proseguirán las actividades de reintegración a favor de los refugiados y los desplazados internos repatriados al Sudán meridional por medio de la ejecución de proyectos comunitarios de reintegración. La Oficina fomentará la adopción del planteamiento de las "cuatro erres" basado en la comunidad para la asistencia a la reintegración, lo cual facilitará la transición sin trabas del socorro al desarrollo y mejorará las perspectivas de un regreso sostenible y de reintegración.

63. En cooperación con sus asociados en la ejecución, la Oficina seguirá consolidando la gestión y la prestación de protección y asistencia humanitaria básica a los refugiados sudaneses en el Chad y los refugiados chadianos en Darfur, y prestando asistencia a los desplazados internos tanto en el Sudán como en el Chad. El ACNUR reevaluará también las repercusiones de su labor de asesoramiento al Gobierno. Además, la Oficina examinará su contribución a la mejora de la calidad de la protección y la asistencia a los refugiados y los desplazados internos repatriados en Darfur, en las zonas meridional y oriental del Sudán y en el Chad. También pedirá a sus interlocutores que contribuyan a reforzar las intervenciones de protección para hacer frente a las amenazas a la seguridad física de esas poblaciones.

64. En la subregión de África oriental y el Cuerno de África, la Oficina proseguirá y reforzará la búsqueda y puesta en práctica de soluciones duraderas para los refugiados (somalíes, sudaneses, etíopes y rwandeses) mediante la repatriación voluntaria, el reasentamiento y/o la integración local. El ACNUR optimizará la coordinación operativa con los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las ONG asociadas y los donantes, y también con instituciones regionales como la Unión Africana, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en las esferas de la resolución de conflictos y la consolidación de la paz (Somalia y Etiopía/Eritrea).

65. La Oficina fortalecerá las actividades de rehabilitación del medio ambiente y la infraestructura (servicios básicos) en las zonas afectadas por la presencia de refugiados (los campamentos o asentamientos que albergan a refugiados desde hace decenios en todos los países de África oriental y el Cuerno de África). También reforzará la capacidad de sus colaboradores gubernamentales y no gubernamentales mediante actividades de capacitación encaminadas a facilitar el traspaso de las instalaciones en previsión de la partida del ACNUR. Sin embargo, para garantizar las perspectivas de asilo en una región que se caracteriza por una gran inestabilidad política, éste tendrá que ser un proceso gradual. Además, la Oficina ejecutará un programa eficaz de protección y asistencia a los desplazados internos de Uganda y Somalia,

en consonancia con el enfoque de la gestión por grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos.

66. En África meridional, la Oficina consolidará soluciones duraderas para los refugiados angoleños restantes (reintegración sostenible en Angola, integración local en los países de asilo). Para los refugiados de la República Democrática del Congo, seguirá aplicando la repatriación voluntaria desde Zambia y otros países de la subregión. Proseguirán los esfuerzos por encontrar soluciones duraderas para los refugiados rwandeses que permanecen indefinidamente en países de asilo. La Oficina procurará también lograr que los gobiernos de acogida promulguen legislación que permita la integración local sostenible de los refugiados en los países de asilo, por ejemplo los 11.000 refugiados de la República Democrática del Congo que se encuentran desde hace mucho tiempo en Angola. El fomento de la capacidad de los gobiernos para mantener sistemas de registro y llevar a cabo actividades de determinación de la condición de refugiado en virtud de sus obligaciones internacionales también estará entre los objetivos de la Oficina para esta subregión.

67. La Oficina dará una orientación diferente a su presencia en África meridional para tomar en cuenta los cambios en las circunstancias y los nuevos desafíos, en particular la disminución del número de personas de las que se ocupa y el carácter mixto de las corrientes migratorias, que se componen de migrantes económicos y de refugiados. Además de las sustanciales reducciones graduales que ya están en curso en Zambia y Angola, el ACNUR tiene previsto seguir reduciendo su presencia en las operaciones más pequeñas de la subregión de aquí a 2008, fortaleciendo al mismo tiempo su Oficina Regional en Pretoria.

68. En África occidental, uno de los objetivos consistirá en llevar a cabo el movimiento organizado de repatriación de los refugiados liberianos para mediados de 2007. Los meses restantes de 2007 y el año 2008 se dedicarán a reforzar las actividades de reintegración y también a traspasar las responsabilidades del ACNUR relativas al grupo temático de la protección en Liberia a los agentes idóneos. Si lo permite la situación, la Oficina facilitará el retorno de todos los refugiados de Côte d'Ivoire y prestará asistencia, cuando sea el caso, al retorno de los desplazados internos. Si la situación actual persiste o si se deteriora, la Oficina seguirá prestando protección a los refugiados y desplazados internos de Côte d'Ivoire. Dicha asistencia y protección se prestarán de conformidad con el enfoque de los grupos temáticos. También se están evaluando las perspectivas de retorno de los refugiados senegaleses y togoleses. En 2007 se seguirá atendiendo a la cuestión de las estrategias de solución de las situaciones prolongadas, en particular la de los refugiados mauritanos en el Senegal y Malí.

69. La Oficina reforzará su colaboración con la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y sus Estados miembros, con el objetivo de lograr la aplicación eficaz de las disposiciones correspondientes de los instrumentos regionales, en beneficio de los refugiados y desplazados internos. Además, en todos los países que podrían resultar afectados, las oficinas deberán mantener un alto nivel de preparación y capacidad de intervención en situaciones de emergencia, para hacer frente a las crisis relacionadas con los refugiados y/o desplazados internos que podrían declararse en la subregión.

B. La Oficina de CASWANAME

70. Los objetivos estratégicos de la Oficina de CASWANAME para 2007-2009 consistirán en encontrar y adoptar soluciones integrales a las situaciones de los refugiados y en ayudar a las instituciones estatales y civiles a proteger activamente a las personas de las que se ocupan en cooperación con otros, mejorando la capacidad de intervención en situaciones de emergencia en esta inestable región. Se incorporará un planteamiento participativo, que tenga en cuenta las consideraciones de género y edad, en los objetivos subregionales.

71. En Asia central, el objetivo es conseguir que las personas de las que se ocupa el ACNUR estén protegidas por los gobiernos de la región de conformidad con las normas internacionales, en un entorno operativo que cambia con rapidez. Los objetivos subregionales consisten en lograr que:

- Se mantengan los regímenes de protección de los refugiados vigentes en Asia central y se impida la devolución de los solicitantes de asilo y los refugiados.
- Se estreche la colaboración con diferentes instituciones de la sociedad civil, las ONG de fomento de la protección y de derechos humanos, las organizaciones internacionales y los Estados clave de la región para respaldar la prestación de protección en Asia central, de conformidad con las normas internacionales.
- Las personas de las que se ocupa el ACNUR se beneficien de una estrategia de soluciones duraderas. En particular, la persistencia de la situación de los refugiados afganos debería enfrentarse mediante el uso estratégico del reasentamiento; en el caso de los refugiados tayikos debería aplicarse la cláusula de cesación, y se debería facilitar el retorno de los refugiados de origen afgano y checheno.
- Haya un plan actualizado para situaciones imprevistas, elaborado en consulta con los principales interesados nacionales e internacionales, y se adopten medidas de preparación para emergencias.

72. En Asia sudoccidental, el objetivo es seguir avanzando hacia nuevas políticas y nuevos planes de ejecución para la gestión de los movimientos de refugiados y de población y crear una base sólida para completar la transición de un marco de gestión de refugiados a uno más amplio de gestión de poblaciones para después de 2009. Los objetivos subregionales consisten en lograr que:

- Se mantenga el impulso de la repatriación para lograr el retorno de 1,5 millones de personas en el período 2007-2009, mediante mejoras graduales en el Afganistán, incluida la adopción de programas nacionales en favor de la reintegración y el reforzamiento de la capacidad de retorno en los países de asilo;
- Se instaure un entorno de protección para los afganos que se encuentran en las Repúblicas Islámicas del Irán y el Pakistán, en que las actuales soluciones provisionales de acogida puedan continuar en condiciones más previsibles;

- Se reconfiguren las intervenciones de asistencia en las Repúblicas Islámicas del Irán y el Pakistán, haciendo hincapié en planteamientos más orientados al desarrollo que permitan el retorno y la protección social de los más vulnerables;
- Se intensifiquen los contactos bilaterales entre los gobiernos de la región en relación con la afluencia de refugiados y los movimientos de población en general, con el fin de entablar un diálogo sobre las políticas migratorias y los acuerdos correspondientes;
- Se refuerce la colaboración entre un conjunto más amplio de agentes nacionales e internacionales respecto de la afluencia de refugiados y los movimientos de población (incluidos los institutos de investigación) y se le dé un carácter más operativo;
- Se evalúen regularmente la calidad de la protección nacional en el Afganistán y los indicadores de la repatriación voluntaria.

73. En África del Norte, el ACNUR tiene la intención de establecer un marco para identificar y proteger mejor a los refugiados y solicitantes de asilo en las corrientes mixtas de migrantes y solicitantes de asilo que llegan a África del Norte o transitan por la región. Los objetivos consisten por tanto en lograr que:

- Se emprendan investigaciones de campo sobre las diferentes dimensiones de los fenómenos migratorios en África del Norte para adquirir un conocimiento más profundo y especializado del asunto, establecer un entendimiento común de los diferentes aspectos de las corrientes migratorias mixtas en África del Norte y facilitar la planificación de políticas;
- Se concierten alianzas con los principales interesados nacionales e internacionales en relación con cuestiones tanto de migración como de asilo y se llegue a un consenso sobre los arreglos y programas institucionales necesarios para mejorar la gestión de los asuntos de migración y asilo en la región;
- Los principales interesados elaboren una estrategia de colaboración para la gestión de la migración de aquí a 2009;
- Se siga avanzando en la creación de una infraestructura nacional en Mauritania, Marruecos, Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia y Túnez para la recepción, la selección y la gestión de los solicitantes de asilo que formen parte de las corrientes migratorias;
- Se encuentren, para 2009, soluciones integradas para los migrantes y solicitantes de asilo en África del Norte, en colaboración con los principales interesados, y se establezca un cronograma para su aplicación.

74. En el Oriente Medio, el objetivo es lograr que los gobiernos de la región asuman una mayor responsabilidad directa en la protección de los refugiados y las personas de las que se ocupa el ACNUR, de conformidad con el derecho internacional, y que incrementen sus contribuciones financieras al ACNUR. Los objetivos subregionales consisten en lograr que:

- Se estreche la colaboración con la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes, así como con otras instituciones de la sociedad civil y personalidades destacadas, incluidas las instituciones religiosas, para promover la participación activa de la sociedad civil en los asuntos relacionados con los derechos de los refugiados en el mundo islámico;
- Se siga ampliando y fortaleciendo el régimen de protección en el Oriente Medio (con una mayor participación de la sociedad civil, el desarrollo de la capacidad estatal para gestionar los asuntos de los refugiados y soluciones alternativas a la detención de los solicitantes de asilo y de los refugiados);
- Se encuentren soluciones integradas para los sudaneses del ámbito de competencia del ACNUR en Egipto, en colaboración con los principales interesados;
- Las autoridades yemenitas registren a los solicitantes de asilo que llegan al Yemen desde el Cuerno de África y las necesidades humanitarias básicas de estas personas sean atendidas por varios organismos que complementen los niveles mínimos de asistencia prestada por el ACNUR;
- Se identifique a los interesados y se entable una colaboración para poner en práctica un dispositivo marítimo adecuado (incluidos la interceptación y el rescate en el mar) para hacer frente a la trata de solicitantes de asilo y migrantes del Cuerno de África que cruzan el Golfo de Adén hacia el Yemen;
- Los Estados del Golfo aumenten sus contribuciones al ACNUR, sea directamente o por conducto de ONG y asociaciones nacionales.

75. En cuanto al Iraq, el ACNUR espera que para 2009, si la situación del país lo permite, se encuentren soluciones para los diferentes grupos de personas de su competencia en el Iraq y los países vecinos, en particular para los refugiados, lo cual permitiría una reducción paulatina del programa. Los objetivos consisten en lograr que:

- Los refugiados iraquíes en los países vecinos no sean detenidos ni deportados, y que aquellos que retornen lo hagan voluntariamente;
- Se determinen y atiendan las necesidades humanitarias básicas de los iraquíes más vulnerables que se encuentran en los países vecinos, en colaboración con las respectivas autoridades gubernamentales y otros interlocutores;
- El Gobierno del Iraq proteja a los refugiados en el Iraq, en un entorno de mayor seguridad, recurriendo al reasentamiento, si es necesario, y/o a otras soluciones de más largo plazo;
- Los desplazados internos y los refugiados repatriados puedan reintegrarse en el Iraq y tengan acceso a los mismos bienes, servicios y oportunidades que los demás ciudadanos iraquíes, y se establezca una comisión para las reclamaciones sobre los bienes, que funcione adecuadamente;

- Se mantenga en la región una preparación y capacidad de intervención ante situaciones de emergencia, en previsión de posibles movimientos de población tanto dentro del Iraq como fuera de él, y esa capacidad se actualice regularmente en coordinación con los principales interesados.

C. Oficina de Asia y el Pacífico

76. Los objetivos estratégicos de la Oficina de Asia y el Pacífico para 2007-2009 se sustentan en cinco pilares, destinados a:

- a) **Fortalecer la protección.** La Oficina procurará:
 - Ampliar el espacio humanitario para los refugiados y otras personas del ámbito de competencia del ACNUR a nivel nacional en colaboración con los gobiernos nacionales;
 - Garantizar que se cumplan las normas internacionales de protección por medio de evaluaciones participativas regulares; promover el pleno acceso a la atención de salud, la educación y el empleo; velar por que no haya detenciones arbitrarias; y fortalecer los programas adecuados y procedimientos de trabajo uniformes para atender las prioridades de política como la lucha contra la violencia sexual y de género y el VIH/SIDA;
 - En colaboración con las entidades gubernamentales, crear y fortalecer las capacidades nacionales en materia de asilo;
 - Profundizar el conocimiento y la comprensión de las situaciones actuales y posibles de apatridia para enfrentar mejor los casos en que se presenten;
 - Dirigir o apoyar los esfuerzos encaminados a prestar protección según el planteamiento por grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos para las personas desplazadas a raíz de situaciones creadas por conflictos.
- b) **Encontrar soluciones y, en particular, resolver las situaciones de refugiados prolongadas.** La Oficina se centrará no sólo en las tres soluciones "tradicionales" (repatriación, asentamiento local y reasentamiento), sino también en buscar respuestas innovadoras e integradas a las situaciones prolongadas, tanto en los campamentos como en las zonas urbanas. Dichas soluciones podrían incluir el estudio de posibles medidas de migración y el recurso al reasentamiento como herramienta estratégica para salir de las situaciones de estancamiento de larga data. Entretanto, se seguirá trabajando para mejorar la situación de los refugiados, por ejemplo mejorando los niveles de atención, realizando acciones de cabildeo para lograr que progresivamente tengan acceso a empleos remunerados y fomentando las actividades de autosuficiencia.
- c) **Lograr la participación de los gobiernos y la sociedad civil en los asuntos relacionados con el desplazamiento forzoso en un contexto migratorio más amplio.** La estrategia regional de la Oficina prevé que se lleven a cabo en toda la

región actividades de iniciación y colaboración con los gobiernos y la sociedad civil en los asuntos relacionados con la migración forzosa, particularmente en foros regionales (por ejemplo las Consultas de Asia y el Pacífico y el Proceso de Bali).

- d) **Concientizar al público y explotar las posibilidades de recaudación de fondos en la región.** El ACNUR está procurando aumentar en la región la comprensión y el apoyo del público respecto de los asuntos de los refugiados y de la labor de la Oficina por medio de una estrategia de información que se concentra en las maneras positivas de enfocar la protección y las soluciones para las personas del ámbito de competencia del ACNUR. Las alianzas y la cooperación del ACNUR con diferentes agentes se reforzarán mediante iniciativas conjuntas sobre el asilo y los asuntos relacionados con los refugiados. Por ejemplo, está previsto realizar programas de enseñanza, mesas redondas y estudios independientes con parlamentarios, sindicatos, ONG e instituciones académicas, religiosas y de investigación. Además, la Oficina hará mayor hincapié en la ampliación de la base de donantes en toda esta región que está en expansión económica.
- e) **Intensificar la cooperación con agentes regionales y nacionales para la preparación e intervención en situaciones de emergencia.** Se reforzará y ampliará en toda la región el diálogo en curso con los gobiernos en las esferas de la cooperación relativas a la preparación e intervención en situaciones de emergencia. Las Oficinas de Asia y el Pacífico tienen previsto reexaminar la capacidad regional actual, aumentando las reservas y los acuerdos para situaciones de contingencia a fin de mejorar los mecanismos de respuesta. Los programas de capacitación que ya se imparten por conducto del centro electrónico de Tokio se ampliarán para llegar a un público más amplio.

D. Oficina de Europa

77. Los objetivos estratégicos de la Oficina de Europa en el período 2007-2009 permitirán al ACNUR orientar sus actividades de acuerdo con objetivos amplios, en función de las circunstancias concretas de cada país y región. Los principales objetivos son los siguientes:

- Garantizar un acceso pleno y sin obstáculos a los procedimientos de asilo, y mejorar la calidad de los sistemas gubernamentales de protección y asilo.
- Garantizar la vigilancia eficaz de las fronteras y el fomento de la capacidad para apoyar a los gobiernos, entre otras cosas mejorando las condiciones de los locales de recepción.
- Promover soluciones duraderas para los refugiados de Europa, incluidas la integración y la naturalización.
- Centrar más la atención en los acuerdos de colaboración y, gradualmente reducir y traspasar -a más tardar en el bienio 2007-2008- las operaciones "antiguas", especialmente las referentes a la asistencia material, los servicios sociales y el asesoramiento jurídico a cargo del ACNUR.

- Reforzar las relaciones externas y la recaudación de fondos a nivel nacional.
- Abordar el nexo entre el asilo y la migración, promoviendo la cooperación interinstitucional y las iniciativas regionales y transfronterizas.
- Promover mejores oportunidades de reasentamiento, cuando existan posibilidades de recepción e integración.
- Tener en cuenta el desplazamiento en los procesos de desarrollo y de solución de conflictos para mejorar la búsqueda de soluciones duraderas y garantizar la eliminación gradual de los programas de asistencia prolongados.
- Defender y prestar protección y asistencia a los desplazados internos, en asociación con organismos internacionales y ONG.
- Velar por que se aborde la apatridia y se encuentren soluciones eficaces.

78. En Europa occidental, el ACNUR trabajará en los ámbitos del derecho, la política y la promoción pública para influir en la legislación, las políticas y las prácticas sobre el asilo, a nivel nacional y de la Unión Europea (UE). En una situación caracterizada por políticas gubernamentales restrictivas, la Oficina procurará garantizar el acceso al asilo y mejorar la calidad de los sistemas nacionales de asilo. Es importante también dar prioridad a las perspectivas de edad, género y diversidad en todos los aspectos de la legislación y la práctica del asilo. Las oficinas situadas en las grandes capitales europeas también desempeñarán un papel fundamental en el apoyo a los esfuerzos de movilización de recursos y el programa de políticas mundiales del ACNUR. Para apoyar ese objetivo, el ACNUR también cultivará las alianzas estratégicas con las ONG y órganos como la Comisión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias. Además, se atribuirá importancia estratégica a influir en la dimensión externa de la política de asilo de la Unión Europea, en un sentido que apoye el régimen de protección internacional. Al respecto, se prestará especial atención a promover el reasentamiento.

79. Se consolidará aún más la presencia del ACNUR en torno a las Representaciones Regionales ya existentes en Bruselas, Budapest, Kiev y Estocolmo. Berlín y Roma, que se establecieron como Representaciones Regionales el 1º de enero de 2006, asumirán sus funciones regionales antes del 1º de enero de 2007. Está previsto crear otras representaciones regionales en Europa.

80. Las restricciones financieras impuestas al ACNUR exigen que la organización en su conjunto encuentre formas de establecer asociaciones estratégicas más eficaces con contrapartes gubernamentales, instituciones europeas y ONG. La Oficina dedicará recursos a intervenciones centrales de protección y búsqueda de soluciones. Los gobiernos, en especial los de Europa central, deberían asumir poco a poco la plena responsabilidad de la prestación de asistencia social y jurídica a las personas necesitadas.

81. Por su situación en las fronteras externas de la Unión Europea, Belarús, la República de Moldova y Ucrania han adquirido características regionales específicas para el ACNUR. En la

subregión, la Oficina se concentrará sobre todo en desarrollar el sistema de asilo y en fomentar la capacidad de los gobiernos y las ONG. Simultáneamente, se hará mucho hincapié en ampliar el papel de los asociados de la sociedad civil y promover, mediante financiación adicional, las oportunidades de integración de las personas a quienes se reconoce la condición de refugiado. También se atenderá especialmente a la creación de sinergias regionales entre los gobiernos y los agentes no gubernamentales, y al fomento de los vínculos transfronterizos entre estos países, y entre ellos y la Unión Europea, mediante el mecanismo de Soderkoping.

82. En Europa oriental y sudoriental, el ACNUR y sus asociados están ayudando a los gobiernos a crear sistemas de asilo, a la vez que dan protección y asistencia en situaciones de desplazamientos internos prolongadas y de gran escala. Se dará prioridad a fortalecer los sistemas de asilo actuales, tras el análisis de las deficiencias realizado en 2005 en toda la región. Es necesario tomar medidas adicionales a fin de recaudar los fondos necesarios para que las operaciones del ACNUR no se interrumpan. Para ello se requiere una mayor participación de los asociados, y el ACNUR debe centrarse claramente en sus funciones estratégicas de "valor añadido" en los mecanismos de solución de conflictos.

83. En Bosnia y Herzegovina y Croacia, en el oeste de los Balcanes, el ACNUR está reduciendo gradualmente sus responsabilidades emanadas del Acuerdo de Dayton y, para mediados de 2007 habrá cerrado las oficinas exteriores que aún conserva en Banja Luka, Mostar, Knin y Sisak.

84. A fin de garantizar la protección de los refugiados y las otras personas de su competencia y de elaborar sistemas de asilo que se ajusten a las normas internacionales, el ACNUR seguirá ayudando a los gobiernos de la región a concentrarse en los derechos de los refugiados y de las otras personas de las que se ocupa, especialmente en las necesidades de los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños. Aunque se ha avanzado en la armonización de la legislación al elaborar los sistemas de asilo, es necesario mejorar la calidad de los procedimientos, en especial los de primera instancia, y las oportunidades de integración. Estos son requisitos fundamentales para los países del oeste de los Balcanes que aspiran, tarde o temprano, a incorporarse a la Unión Europea.

E. Oficina de América

85. La Oficina de América tiene los siguientes objetivos estratégicos para el período 2007-2009:

- a) Mejorar la protección y las soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados internos en América Latina en el marco del Plan de Acción de México, e incorporar una perspectiva de edad y género en todas las actividades;
- b) En particular, como parte de las soluciones duraderas esbozadas en el Plan de Acción de México, promover y consolidar un programa de reasentamiento viable para los países latinoamericanos, a fin de utilizar mejor el reasentamiento como un instrumento de protección estratégica y un mecanismo que permita dividir la carga y la responsabilidad; y

- c) En América del Norte, mantener niveles altos de protección de los refugiados y los solicitantes de asilo y aumentar el apoyo político de los países de América del Norte a las operaciones del ACNUR.

86. En el Canadá y los Estados Unidos, el ACNUR seguirá esforzándose por lograr que se preste apoyo político y financiero a las operaciones mundiales del ACNUR; que los solicitantes de asilo tengan pleno acceso a los procedimientos de DCR; que las personas de su competencia dispongan de alternativas a la detención y, si son detenidas, reciban un trato humano; y que las solicitudes de DCR basadas en el género se examinen teniendo en cuenta las normas internacionales, y que se dé el trato debido a los niños separados de sus padres.

87. El ACNUR está revisando su presencia en el Caribe a fin de abarcar toda la región, para lo cual, en particular, está aumentando su capacidad de reacción inmediata ante cualquier grupo de personas que soliciten asilo en la región, a fin de permitirles acceder al asilo, ayudar a los gobiernos a adoptar medidas rápidas de DCR y establecer redes de protección en las diversas islas con ONG asociadas y con las comunidades de juristas y especialistas, y está reforzando sus enlaces honorarios en la región. Además, el ACNUR mantendrá escenarios de contingencia actualizados, particularmente para Haití y Cuba.

88. En Centroamérica, México y Cuba, los principales objetivos del ACNUR serán garantizar la protección de los refugiados en medio de las corrientes migratorias más amplias, en particular vigilando la frontera meridional de México y reforzando los sistemas de asilo nacionales, y promover la naturalización de los refugiados que llevan mucho tiempo en esos países.

89. En Colombia, el ACNUR cumplirá sus responsabilidades de protección de los desplazados internos en el marco de un enfoque de colaboración para ayudar a más de 2 millones de personas en esa situación, con objeto de promover una respuesta integral y coordinada a la crisis humanitaria y evitar el desplazamiento, reforzar la protección de los derechos de los desplazados internos y de las poblaciones en situación de riesgo y buscar soluciones duraderas. El ACNUR mantendrá una estricta vigilancia del cumplimiento y la aplicación concreta de las políticas y la legislación vigentes por parte del Estado.

90. En el contexto del Plan de Acción de México, el ACNUR reforzará su apoyo a los vecinos y comunidades de acogida de Colombia, en particular en las zonas fronterizas. La estrategia de protección se adaptará para atender a casi medio millón de colombianos que necesitan protección y no tienen acceso al ACNUR por motivos de seguridad y de otra índole. El ACNUR también promoverá la autonomía y la integración social y económica de los refugiados, los desplazados internos y las personas de su competencia, para lograr una efectiva protección y autonomía mediante los programas de "Ciudades Solidarias" y "Fronteras Solidarias".

91. En la región austral de América del Sur, el ACNUR seguirá mejorando el programa de reasentamiento intrarregional de los refugiados latinoamericanos, sobre la base de la solidaridad internacional y la división de la responsabilidad, con objeto de aliviar la presión que recae sobre los países latinoamericanos que reciben un gran número de refugiados e intentar resolver la situación en la región de origen (Reasentamiento Solidario). Los otros objetivos son fortalecer la legislación sobre el asilo y el funcionamiento de las comisiones encargadas de determinar el derecho al asilo en la subregión; vigilar las zonas fronterizas neurálgicas; y capacitar a los

funcionarios de frontera para que identifiquen a las personas que necesitan protección internacional en medio de los movimientos migratorios más amplios.

F. La sede

92. En los párrafos siguientes se destacan las prioridades de la sede del ACNUR en el logro de los objetivos estratégicos mundiales para 2007-2009 en las esferas de la protección, el apoyo a las operaciones, las relaciones externas y la gestión. A medida que avance el proceso de cambio estructural y de la gestión del ACNUR, se determinarán nuevas prioridades estratégicas para su fortalecimiento, y es posible que sea necesario actualizar o depurar la lista.

93. Las actividades del ACNUR seguirán definiéndose de acuerdo con su mandato de protección, que le permite ofrecer un valor añadido en un terreno humanitario competitivo. Para cubrir las necesidades de servicios de protección, que en el período 2007-2009 habrán aumentado, el ACNUR dará prioridad a fortalecer su capacidad interna para dar a todas sus actividades un enfoque comunitario y basado en los derechos, y a consolidar los acuerdos de colaboración para la protección con las ONG y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el UNICEF, para la protección de la infancia, y con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en las cuestiones de derechos humanos. La División de Servicios de Protección Internacional del ACNUR también apoyará el uso estratégico del reasentamiento como solución duradera, en particular en las situaciones prolongadas.

94. La División seguirá dando prioridad a fomentar la capacidad institucional del ACNUR para protección mediante la capacitación, la elaboración de guías e instrumentos operativos en esferas como las evaluaciones participativas y la inclusión de consideraciones de edad, género y diversidad, y la ampliación del proyecto de reforzamiento de la capacidad de protección. También mantendrá y actualizará las bases de datos del ACNUR sobre los países de origen y las cuestiones jurídicas, que proporcionan la información relativa a la protección que es imprescindible para adoptar decisiones y formular políticas sobre bases sólidas.

95. A fin de mejorar su capacidad de ejecución y apoyo de las operaciones el ACNUR se ha fijado los cuatro objetivos siguientes para el período 2007-2009:

- Mejorar su capacidad de preparación y respuesta ante las emergencias, a fin de que la propia Oficina y sus asociados en virtud de arreglos de contingencia puedan responder a emergencias que requieran atender a hasta 500.000 personas, y movilizar personal, equipo y artículos de socorro en un plazo de 72 horas desde que se desata una emergencia.
- Establecer y reforzar las normas y las referencias para abordar determinadas situaciones prolongadas de refugiados y aplicar sistemáticamente las prácticas óptimas para elaborar y ejecutar estrategias a fin de alcanzar soluciones integrales y duraderas.
- Consolidar el apoyo del ACNUR a la sostenibilidad de las repatriaciones y a la labor de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en todas las grandes operaciones de repatriación. Para ello, será necesario elaborar estrategias nacionales sobre el desplazamiento, obtener financiación para las actividades iniciales de reintegración

del ACNUR mediante los mecanismos de transición de las Naciones Unidas o los gobiernos, y establecer programas conjuntos con organismos de desarrollo tanto bilaterales como de las Naciones Unidas.

- Velar por que en los procedimientos, sistemas y métodos de trabajo del ACNUR se reflejen sus responsabilidades definidas en las disposiciones del Comité Permanente entre Organismos para las situaciones de los desplazados internos, y las enseñanzas y las prácticas óptimas recogidas en las operaciones de desplazados internos ya terminadas o en curso.

96. En el sector de las relaciones externas, el objetivo general del ACNUR para 2007-2009 es aumentar su visibilidad, desarrollar y presentar una imagen coherente y positiva de la organización en todo el mundo, y construir alianzas eficaces. Para ello:

- Aprovechará las oportunidades creadas por la renovada importancia atribuida por las Naciones Unidas a la reconstrucción y la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a conflictos, a fin de efectuar con mayor eficacia la transición del socorro al desarrollo.
- Mejorará los acuerdos de colaboración relativos a la protección (con el CICR y el ACNUDH), el desplazamiento forzoso (con el UNICEF y el PMA) y el desarrollo (con el PNUD, el Banco Mundial y las organizaciones regionales competentes), y reforzará sus relaciones con las ONG internacionales y nacionales.
- Elaborará y aplicará una estrategia de promoción con mensajes básicos sencillos y claros.
- Aplicará una estrategia de fomento de la tolerancia hacia los refugiados y de lucha contra el menoscabo gradual del asilo.
- Procurará obtener la máxima cobertura de las actividades de la Oficina por los medios de difusión aumentando su visibilidad en la televisión y la radio y la presencia del Servicio de Información Pública en los principales centros y regiones de transmisión de noticias, y desplegando sistemática y oportunamente personal de información pública de emergencia sobre el terreno.
- Administrará los registros actuales e históricos del ACNUR y permitirá al público, los asociados y el personal de la Oficina un acceso fácil a la documentación relativa a los refugiados.

97. En la actualidad, aproximadamente el 97% de la financiación del ACNUR procede de contribuciones voluntarias de los gobiernos, y diez gobiernos aportan más del 80%. Por lo tanto, un objetivo fundamental del ACNUR para 2007-2009 es garantizar la predecibilidad y ampliar su base de financiación, tanto gubernamental como del sector privado. Para alcanzar este objetivo, el ACNUR se ha propuesto:

- Aumentar las contribuciones de los países donantes regulares que tienen posibilidades de incrementarlas considerablemente en el mediano plazo.

- Aumentar las contribuciones de los donantes no tradicionales y las alianzas con éstos.
- Aumentar las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
- Mejorar su acceso a los fondos comunes de las Naciones Unidas.
- Mejorar el diálogo relativo a la financiación procedente de fuentes intergubernamentales, como la Comisión Europea.
- Acceder a fuentes de financiación complementarias para las actividades encaminadas a encontrar soluciones duraderas.
- Crear incentivos para recaudar fondos sobre el terreno.
- Aumentar la financiación procedente del sector privado.

98. En cuanto a la recaudación de fondos del sector privado, el ACNUR se ha fijado la meta de recaudar 100 millones de dólares de los EE.UU. al año de esas fuentes para 2010. En la subsección V.E. figuran más detalles al respecto.

99. La gestión basada en los resultados seguirá siendo una de las principales prioridades del ACNUR en el período 2007-2009. La Oficina seguirá procurando institucionalizar la gestión basada en los resultados bajo el liderazgo de la Oficina Ejecutiva y la dirección de la Junta para la gestión basada en los resultados, y con el apoyo del Servicio de Desarrollo y Gestión Institucionales. En esta materia se asigna la mayor prioridad a continuar la labor encaminada a reforzar la planificación estratégica, mejorar el uso de indicadores de vigilancia, reforzar la presentación de informes sobre los efectos, crear e implantar un *software* de apoyo a la gestión de operaciones y reforzar la capacidad de evaluación del ACNUR a fin de garantizar que la experiencia adquirida en las operaciones sobre el terreno se aplique efectivamente a la planificación, la programación y la formulación de políticas. En la subsección V.B. figura más información a este respecto.

100. En lo referente a la gestión financiera, en 2007-2009 el ACNUR se centrará en tres aspectos: alcanzar la estabilidad financiera; avanzar en la reconfiguración de los procedimientos operacionales mediante el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión; y mejorar los sistemas de control interno.

101. **Alcanzar la estabilidad financiera del ACNUR.** Para lograr ese objetivo, será necesario adoptar un ciclo presupuestario bienal a partir del bienio 2008-2009; aumentar la capacidad de la Oficina de hacer análisis presupuestarios mundiales y regionales; prepararse para adoptar las Normas contables internacionales del sector público (IPSAS) a partir de 2010; y aplicar, a partir de 2007, un sistema de gestión de tesorería (que se describe más detalladamente en la subsección V.D.).

102. **Avanzar en la reconfiguración de los procedimientos operacionales mediante el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión.** La aplicación de los módulos de finanzas y suministros del sistema PeopleSoft ha permitido al ACNUR comenzar a aplicar una reconfiguración fundamental de los procedimientos operacionales. Se prevé que en el

período 2007-2009 se procederá a la reconfiguración en las esferas del presupuesto, las finanzas, la cadena de suministros y la administración, en la sede y sobre el terreno. Se espera que ello se traduzca en mejoras importantes de la eficiencia y refuerce la capacidad de vigilancia y la rendición de cuentas. El ACNUR ya ha demostrado los beneficios de la reconfiguración de los procedimientos operacionales al haber racionalizado drásticamente sus procesos de autorización de viajes en 2006. Como parte del proceso de cambio estructural y de la gestión, la organización también volverá a examinar sus procesos de planificación y asignación de recursos; y

103. Mejorar los sistemas de control interno. Basándose en las medidas adoptadas en 2006 para mejorar la rendición de cuentas en los asuntos financieros en toda la organización, que incluyeron una mayor delegación de atribuciones y la difusión de un marco de rendición de cuentas mejorado, en 2007 el ACNUR seguirá reforzando su sistema descentralizado de gestión de recursos mediante la actualización de los acuerdos de rendición de cuentas con los directores de las oficinas y las divisiones. En 2007-2009 se hará lo posible para mejorar los sistemas de gestión empresarial, a fin de reducir al mínimo los riesgos de mala gestión, irregularidades y derroche. Además de aplicar las IPSAS, el ACNUR mejorará los sistemas de control interno y contribuirá a mejorar la rendición de cuentas.

104. Un elemento clave de la gestión de los recursos humanos del ACNUR en 2007-2009 será la elaboración de una nueva estrategia de personal. El objetivo será responder estratégicamente a las cuestiones de personal a corto, mediano y largo plazo (diez años y más), con el fin de ayudar a la Oficina a lograr, a la vez, el bienestar del personal, y la excelencia y eficiencia en la organización. La estrategia tiene por objeto mejorar la respuesta del ACNUR a las necesidades de las personas de las que se ocupa, principalmente elevando el nivel de respuesta, mejorar la capacidad de la organización para manejar situaciones complejas, y reducir los costos de personal sin poner en peligro la eficiencia de la organización.

105. Con la estrategia de personal, el ACNUR ha definido para 2007-2009 una serie de prioridades en la esfera de la gestión de los recursos humanos, que se explican en los próximos párrafos.

106. Contratación y destinos. Se iniciará una revisión de la lista de profesionales internacionales a fin de ajustarla mejor a las necesidades operativas de la organización; además, se simplificará el sistema de destinos del ACNUR estableciendo enlaces más fuertes entre los destinos, las competencias, la evaluación de la actuación profesional y la planificación de la carrera.

107. Gestión y evaluación de la actuación profesional. Mediante una reforma del sistema actual de evaluación de la actuación profesional, se procurará establecer un vínculo más fidedigno con los cambios de destino y los ascensos, y mejorar la fiabilidad y la rendición de cuentas del sistema del informe de evaluación de la actuación profesional.

108. Formación y evaluación del personal. Se mejorará la formación y la evaluación del personal, en especial introduciendo sistemáticamente la evaluación por calificadoros múltiples y la metodología de los centros de evaluación.

109. Asesoramiento en posibilidades de carrera y reconversión profesional. Se elaborará un enfoque más integral de la promoción de las perspectivas de carrera, incluida la prestación de

asesoramiento para la reconversión profesional al personal que ya no puede compatibilizar sus necesidades personales con las necesidades de la organización.

110. **Bienestar y salud del personal.** Se dará más importancia a mejorar la seguridad física y psicológica del personal del ACNUR, a mejorar también sus condiciones de vida y de trabajo sobre el terreno y a elaborar programas que permitan compaginar el trabajo y la vida personal.

111. **Administración de los recursos humanos y nómina de sueldos.** Se mejorarán la eficiencia y la eficacia de la administración de los recursos humanos y la nómina, introduciendo y difundiendo los sistemas correspondientes del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión.

112. **Género y diversidad.** Se llevarán a efecto las iniciativas prioritarias definidas en la política de igualdad entre los sexos en la gestión de los recursos humanos (que se lanzará en 2006).

113. En las operaciones del ACNUR es esencial la eficiencia y eficacia de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) sobre todo en el caso de las zonas más remotas. En el período 2007-2009, los objetivos más importantes del ACNUR en ese plano son terminar la implantación del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión, distribuir a todas las oficinas la aplicación de registro "proGres" y llevar a cabo la transición de esas aplicaciones de la etapa de proyecto a la de las operaciones y el apoyo estables. Con la distribución mundial de esas aplicaciones, los sistemas de información y su infraestructura de apoyo aumentarán de manera considerable el uso de la tecnología de la información sobre el terreno. En la subsección V.D. figura más información a este respecto.

IV. LAS NECESIDADES TOTALES Y EL PRESUPUESTO PARA 2007

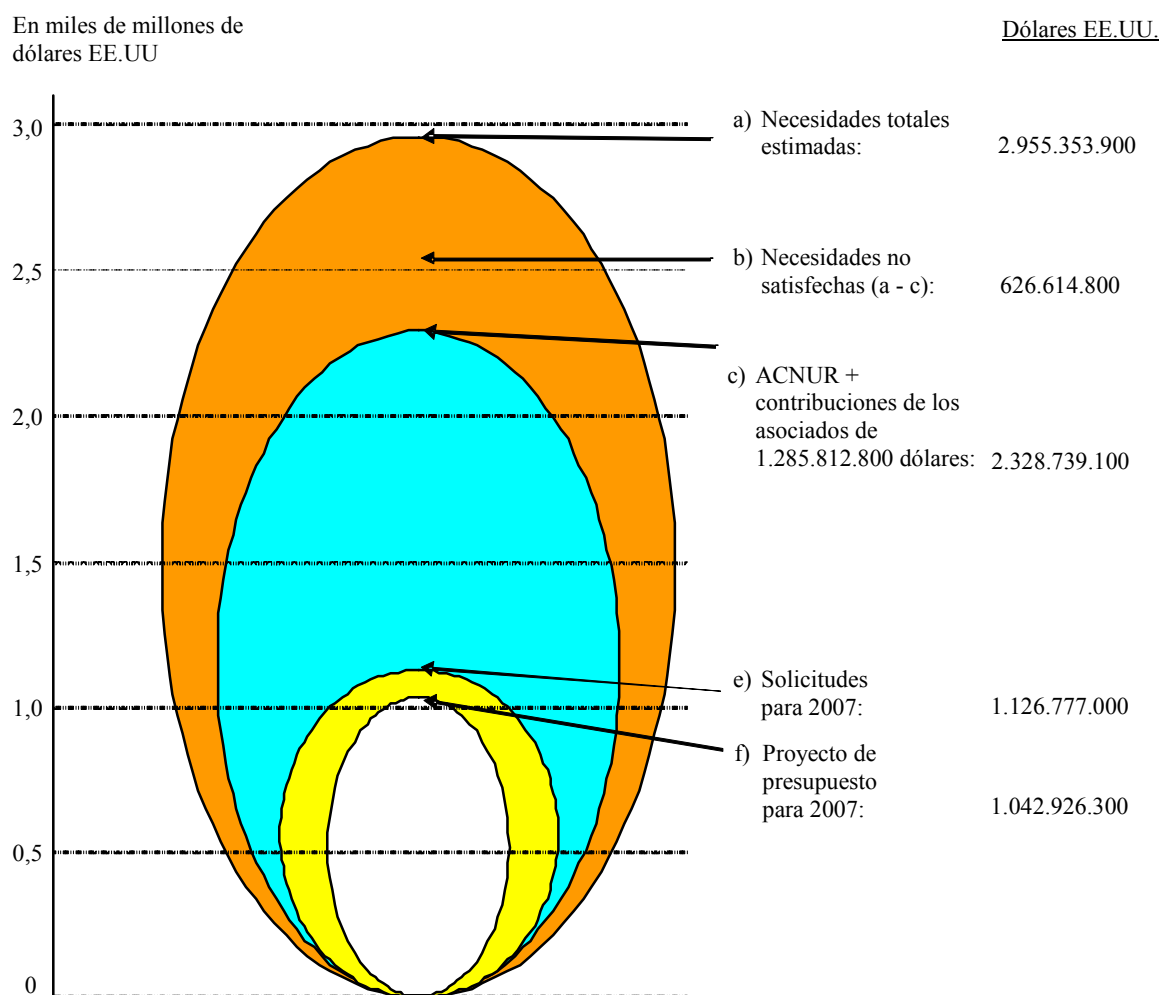
114. Al presentar su presupuesto por programas para atender a las necesidades de los refugiados en distintos países y regiones, el ACNUR es plenamente consciente de que se ocupa sólo de una parte de una realidad mucho más amplia. Incluso en relación con los refugiados a los que se proponen asistir, los programas están muy por debajo de lo que exigen las normas internacionales de protección y asistencia. Por consiguiente, el presupuesto por programas del ACNUR debe examinarse en el contexto más amplio de las necesidades totales de los refugiados en un determinado país o región -o mundialmente- y las contribuciones que hacen otros agentes para atender a esas necesidades, especialmente los gobiernos de acogida y los asociados del ACNUR en las operaciones y en la ejecución.

115. Al preparar el proyecto de presupuesto para 2007, el ACNUR realizó nuevamente una evaluación global de las necesidades de cada una de sus operaciones en estrecha colaboración con todas las principales partes interesadas -gobiernos de acogida, asociados en las operaciones, asociados en la ejecución y beneficiarios- con miras a estimar las necesidades de los refugiados que aún no están cubiertas. En la figura I se muestra el resultado de esta labor.

116. Esta evaluación ha vuelto a poner de relieve las dificultades con que se enfrenta la comunidad internacional para subsanar las deficiencias detectadas, y la necesidad de que todos los agentes pertinentes cuenten con más recursos a fin de que la protección y la asistencia

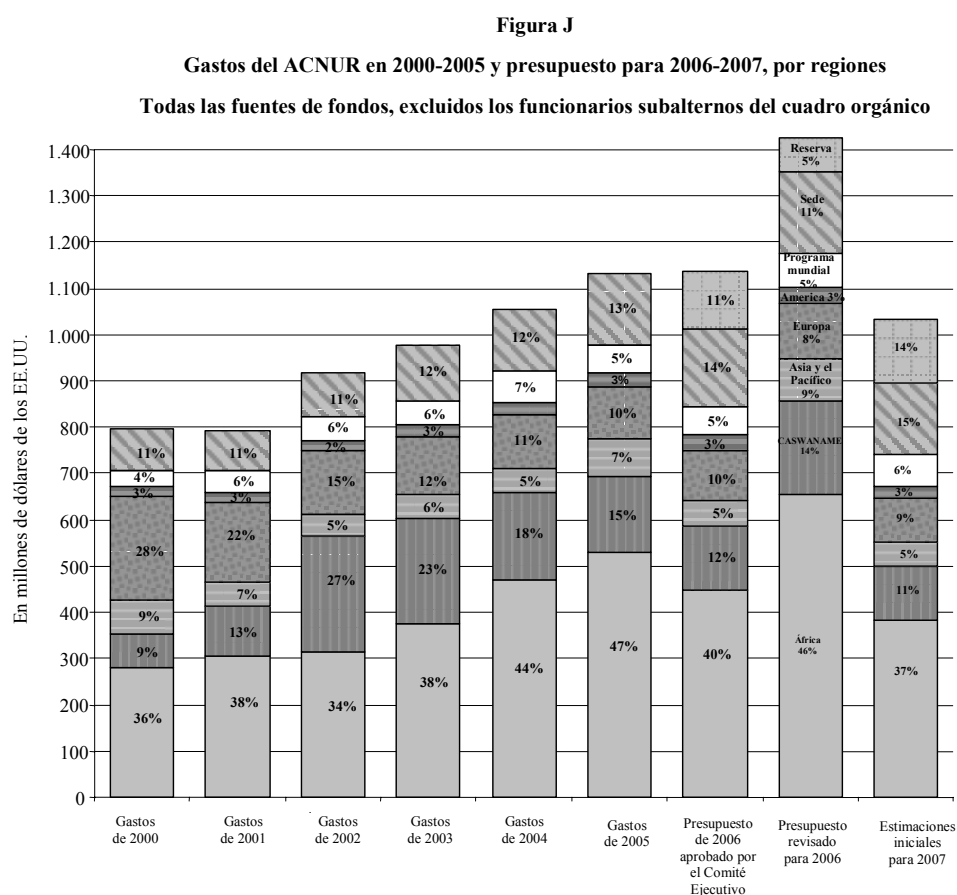
alcancen un nivel conforme a las normas establecidas. En la figura I se muestran las necesidades totales de los beneficiarios, que se prevé ascenderán a alrededor de 3.000 millones de dólares en 2007. De ese monto, las oficinas exteriores y las dependencias de la sede solicitaron partidas presupuestarias por un total de 1.126,8 millones de dólares para el componente correspondiente al ACNUR de las necesidades totales estimadas (véase en el cuadro II.3 el desglose por regiones). De resultados de un extenso proceso de examen, basado en parte en las posibilidades de financiación, las solicitudes de presupuesto se redujeron a 1.042,9 millones de dólares para 2007, lo que representa una disminución de un 9% respecto del Presupuesto del Programa Anual para 2006.

Figura I
Evaluación de las necesidades totales en 2007



117. La figura I también muestra el proyecto de presupuesto del ACNUR en relación con las necesidades globales de los refugiados y el porcentaje de esas necesidades atendidos por otras entidades (gobiernos de acogida, asociados en las operaciones y asociados en la ejecución). Cabe destacar la importante contribución del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para satisfacer necesidades de alimentos nutricionales de los refugiados. La figura I indica que las necesidades restantes que no se cubrirán en 2007 se estiman actualmente en unos 626,6 millones de dólares.

118. En la figura J se muestra el desglose, por regiones y la sede, del proyecto de presupuesto para 2007, junto con datos comparativos para el período de 2000 a 2006.



119. En la figura K a continuación se muestran las actividades del ACNUR por tipo de asistencia prestada durante el período de 2000 a 2007, y en la figura L se hace un desglose más detallado del proyecto de presupuesto para 2007. Cabe señalar que en las estimaciones iniciales para 2007 no se incluyen la Reserva Operacional ni la categoría presupuestaria titulada "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato", que se destinan principalmente a actividades operacionales, lo que reduce el porcentaje para Apoyo a los Programas y Gestión y Administración. Fue en parte debido a la necesidad de invertir la tendencia al aumento del porcentaje de gastos en Apoyo a los Programas y en Gestión y Administración que el ACNUR comenzó un examen completo de la estructura y la gestión a mediados de 2006.

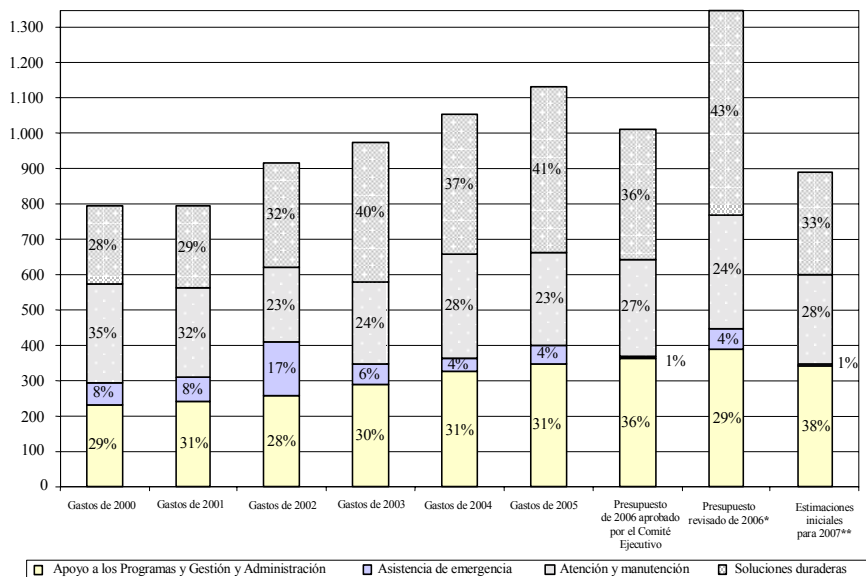
Figura K

Actividades del ACNUR por tipo de asistencia

Gastos de 2000-2006/Presupuesto revisado de 2006/Presupuesto inicial para 2007

Presupuesto del programa Anual y Presupuesto de los Programas
Suplementarios/presupuesto ordinario

En millones de dólares EE.UU.



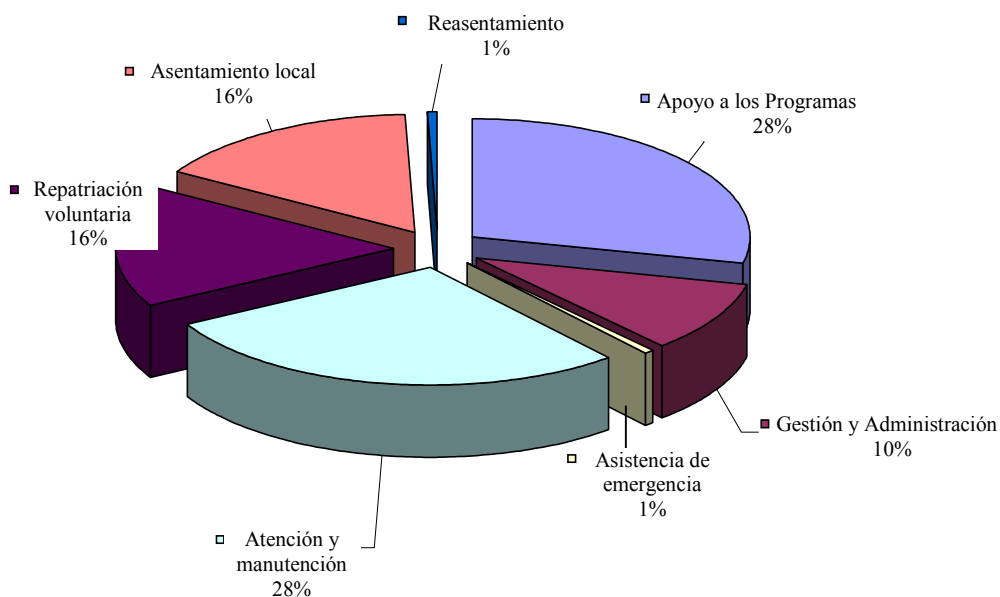
* Las soluciones duraderas incluyen las actividades de repatriación, asentamiento local y reasentamiento.

** El presupuesto revisado de 2006 y el presupuesto inicial para 2007 no incluyen las Reservas Operacionales de 74,3 millones de dólares y 139,4 millones de dólares, respectivamente. El presupuesto inicial para 2007 no incluye los Presupuestos suplementarios que puedan establecerse en 2007 y que afectarán a los coeficientes de 2007, especialmente a la Asistencia de emergencia.

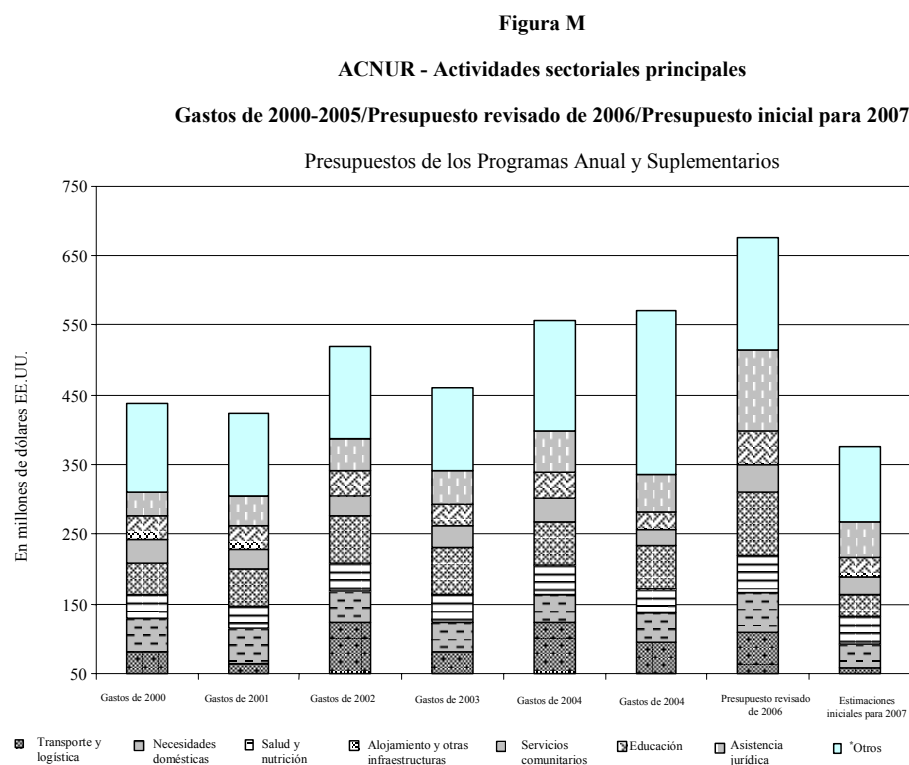
Figura L

Actividades del ACNUR por tipo de asistencia

Estimaciones iniciales para 2007



120. La figura M a continuación muestra el desglose de las consignaciones presupuestarias por actividades sectoriales principales.



* "Otros" incluye alimentos, saneamiento, producción agrícola, ganado, agua, silvicultura y pesca, generación de ingresos y apoyo operacional a los organismos. No incluye los gastos de apoyo conexos.

V. PRINCIPALES INICIATIVAS

A. Proceso de cambio estructural y de la gestión del ACNUR

121. El propósito del proceso de cambio estructural y de la gestión del ACNUR, iniciado a principios de 2006, es rectificar una serie de tendencias como la pérdida de flexibilidad, el incremento de los gastos fijos y la disminución del uso de asociados en la ejecución, así como del porcentaje de recursos que se proporcionan directamente a los refugiados u otras personas de la competencia del ACNUR. Por tanto, el equipo encargado del proceso de cambio está examinando las estructuras, los procesos, las medidas de ejecución y la composición de la plantilla de la organización con el objetivo general de lograr que los sistemas de prestación de servicios del ACNUR sean más flexibles y se adapten mejor a los problemas que la Oficina enfrenta actualmente.

122. Los resultados que se espera lograr son los siguientes:

- a) Una adaptación óptima al cambio del entorno operacional e institucional, también en relación con los desplazados internos;
- b) La consignación de un mayor porcentaje del presupuesto total a las operaciones;

- c) Una mayor eficiencia de las operaciones; y
- d) Una sede mas ágil.

123. Como parte del proceso, se están examinando detenidamente todas las funciones de la sede con el fin de racionalizar las estructuras y procesos, acabar con las duplicaciones y superposiciones y decidir cuáles funciones de apoyo sustantivo convendría realizar más cerca del punto de ejecución. Las funciones administrativas que se cumplen por el momento en la sede también se están estudiando desde el punto de vista de dónde se podrían realizar con la mayor eficacia y eficiencia y al menor costo.

124. Paralelamente, se están analizando las estructuras exteriores, los niveles de despliegue, la composición de la plantilla y las medidas de ejecución del ACNUR, a fin de reforzar la orientación de las operaciones hacia el logro de soluciones, optimizar la eficiencia y conseguir que la Oficina se pueda ampliar o reducir de acuerdo con las necesidades operacionales.

125. Los componentes relativos a la sede y a las oficinas exteriores se están integrando mediante un examen de los procesos generales. Se presta atención particular a la fijación de objetivos y prioridades, incluido el nexo con la gestión basada en los resultados y con los procesos de asignación de recursos y de nombramientos y destinos. Otro aspecto fundamental del cambio es el fomento de la estrategia más general de recursos humanos del ACNUR, con una mayor insistencia en mejorar las normas de gestión y rendición de cuentas y en lograr que las competencias del personal correspondan a las necesidades de la Oficina.

126. El proceso de gestión del cambio también abarca un examen de lo aprendido con las iniciativas del ACNUR en el pasado y una evaluación comparativa con respecto a los cambios que se están produciendo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para fines de septiembre de 2006, el ACNUR espera contar con un plan y un presupuesto marcos. Después de esa fecha, continuará la planificación pormenorizada para la ejecución a lo largo de dos o tres años.

B. Gestión basada en los resultados

127. El ACNUR está avanzando la institucionalización de la gestión basada en los resultados, incluida la presupuestación basada en los resultados, como marco fundamental para la ejecución, los logros y la rendición de cuentas de la organización. Entre las principales realizaciones cabe mencionar avances significativos en el desarrollo de un *software* para la gestión basada en los resultados, la mejora de la planificación estratégica y los formatos para la planificación y la presentación de informes, y el fortalecimiento de la capacidad del ACNUR de elaborar políticas y hacer evaluaciones. En 2007 se seguirá trabajando en estas esferas.

128. La Oficina ha avanzado mucho en el diseño de un *software* para la gestión basada en los resultados que permitirá institucionalizar este tipo de gestión en toda la organización. El *software* permitirá:

- Mejorar la fijación de prioridades y establecer nexos claros entre los objetivos estratégicos del ACNUR en los planos mundial y regional y los objetivos en los países.

- Elaborar presupuestos basados en los resultados, vinculando los costos de la ejecución y los productos con el costo de obtener un efecto, incluidos los aportes del ACNUR en términos de gastos de personal y de apoyo.
- Hacer un mejor uso de los indicadores de los efectos y del desempeño.
- Elaborar opiniones e informes de la gestión que reflejen las tasas de ejecución en el sentido de que vinculen los adelantos en el logro de los objetivos con los gastos hechos con cargo a los presupuestos.
- Mejorar la supervisión y la presentación de informes.

129. El *software* para la gestión basada en los resultados quedará plenamente integrado en la base de datos del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión y en el *software* del proyecto PROFILE, lo que permitirá utilizar los datos de registro como base para la planificación de los programas. El programa informático, creado en 2006, se probará y perfeccionará en 2007, y se aplicará a nivel mundial en 2008.

130. Se ha robustecido la planificación estratégica al introducir un plan institucional plurianual que resume la orientación estratégica general de la Oficina para el período 2007-2009 y es un instrumento de gestión interna. Además, y por vez primera, todas las divisiones de la sede y las oficinas han elaborado planes estratégicos en que se desarrolla más a fondo la orientación estratégica del ACNUR expuesta en el plan institucional y que sirven de base para sus planes de trabajo anuales.

131. En cuanto a la gestión del desempeño, se están revisando los formatos de los informes anuales de los países, los planes de operaciones en los países y el informe mundial para mejorar aún más la comunicación de los resultados y los efectos obtenidos en relación con los objetivos y metas de cada año. La gestión del desempeño se está consolidando con una revisión a fondo del reglamento y los procedimientos de la Junta de Nombramientos, Ascensos y Destinos (JNAD) y con el perfeccionamiento de una evaluación total del personal directivo superior.

132. Para potenciar la elaboración y evaluación de políticas, se ha creado un nuevo Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas que comenzará a funcionar plenamente en 2006. Otra forma en que el ACNUR tratará de fomentar la gestión basada en los resultados será elaborando un marco para la rendición de cuentas en la organización.

C. Seguridad

133. La cuestión de la seguridad del personal sigue siendo una de las prioridades del Alto Comisionado, en particular en vista de la gran presencia del ACNUR sobre el terreno y del deterioro de las condiciones de seguridad en muchas partes.

134. El ACNUR sigue basándose en las recomendaciones del Comité Directivo de Políticas de Seguridad y Aplicación de Políticas, creado por el anterior Alto Comisionado en 2004, específicamente para afianzar su política y sus planteamientos relativos a la gestión de la seguridad.

135. Como se puede observar en el cuadro II.10, los gastos de seguridad del ACNUR en 2005 ascendieron a 41,2 millones de dólares. Para 2006 se ha previsto una partida de 39,9 millones de dólares, mientras que la propuesta presupuestaria para 2007 asciende a 38,1 millones. Cabe señalar que los gastos de 2005 y las cifras presupuestarias para 2006 se refieren al Programa Anual y a los Programas Suplementarios. Las necesidades estimadas para 2007 podrían aumentar debido a la contribución que el ACNUR deberá hacer al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, que se basa en la participación en los gastos, y a las necesidades que puedan surgir en 2006 a raíz de modificaciones de las fases de seguridad.

136. El ACNUR ha seguido insistiendo en la capacitación en materia de seguridad de los administradores superiores y medios en las oficinas exteriores. El programa de formación en gestión de la seguridad continuará siendo el principal medio de enseñanza de la gestión de la seguridad en el ACNUR, con por lo menos dos talleres programados por año. A cada taller asisten de 25 a 30 funcionarios medios o superiores. Quienes ya han sido formados desempeñan funciones de supervisión de más de 1.250 funcionarios sobre el terreno en una serie de operaciones en todo el mundo.

137. El ACNUR también ha terminado su estudio mundial del cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional y está abordando las deficiencias detectadas en los países prioritarios. Es preciso hacer gastos importantes en equipo y actividades de seguridad en varias operaciones de alto riesgo, por ejemplo en el Afganistán, el Sudán y Sierra Leona.

138. Además del estudio mundial del cumplimiento de las normas mínimas, el ACNUR está confeccionando directrices para los programas en los países que fomentarán el uso de una metodología más eficiente y completa de presupuestación y puesta en funcionamiento de las actividades y el equipo de seguridad. Las directrices permitirán una planificación y contabilización más sistemática de los costos de la seguridad en el futuro.

139. El ACNUR sigue apoyando el mejoramiento del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con contribuciones financieras (unos 6 millones de dólares en 2006) y un enlace permanente sobre las cuestiones operacionales, de política y de procedimiento, bilateralmente y por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.

D. Tecnología de la información

140. En 2006 continuó la labor de actualización y perfeccionamiento de la estrategia relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) del ACNUR. Un logro importante en 2006 fue la creación de la Junta de Gestión de la TIC, compuesta de administradores de categoría superior con el mandato de revisar y establecer un orden de prioridad entre todos los proyectos de TIC de la organización.

141. La estrategia sigue focalizada en la terminación del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión, que para 2006 abarca la aplicación en las oficinas exteriores de los módulos relativos a la financiación y la cadena de suministro, así como la ejecución de los componentes de recursos humanos y nómina en la sede y en algunas oficinas exteriores.

142. Se han tomado iniciativas relacionadas con la infraestructura y la calidad del servicio para aumentar el apoyo de TIC a las operaciones sobre el terreno. Se ha elaborado un nuevo modelo de prestación de servicios a nivel mundial a fin de hacer frente al aumento de la demanda de apoyo en este campo. En el cuadro II.13 se consignan las necesidades presupuestarias correspondientes.

1. Proyecto de renovación de los sistemas de gestión

143. El desarrollo funcional del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión ha continuado en 2006, y el módulo de la nómina del personal ha pasado de la fase de diseño a la de construcción. Por el momento está prevista la aplicación de la parte relativa a la contratación y administración del personal en el segundo semestre de 2006, con el lanzamiento de un nuevo sistema de pago de la nómina en enero de 2007. Se añadieron nuevas funciones importantes para el flujo del trabajo en los módulos sobre la financiación y la cadena de suministro, y se ha elaborado un mecanismo de gestión de la flota que se utilizará en todo el mundo.

Aproximadamente 100 oficinas exteriores tendrán acceso en línea al Proyecto de renovación de los sistemas de gestión para octubre de 2006. Las oficinas restantes, en su mayor parte de África, se conectarán en 2007.

2. Registro

144. En 2006 continuó la aplicación y el perfeccionamiento del proyecto PROFILE en las oficinas exteriores con una nueva versión del programa informático *proGres*. Esta nueva versión incluye la posibilidad de ponerlo a disposición de los asociados, así como de integrar tecnología biométrica al programa *proGres*. Como se destaca en un reciente informe de auditoría del proyecto PROFILE preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), a fin de seguir teniendo utilidad para la labor de la Oficina los nuevos sistemas de registro deberán ser dinámicos y poder adaptarse a las nuevas necesidades y situaciones. Así, se están estudiando diversos ajustes de *proGres* que examinará la Junta de Gestión de la TIC (en particular, los módulos de protección y asistencia, el módulo sobre violencia sexual y de género y una interfaz con la Web). Si se aprueban, se aplicarán en los próximos 12 a 24 meses. *ProGres* se está utilizando en 106 oficinas, en 47 países.

3. Infraestructura

145. Como parte de la estrategia relativa a la TIC, se ha tomado una serie de iniciativas para investigar las mejores maneras de prestar servicios de infraestructura. Uno de los resultados indicó que se podría prestar un mejor servicio de comunicaciones por satélite a las oficinas exteriores a través de un socio comercial. Así pues, a fines de 2005 se solicitaron propuestas, que fueron evaluadas en el primer semestre de 2006. El ACNUR espera firmar un contrato para obtener progresivamente todos los servicios de satélite VSAT a partir del final de 2006.

Este proyecto está estrechamente vinculado a la aplicación en las oficinas exteriores del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión en 2007, en que la conectividad seguirá siendo un aspecto fundamental. En un período de varios años, la externalización de esta inversión será rentable gracias al ahorro de costos y a la prestación de un mejor servicio a las oficinas exteriores del ACNUR.

4. Modelo de prestación de servicios a nivel mundial

146. Con el aumento de la tecnología en apoyo de las operaciones del ACNUR en todo el mundo, sobre todo con el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión y el proyecto PROFILE, la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (DSIT) ha descubierto oportunidades para consolidar y armonizar sus actividades de apoyo a nivel mundial. Ello permitirá reducir el costo total de la TIC mejorando al mismo tiempo la calidad y la prestación del apoyo de tecnología de la información. Al formular la estrategia sobre la TIC se determinó la necesidad de adoptar prácticas óptimas para la prestación de servicios, y la DSIT está aplicando ahora un modelo empresarial normalizado conocido como la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información (ITIL). Se está trabajando para establecer una oficina de servicio secundaria (de bajo costo) que atienda al ACNUR en todo el mundo, seis días a la semana y 15 horas al día. Así aumentará la cobertura y la productividad del personal de la oficina de servicio y se logrará resolver de manera eficiente y oportuna las preguntas y los problemas de los usuarios del ACNUR en todo el mundo.

5. Sistema de gestión de tesorería

147. Actualmente, las transacciones de tesorería del ACNUR se asientan en diversos sistemas y bases de datos no integrados, porque el módulo de gestión del efectivo del Proyecto de renovación de los sistemas de gestión no se adaptó lo suficientemente bien para atender las necesidades funcionales y de gestión de los riesgos de la Tesorería del ACNUR. Como los instrumentos de que dispone no son suficientes, la Oficina tiene previsto elaborar un sistema de gestión de tesorería en 2006, para su aplicación en 2007. Este proyecto comprende el diseño y desarrollo de funciones básicas de transacciones de tesorería y gestión de efectivo a fin de automatizar los sistemas de gestión financiera, integrando las entradas y salidas de efectivo, la gestión de los riesgos de tesorería, y la contabilidad de caja y de las inversiones.

148. Se estima que la inversión única de alrededor de 1 millón de dólares en 2007 quedará compensada con economías por el mismo valor en cada año subsiguiente, debido al mejoramiento sustancial de la gestión de la liquidez en tiempo real y a una mejor gestión de los riesgos gracias a la centralización de los fondos disponibles y a la menor exposición al riesgo cambiario al equipararse las entradas y salidas de efectivo en las diversas monedas.

E. Recaudación de fondos en el sector privado

149. En el último quinquenio, los ingresos procedentes del sector privado han registrado un crecimiento gradual, llegando a 30,2 millones de dólares en 2005, lo que representó un incremento de casi el 60% con respecto a 2004. Sin embargo, este incremento se debió fundamentalmente a las importantes operaciones de socorro tras los desastres naturales causados por el *tsunami* y el terremoto de Asia meridional. La prioridad del ACNUR en la recaudación de fondos del sector privado sigue siendo, sin embargo, el logro de ingresos sostenibles a largo plazo para los programas de refugiados dentro del Presupuesto del Programa Anual.

150. La mayor parte de los ingresos aportados por el sector privado provienen de particulares. Al final de 2005, alrededor de 30.000 donantes privados hacían donaciones mensuales al ACNUR, por un monto superior a los 3 millones de dólares al año. Además, 130.000 donantes privados habían aportado por lo menos 4 millones de dólares a las actividades en curso a favor

de los refugiados. El programa de recaudación de fondos del sector privado está ya bien arraigado en diez países (Alemania, Australia, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Japón y Países Bajos).

151. Una colaboración innovadora con el sector empresarial también ha contribuido a crear oportunidades para que el ACNUR ayude a integrar a los refugiados en las comunidades locales, a mejorar la autosuficiencia, a aumentar las oportunidades de empleo al regreso al país de origen y a impulsar la actividad económica con iniciativas de microcrédito para repatriados y refugiados. En enero de 2005, se estableció el Consejo de Líderes Comerciales del ACNUR, con el fin de que la Oficina dispusiera de una red de líderes comerciales para fomentar el apoyo del sector privado y catalizar alianzas innovadoras de los sectores público y privado.

152. El ACNUR tiene grandes posibilidades de incrementar el apoyo privado a los refugiados en los mercados establecidos de Asia, Europa y América del Norte, así como en los mercados emergentes de Asia y América del Sur. Los programas del ACNUR de recaudación de fondos del sector privado tienen una relación de eficiencia de 1:4, lo que significa, que cada dólar invertido produce cuatro dólares en beneficio de los refugiados.

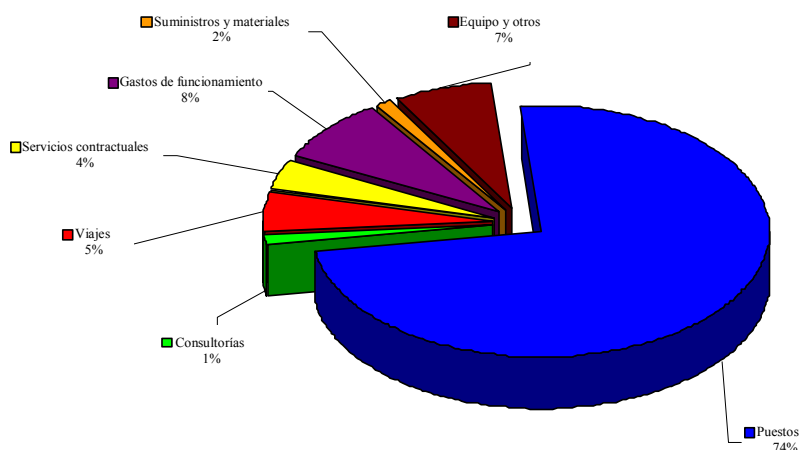
153. El objetivo a largo plazo de la estrategia del ACNUR con respecto al sector privado es recaudar 100 millones de dólares por año para 2010; sin embargo, se necesitarán inversiones considerables para lograrlo. Como un primer paso en esa dirección, se ha consignado una partida de 8,4 millones de dólares en el presupuesto de 2007 para las actividades de recaudación de fondos del sector privado. Se espera que esta mayor inversión genere unos 37 millones de dólares en ingresos procedentes del sector privado en 2008.

VI. EL PRESUPUESTO DE APOYO

A. Gastos de apoyo

154. En el cuadro II.4 se presenta un panorama financiero de las estimaciones presupuestarias propuestas en concepto de Apoyo a los Programas y de Gestión y Administración, por dependencias orgánicas. La información sobre los gastos de Apoyo a los Programas, por países, figura en el cuadro II.1A. Las estimaciones para Apoyo a los Programas en 2007, muestran una disminución de unos 19,1 millones de dólares en comparación con el presupuesto aprobado de 2006, debido principalmente a la marcada reducción del número de puestos en 2007. Las estimaciones de los gastos de Gestión y Administración de la organización arrojan un aumento de 21.200 dólares. En el cuadro II.5 se ofrece la misma información por partida de gastos, y esta información se ilustra también en la figura N. Cabe observar que los gastos en puestos constituyen el componente más grande de los gastos de Apoyo a los Programas y de Gestión y Administración. En la subsección B que figura a continuación se ofrecen detalles sobre los puestos del ACNUR.

Figura N
Presupuesto de apoyo por partidas de gastos, estimaciones iniciales para 2007
(Apoyo a los Programas/Gestión y Administración)



B. Plantilla general

155. Los puestos del ACNUR se dividen en tres categorías: puestos de Gestión y Administración (GA), en la sede únicamente; puestos de Apoyo a los Programas (AP) en la sede y las oficinas exteriores; y puestos de Programas (PG). La definición de estas categorías, así como los criterios para su asignación, figuran en el anexo IV.

156. Al evaluar la distribución de los puestos de PG y de AP a nivel de los países, se aplica una serie de factores que se derivan principalmente del distinto grado de complejidad de las operaciones y de las estrategias que sigue el ACNUR para atender a las necesidades de los refugiados en cada situación. A veces el ACNUR tiene problemas para encontrar asociados en la ejecución de operaciones que se desarrollan en medios particularmente difíciles. Según las medidas de ejecución y el número de beneficiarios, la proporción de personal de AP y de PG varía, incluso en situaciones de refugiados aparentemente similares.

157. En el proyecto de presupuesto para 2007 destaca en particular la notable reducción del número de puestos. En general, hay una disminución neta de 612 puestos entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2007 (véase un resumen en el cuadro 1.5). Esas reducciones están en consonancia con la reducción general del Presupuesto del Programa Anual para 2007 y tienen por objeto invertir la tendencia al aumento de los costos fijos. En los cuadros I.5 y II.8 se consigna la disminución neta de 149 puestos (de AP y GA) en las oficinas exteriores y en la sede entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2007; 130 de esos puestos son de las oficinas exteriores y 19 de la sede. La disminución neta de puestos del Programa (PG) durante el mismo período asciende a 463 (véase la figura O más adelante).

158. En el cuadro I.5 se muestra la distribución de las categorías de puestos en el proyecto de presupuesto para 2007. Los puestos del Programa (PG) constituyen el 48,4% del total, los de Apoyo a los Programas (AP) alrededor del 42,3%, y los de Gestión y Administración (GA) el 9,3%. La distribución de los puestos de AP en las oficinas exteriores se expone, por países, en el cuadro II.1B. La distribución de los puestos de GA en la sede se detalla en el cuadro II.7, y los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se presentan en el cuadro II.9. Sobre la base de los datos expuestos en el cuadro I.5, en la figura O se muestran las tendencias en la distribución de las tres categorías de puestos, mientras que la figura P ilustra la distribución entre los puestos de personal internacional del cuadro orgánico, de funcionarios nacionales y de servicios generales.

Figura O

Puestos por actividad del programa, 2005 a 2007

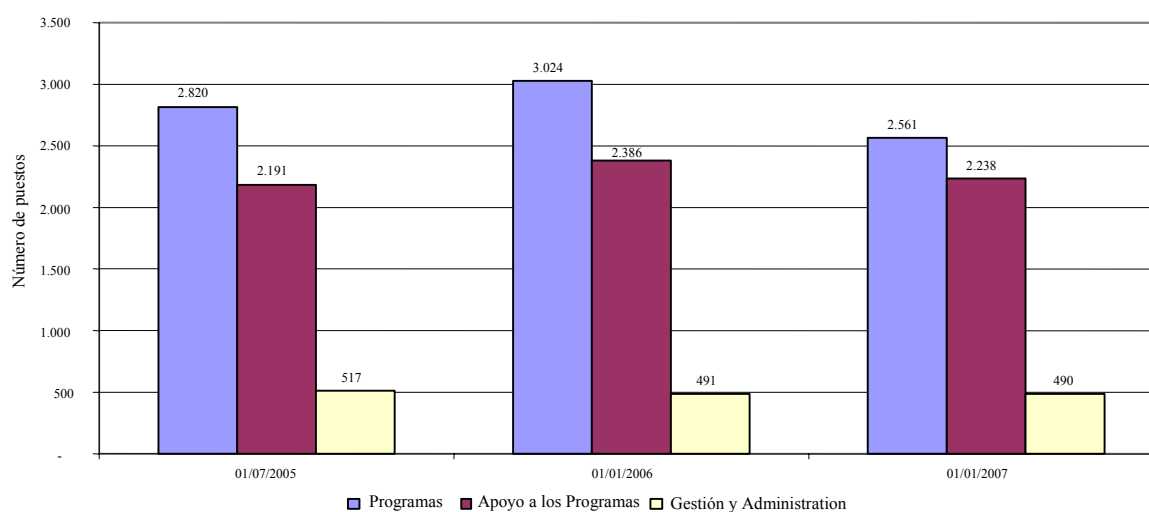
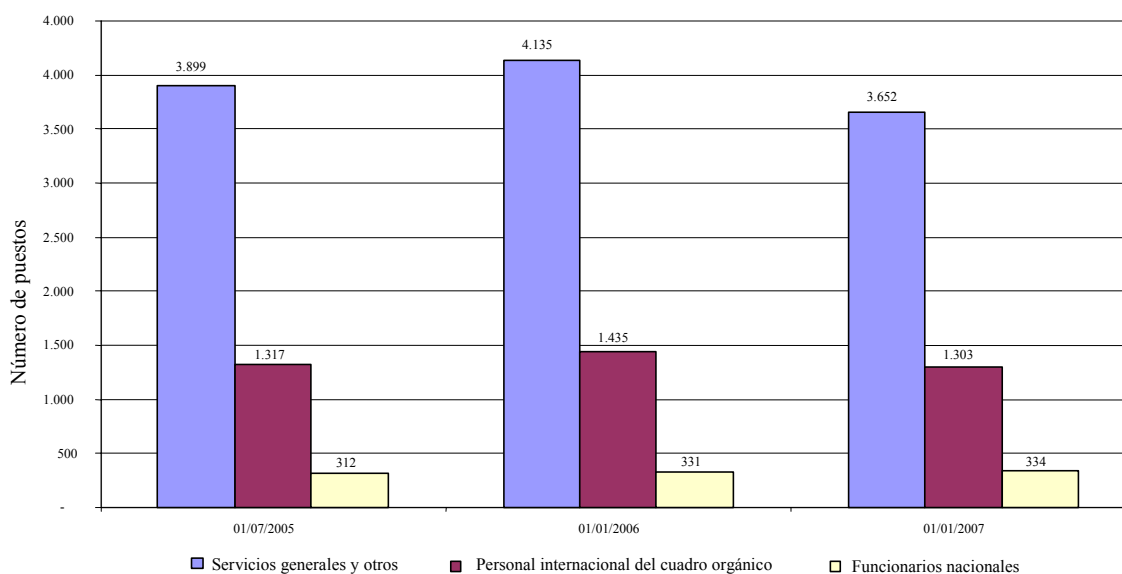


Figura P

Puestos por categoría, 2005 a 2007



C. Personal del ACNUR

159. El personal del ACNUR está constituido por varias categorías sufragadas mediante diversas categorías presupuestarias. Principalmente se divide en dos categorías: el personal de plantilla y el personal adicional.

160. La primera categoría comprende:

- a) El personal asignado a puestos de plantilla creados por la Junta de Examen de las Operaciones del ACNUR;
- b) El personal asignado a los renglones presupuestarios aprobados por la Junta de Examen de las Operaciones del ACNUR para situaciones de emergencia (nombramientos acelerados);
- c) El personal en espera de destino;
- d) Otro tipo de personal que trabaja para el ACNUR como personal temporario;
- e) Los funcionarios subalternos del cuadro orgánico (FSCO).

161. La segunda gran categoría de la fuerza de trabajo del ACNUR puede describirse como el personal adicional, que se subdivide en las categorías principales de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y los consultores. En los párrafos que siguen se dan más detalles sobre estas categorías.

1. Puestos de plantilla

162. En el cuadro I.5 se ofrece un panorama general de las categorías de puestos del ACNUR con cargo a los Presupuestos del Programa Anual para 2005-2007, así como de la distribución de los distintos tipos de puestos (Programas, Apoyo a los Programas, Gestión y Administración) para 2005-2007. Los puestos de los FSCO no se incluyen en dicho cuadro (véase la subsección 6 del presente documento).

163. La dotación de puestos de programas se desglosa por regiones en el cuadro I.5 y por países en el cuadro II.1B. En este último cuadro también se da información sobre los puestos de Apoyo a los Programas referentes a los programas en los países y a los programas regionales y mundiales. Los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario se presentan en el cuadro II.9.

164. La proyección inicial del número de puestos del Presupuesto del Programa Anual (excluidos los FSCO) al 1º de enero de 2007 es de 5.289 puestos, de los cuales 823 (el 15,6%) corresponden a la sede, 46 (el 0,9%) están relacionados con los Programas mundiales y 4.420 (el 83,6%) corresponden a las oficinas exteriores. El 1º de enero de 2006, el número total de puestos del ACNUR era de 5.901. La disminución neta de 612 puestos refleja fundamentalmente supresiones de puestos, pero también la creación de puestos propuesta para 2007. Las propuestas de nuevos puestos y los puestos suprimidos, por dependencia administrativa de la sede, figuran también, en forma tabular, en el cuadro II.8.

165. Como puede observarse además en el cuadro I.5, la reducción del número de puestos ya había comenzado en 2006 debido a la aplicación de diversas medidas de austeridad y en previsión de la reforma estructural y de la gestión. Al 1º de julio de 2006 había 179 puestos menos que el 1º de enero de 2006. Además, al 1º de julio de 2006 había 763 puestos con cargo a los diversos Presupuestos de Programas Suplementarios.

2. Puestos regionales de carácter general

166. El ACNUR tiene una categoría específica de puestos en las oficinas exteriores, que se establecen principalmente para llevar a efecto la estrategia global de la organización o para el desempeño de funciones de la sede fuera de ésta. Esos puestos se denominan puestos regionales de carácter general, y hay 57 de ellos en el proyecto de presupuesto para 2007 (véase el cuadro II.6). Abarcan funciones regionales en esferas tales como la recaudación de fondos, las relaciones externas, la seguridad sobre el terreno, la protección, el VIH/SIDA y la gestión de los suministros. Los titulares de esos puestos dependen administrativamente de los representantes en los países a los que están adscritos, y, en cuanto a sus funciones, de las dependencias orgánicas pertinentes de la sede.

167. El mecanismo actual tiene varios inconvenientes. Un problema es la gestión de los presupuestos para los puestos regionales de carácter general y los gastos de apoyo administrativo conexos. Estos funcionarios regionales necesitan normalmente recursos para viajar en la región de su responsabilidad. También pueden precisarse otros recursos presupuestarios, por ejemplo para comunicaciones, personal temporario, suministros o equipo. A menos que ese personal regional esté ubicado en un Centro de Apoyo Regional (actualmente en Nairobi (Kenya) y Accra (Ghana)), esos recursos figuran en el presupuesto administrativo de la oficina a la que está adscrito el puesto. Este sistema ha planteado problemas porque los recursos para los puestos regionales de carácter general no se indican separadamente de los otros recursos destinados a la oficina en el país, y a menudo se pide a las dependencias de la sede que financien, con cargo a sus presupuestos, los viajes del personal regional de las oficinas exteriores para que pueda realizar su labor. Además, los administradores en los países proponen a veces la supresión de los puestos regionales de carácter general de su plantilla para poder efectuar recortes presupuestarios o compensar la creación de otros puestos.

168. Para mejorar esta situación, el ACNUR está estudiando la posibilidad de crear una nueva categoría presupuestaria titulada "Programa interregional", que se situaría entre el actual Programa regional (Operaciones por países) y los programas mundiales, y adscribir a esa categoría todos los puestos regionales de carácter general. El Programa interregional tendría presupuestos administrativos aparte. Si se produjera un aumento de los recursos requeridos, incumbiría principalmente a la dependencia pertinente de la sede justificar dicho aumento o buscar los recursos en su propio presupuesto. Además, algunas de las funciones y puestos que actualmente se sufragan con cargo a los programas mundiales podrían transferirse al Programa interregional, con las correspondientes reducciones de recursos en la sede. Este cambio mostraría además de manera más precisa dónde se producen los gastos, y las vías administrativas se aclararían al haber una rendición de cuentas más nítida de la prestación de los servicios. Se prevé que en el marco del actual proceso de cambio estructural y de la gestión del ACNUR se recomendará la creación de una nueva categoría presupuestaria para el Programa interregional.

3. Nombramientos acelerados

169. El modelo acelerado para el despliegue de personal se adoptó en enero de 2003 a título experimental a fin de dotar de personal internacional a la operación en el Afganistán. Desde entonces, el Alto Comisionado ha autorizado la aplicación de dicho modelo en numerosos Programas Suplementarios y en las operaciones de emergencia con una duración prevista mínima de 12 meses y máxima de 24. Durante el período de julio a diciembre de 2005 se anunciaron un total de 12 puestos internacionales (8 en Indonesia y 4 en Benin y Ghana) en el marco del procedimiento acelerado. Sin embargo, los 8 puestos de Indonesia se retiraron posteriormente. En los primeros siete meses de 2006 no se aplicó ninguna vez el procedimiento acelerado.

4. Personal en espera de destino

170. En cualquier momento dado, hay funcionarios que han finalizado un período ordinario de adscripción en un lugar de destino y están en espera de ser nombrado para otro, de conformidad con la política del ACNUR de rotación equitativa del personal entre los lugares de destino. Debido al ciclo de la asignación de puestos, el número de funcionarios en espera de destino fluctúa, pero en todo momento plantea un importante problema de gestión de la fuerza laboral. En julio de 2006 había 128 funcionarios en espera de destino, en comparación con 111 en diciembre de 2005 y 125 en junio de 2005. La mayoría trabaja en misiones o en asignaciones temporales. La Oficina está desplegando nuevos esfuerzos para reducir el número de estos funcionarios ofreciéndoles orientación y puestos idóneos.

5. Personal temporario

171. Esta categoría está integrada por el resto del personal financiado con cargo a los puestos temporarios (de menos de 12 meses de duración) y a la partida de personal temporario que abarca, por ejemplo, los reemplazos por licencia de maternidad. Al 1º de julio de 2006 había 135 puestos temporales internacionales y locales financiados con cargo al Presupuesto del Programa Anual. Durante el primer semestre de 2006 fueron separados del servicio unos 25 funcionarios que ocupaban puestos temporarios en la sede.

6. Funcionarios subalternos del cuadro orgánico (FSCO)

172. Al final de julio de 2006 había 104 funcionarios de esta categoría que trabajaban para el ACNUR, y al menos otros 14 estaban en proceso de contratación y entrarían a funciones antes del final del año. De los 104 FSCO, 25 estaban en la sede y 79 en las oficinas exteriores. Estos puestos están financiados por gobiernos donantes y son de las categorías P-1 y P-2.

7. Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

173. Desde 2003, los esfuerzos del ACNUR para simplificar y optimizar su colaboración con el programa de VNU y su administración de los VNU han dado lugar a la publicación de tres conjuntos de documentos de política que se complementan mutuamente: las directrices de política interna, de carácter general, en que se exponen la situación jurídica de los VNU y las normas y el marco administrativo por los que se rige su despliegue en las operaciones del ACNUR (febrero de 2004); las directrices detalladas para el trabajo sobre el terreno, en que se

destacan las cuestiones clave de la política, las normas y los procedimientos de aplicación efectiva de los VNU de manera concreta (junio de 2005); y un memorando de entendimiento bilateral completo con el programa PNUD/VNU, que abarca los aspectos jurídicos, operacionales, de seguridad y financieros de los VNU internacionales y nacionales destinados a operaciones de emergencia y de otro tipo (octubre de 2005).

174. Paralelamente a la consolidación de esos marcos de política y operacionales, en los últimos años ha aumentando el uso de los Voluntarios de las Naciones Unidas por parte del ACNUR. Según las estadísticas más recientes, hay VNU trabajando en 70 operaciones sobre el terreno, y en 2005 los gastos en VNU excedieron de 19 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se muestra el número de VNU empleados entre 1998 y 2005.

Año	Internacionales	Nacionales	Total
1998	225	9	234
1999	272	18	290
2000	311	57	368
2001	322	91	413
2002	367	151	518
2003	403	206	609
2004	504	173	677
2005	501	279	780

175. Durante 2005, el ACNUR contó con 780 VNU, el 37% de ellos en funciones relacionadas con la protección, seguidos de expertos técnicos dedicados principalmente a las esferas de la ingeniería civil, la coordinación sanitaria y la tecnología de la información (el 21%), las funciones orientadas a la labor sobre el terreno/la repatriación (el 20%), la logística (el 7,2%), el programa (el 7,1%) y otras esferas (relaciones externas, presentación de informes, administración, etc.) (el 7,6%).

176. Los VNU constituyen una categoría de personal adicional que se ha vuelto indispensable para las operaciones del ACNUR. La utilización de los VNU tiene una serie de ventajas: procedimientos de despliegue rápidos y flexibilidad en la duración de los contratos; disponibilidad de una gran reserva de expertos competentes procedentes de diferentes medios y con conocimientos técnicos específicos; repartición de la carga administrativa con el programa PNUD/VNU en la esfera de la gestión de los recursos humanos; y eficiencia en función de los costos. Al final de julio de 2006 había 599 VNU trabajando en diferentes operaciones del ACNUR. La amplitud del despliegue de VNU por parte del ACNUR se está evaluando en el marco del proceso de reforma estructural y de la gestión.

8. Consultores

177. Atendiendo a la auditoría sobre las consultorías realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), a principios de 2005 el ACNUR impartió nuevas instrucciones a todas las oficinas exteriores y dependencias de la sede sobre la utilización y administración adecuadas de consultores y contratistas individuales. La política tiene por objeto garantizar la congruencia y facilitar los procedimientos administrativos en relación con la contratación de consultores, incluidos los niveles de remuneración y los procedimientos para los viajes, las

autorizaciones de seguridad y los requisitos médicos. La política también introdujo un nuevo tipo de consultoría, el consultor internacional de contratación local, que se suma a los consultores nacionales e internacionales, y limitó la duración de las consultorías a un máximo de 24 meses por período de 36 meses. Además, todo contrato o prórroga conexa por valor de más de 100.000 dólares debe someterse al examen y aprobación del Comité de Contratos de la sede. En 2005 el ACNUR contrató los servicios de 265 consultores, mientras que en los primeros siete meses de 2006 empleó a 212.

9. Personal "de proyectos"

178. El personal "de proyectos" comprende a las personas empleadas nominalmente por otras organizaciones y remuneradas con fondos puestos a disposición de éstas por el ACNUR; este personal trabaja bajo la dirección inmediata del ACNUR, con funciones generalmente equivalentes a las del personal del ACNUR de las categorías de servicios generales o de funcionarios nacionales.

179. En aplicación de una recomendación formulada por la Junta de Auditores en 2003 en el sentido de que el ACNUR eliminara progresivamente esta categoría de personal, al comienzo de 2006 se había puesto fin a todos los arreglos de ese tipo. En el anexo I (Observación N° 7) figura más información sobre el particular.

D. Capacitación

180. En la política y directrices de capacitación del ACNUR se estableció la política de la organización sobre el perfeccionamiento y la formación del personal, uno de cuyos objetivos principales es fomentar una cultura que valore claramente el aprendizaje y la actuación profesional. Además de la ejecución de los programas de capacitación básicos en las esferas de la gestión, la protección y las operaciones, las actividades en 2006 se centraron en elaborar el programa de capacitación en liderazgo estratégico y mejorar la calidad de la gestión entre el personal directivo superior. Esta labor seguirá siendo prioritaria en 2007, concretamente para consolidar la política y la puesta en práctica de la retroinformación de 360 grados para todo el personal directivo superior, el marco de evaluación y el modelo de centro de evaluación que vincula el aprendizaje con la evaluación y el nombramiento en relación con la planificación de la carrera.

181. Las dos fuentes principales de financiación de las actividades de capacitación son el presupuesto de apoyo (para el personal del ACNUR) y el presupuesto del programa (para los asociados en la ejecución). El presupuesto de apoyo para capacitación en 2007, que asciende a 3,3 millones de dólares, figura en el cuadro II.11; en el cuadro II.12 figuran las estadísticas del personal que participó en los programas principales durante 2005.

Parte II
CUADROS

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

África occidental	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Benin	608,2	1.303,6	1.911,8	1.193,1	1.275,8	2.468,9	972,1	1.019,0	1.991,1
Camerún	1.746,8	571,1	2.317,9	2.079,7	712,8	2.792,5	1.447,3	588,9	2.036,2
Côte d'Ivoire	8.676,5	2.166,2	10.842,7	6.993,8	2.198,4	9.192,2	4.932,9	2.080,7	7.013,6
Gambia	305,0	343,2	648,2	400,6	326,0	726,6	-	-	-
Ghana*	5.356,6	3.089,6	8.446,2	6.807,9	4.062,3	10.870,2	6.026,2	3.616,6	9.642,8
Guinea	15.342,8	3.061,2	18.404,0	12.545,7	3.154,4	15.700,1	7.223,1	2.336,8	9.559,9
Liberia	40.170,8	5.870,8	46.041,6	46.740,4	5.456,4	52.196,8	27.513,7	4.751,5	32.265,2
Nigeria	2.132,8	711,0	2.843,8	3.020,8	671,7	3.692,5	1.718,4	1.264,7	2.983,1
Senegal	722,0	1.130,7	1.852,7	369,2	1.512,6	1.881,8	453,5	1.553,7	2.007,2
Sierra Leona	18.975,3	3.136,8	22.112,1	14.290,5	3.025,7	17.316,2	9.308,2	2.663,5	11.971,7
Togo	-	-	-	80,9	-	80,9	181,0	71,8	252,8
Actividades regionales	5.141,8	-	5.141,8	4.689,0	-	4.689,0	6.253,0	-	6.253,0
Total parcial	99.178,6	21.384,2	120.562,8	99.211,6	22.396,1	121.607,7	66.029,4	19.947,2	85.976,6

* Incluye el Centro de Apoyo Regional de Accra.

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

África occidental	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Benin	2	3	5	3	9	12	17	2	3	5	3	9	12	17	4	10	14	3	14	17	31
Camerún	-	2	2	2	7	9	11	1	2	3	1	7	8	11	1	2	3	1	7	8	11
Côte d'Ivoire	7	27	34	5	23	28	62	6	27	33	4	23	27	60	6	24	30	4	23	27	57
Gambia	-	1	1	1	4	5	6	-	1	1	1	4	5	6	-	-	-	-	-	-	-
Ghana*	6	9	15	13	26	39	54	8	9	17	13	26	39	56	10	13	23	13	31	44	67
Guinea	18	89	107	9	33	42	149	10	68	78	8	35	43	121	7	57	64	8	31	39	103
Liberia	33	127	160	15	44	59	219	34	127	161	15	44	59	220	30	103	133	12	47	59	192
Nigeria	2	11	13	2	4	6	19	2	11	13	2	4	6	19	2	10	12	2	5	7	19
Senegal	1	1	2	3	16	19	21	1	1	2	3	15	18	20	1	3	4	4	17	21	25
Sierra Leona	16	89	105	7	41	48	153	15	81	96	6	35	41	137	11	57	68	7	30	37	105
Togo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	2	2	4
Total parcial	85	359	444	60	207	267	711	79	330	409	56	202	258	667	73	280	353	54	207	261	614

* Incluye el Centro de Apoyo Regional de Accra.

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

África oriental y Cuerno de África	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Djibouti	2.592,9	942,8	3.535,7	2.259,6	1.109,4	3.369,0	1.512,2	1.053,5	2.565,7
Eritrea	9.090,8	1.281,1	10.371,9	7.368,1	1.322,6	8.690,7	3.473,0	884,2	4.357,2
Etiopía	13.488,8	2.570,6	16.059,4	15.818,3	3.122,6	18.940,9	11.863,3	2.972,6	14.835,9
Kenya*	27.556,5	7.838,3	35.394,8	30.710,4	8.842,3	39.552,7	23.786,2	8.552,6	32.338,8
Somalia	7.246,6	587,0	7.833,6	11.002,6	1.060,8	12.063,4	5.402,2	701,6	6.103,8
Sudán	57.173,8	5.669,1	62.842,9	71.973,6	6.003,5	77.977,1	11.322,8	2.353,5	13.676,3
Uganda	15.777,5	2.477,8	18.255,3	27.074,7	3.217,4	30.292,1	14.891,7	3.057,3	17.949,0
Actividades regionales	-	-	-	-	-	-	6.008,0	-	6.008,0
Total parcial	132.926,9	21.366,7	154.293,6	166.207,3	24.678,6	190.885,9	78.259,4	19.575,3	97.834,7

* Incluye el Centro de Apoyo Regional de Nairobi.

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

África oriental y Cuerno de África	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Djibouti	2	2	4	2	16	18	22	2	2	4	2	11	13	17	2	1	3	2	12	14	17
Eritrea	5	51	56	4	28	32	88	3	22	25	3	27	30	55	2	4	6	2	27	29	35
Etiopía	8	59	67	7	43	50	117	8	59	67	7	43	50	117	8	59	67	7	43	50	117
Kenya*	24	72	96	24	66	90	186	23	72	95	24	66	90	185	23	72	95	24	70	94	189
Somalia*	8	35	43	1	4	5	48	7	34	41	2	4	6	47	7	29	36	2	4	6	42
Sudán	9	45	54	4	33	37	91	9	45	54	4	33	37	91	9	46	55	4	33	37	92
Uganda	12	53	65	5	32	37	102	11	53	64	7	32	39	103	10	54	64	8	32	40	104
Total parcial	68	317	385	47	222	269	654	63	287	350	49	216	265	615	61	265	326	49	221	270	596

* Incluye el Centro de Apoyo Regional en Nairobi.

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

África central y Grandes Lagos	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Burundi	34.128,6	3.607,8	37.736,4	31.281,7	4.798,2	36.079,9	19.815,2	3.977,2	23.792,4
Chad	60.823,0	11.213,2	72.036,2	74.196,8	6.878,2	81.075,0	62.292,4	7.076,0	69.368,4
Congo	6.600,6	1.581,4	8.182,0	7.640,0	2.223,7	9.863,7	3.446,2	1.501,6	4.947,8
Gabón	2.008,1	925,5	2.933,6	2.901,4	1.073,0	3.974,4	1.361,5	913,4	2.274,9
República Centrafricana	2.304,9	1.030,4	3.335,3	4.270,8	1.153,9	5.424,7	834,7	1.178,9	2.013,6
República Democrática del Congo	27.566,8	4.609,8	32.176,6	80.631,7	7.720,2	88.351,9	5.729,3	5.791,4	11.520,7
República Unida de Tanzania	27.141,0	2.316,6	29.457,6	32.618,8	2.755,8	35.374,6	21.705,3	2.652,6	24.357,9
Rwanda	6.225,6	1.223,8	7.449,4	7.284,3	1.012,3	8.296,6	3.877,4	1.050,5	4.927,9
Actividades regionales	8.978,8	-	8.978,8	8.945,2	-	8.945,2	8.775,0	-	8.775,0
Total parcial	175.777,4	26.508,5	202.285,9	249.770,7	27.615,3	277.386,0	127.837,0	24.141,6	151.978,6

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

África central y Grandes Lagos	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Burundi	28	82	110	13	42	55	165	23	82	105	12	43	55	160	14	64	78	11	32	43	121
Chad	44	162	206	15	40	55	261	40	169	209	12	38	50	259	38	167	205	12	39	51	256
Congo	6	25	31	3	17	20	51	5	26	31	3	17	20	51	4	14	18	3	16	19	37
Gabón	1	12	13	2	8	10	23	1	12	13	2	8	10	23	1	11	12	2	9	11	23
República Centroafricana	2	18	20	3	6	9	29	1	8	9	3	8	11	20	1	2	3	2	9	11	14
República Democrática del Congo	13	63	76	15	53	68	144	13	63	76	15	53	68	144	7	25	32	14	51	65	97
República Unida de Tanzania	26	98	124	7	27	34	158	24	103	127	7	27	34	161	21	102	123	7	28	35	158
Rwanda	4	24	28	3	15	18	46	4	24	28	3	15	18	46	3	17	20	3	16	19	39
Total parcial	124	484	608	61	208	269	877	111	487	598	57	209	266	864	89	402	491	54	200	254	745

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

África meridional	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Angola	17.640,0	3.363,9	21.003,9	19.858,6	4.361,5	24.220,1	12.407,7	2.428,9	14.836,6
Botswana	1.567,3	437,3	2.004,6	1.784,3	663,3	2.447,6	1.700,3	696,0	2.396,3
Malawi	1.941,0	516,8	2.457,8	1.974,3	619,1	2.593,4	1.901,3	655,8	2.557,1
Mozambique	1.949,2	462,0	2.411,2	2.464,3	432,5	2.896,8	1.983,7	605,8	2.589,5
Namibia	2.331,0	725,1	3.056,1	2.332,2	652,5	2.984,7	1.661,1	703,7	2.364,8
Sudáfrica	674,5	2.380,9	3.055,4	4.281,7	3.274,1	7.555,8	2.833,2	3.891,8	6.725,0
Zambia	10.535,8	2.648,1	13.183,9	14.087,6	2.330,3	16.417,9	7.715,3	2.079,6	9.794,9
Zimbabwe	1.395,0	404,0	1.799,0	1.855,1	459,2	2.314,3	1.567,5	553,1	2.120,6
Actividades regionales	2.855,6	-	2.855,6	3.122,0	-	3.122,0	2.000,0	-	2.000,0
Total parcial	40.889,4	10.938,1	51.827,5	51.760,1	12.792,5	64.552,6	33.770,1	11.614,7	45.384,8

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

África meridional	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo				Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo				Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Total general	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Total general	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Total general
Angola	16	45	61	8	23	31	92	13	28	41	8	20	28	69	11	27	38	4	18	22	60
Botswana	1	3	4	2	5	7	11	1	3	4	2	6	8	12	1	3	4	2	5	7	11
Malawi	1	3	4	2	6	8	12	1	3	4	2	5	7	11	1	4	5	2	5	7	12
Mozambique	2	3	5	2	5	7	12	2	3	5	2	5	7	12	2	3	5	2	5	7	12
Namibia	1	5	6	2	6	8	14	1	5	6	2	6	8	14	1	6	7	2	6	8	15
Sudáfrica	2	3	5	9	16	25	30	2	3	5	9	16	25	30	2	4	6	12	16	28	34
Zambia	12	41	53	6	24	30	83	10	36	46	6	23	29	75	9	36	45	4	21	25	70
Zimbabwe	1	3	4	1	6	7	11	1	3	4	1	6	7	11	1	3	4	1	7	8	12
Total parcial	36	106	142	32	91	123	265	31	84	115	32	87	119	234	28	86	114	29	83	112	226

Cuadro II.1A

**Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas,
por países de cada región, 2005-2007**

(En miles de dólares de los EE.UU.)

CASWANAME	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Afganistán	51.244,7	5.091,5	56.336,2	56.682,8	5.010,4	61.693,2	47.571,1	4.699,9	52.271,0
Arabia Saudita	520,7	1.332,9	1.853,6	884,4	1.465,1	2.349,5	829,0	1.290,0	2.119,0
Argelia	4.063,7	488,5	4.552,2	6.927,2	503,3	7.430,5	3.538,0	730,8	4.268,8
Egipto	3.096,5	1.172,8	4.269,3	5.304,3	1.757,7	7.062,0	2.555,9	1.738,4	4.294,3
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-	250,0	250,0	-	685,0	685,0
Irán (República Islámica del)	11.046,3	2.851,8	13.898,1	13.925,7	2.724,4	16.650,1	10.428,9	2.420,5	12.849,4
Iraq	23.903,5	1.528,1	25.431,6	20.067,7	2.038,1	22.105,8	514,4	790,7	1.305,1
Israel	101,4	15,5	116,9	163,2	24,0	187,2	70,0	74,0	144,0
Jamahiriya Árabe Libia	358,5	361,9	720,4	723,4	373,3	1.096,7	622,7	361,6	984,3
Jordania	3.649,0	816,4	4.465,4	4.043,4	569,4	4.612,8	1.206,9	548,2	1.755,1
Kazajstán	841,3	450,1	1.291,4	1.081,2	755,3	1.836,5	832,0	812,5	1.644,5
Kirguistán	1.687,4	525,4	2.212,8	889,6	481,5	1.371,1	985,0	454,9	1.439,9
Líbano	1.839,4	1.202,6	3.042,0	3.015,6	1.244,2	4.259,8	2.188,1	1.479,6	3.667,7
Marruecos	184,2	300,3	484,5	536,1	-	536,1	704,5	279,0	983,5
Mauritania	250,5	359,7	610,2	389,2	403,3	792,5	490,7	394,8	885,5
Pakistán	30.649,5	2.781,6	33.431,1	44.901,6	6.389,8	51.291,4	16.394,0	2.659,6	19.053,6
República Árabe Siria	1.340,0	488,4	1.828,4	2.200,2	546,3	2.746,5	1.359,3	690,9	2.050,2
Tayikistán	689,0	563,0	1.252,0	825,1	495,4	1.320,5	644,0	508,9	1.152,9
Territorio del Sáhara occidental	388,0	122,8	510,8	2.925,9	590,3	3.516,2	-	-	-
Túnez	131,0	134,0	265,0	310,9	62,5	373,4	315,4	42,7	358,1
Turkmenistán	608,7	388,3	997,0	605,0	438,9	1.043,9	234,9	530,7	765,6
Uzbekistán	623,9	591,9	1.215,8	618,0	603,7	1.221,7	-	-	-
Yemen	3.849,9	643,7	4.493,6	4.579,0	807,1	5.386,1	3.969,9	785,9	4.755,8
Actividades regionales	1.879,4	-	1.879,4	3.730,9	-	3.730,9	275,0	-	275,0
Total parcial	142.946,5	22.211,2	165.157,7	175.330,4	27.534,0	202.864,4	95.729,7	21.978,6	117.708,3

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

CASWaname	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Afganistán	25	369	394	10	100	110	504	23	369	392	10	100	110	502	21	316	337	6	93	99	436
Arabia Saudita	1	4	5	5	6	11	16	2	4	6	3	6	9	15	2	2	4	3	8	11	15
Argelia	5	12	17	1	5	6	23	5	12	17	1	5	6	23	5	12	17	2	5	7	24
Egipto	3	4	7	6	13	19	26	3	4	7	6	13	19	26	3	4	7	6	18	24	31
Emiratos Árabes Unidos								-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	2	1	3	3
Irán (República Islámica del)	14	106	120	7	37	44	164	13	98	111	7	35	42	153	12	90	102	6	34	40	142
Iraq	4	9	13	3	13	16	29	4	9	13	5	12	17	30	2	7	9	4	4	8	17
Jamahiriya Árabe Libia	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8
Jordania	3	2	5	2	9	11	16	2	2	4	1	9	10	14	2	3	5	1	9	10	15
Kazajstán	2	2	4	2	7	9	13	1	3	4	2	8	10	14	1	3	4	2	8	10	14
Kirguistán	1	2	3	1	6	7	10	3	5	8	1	6	7	15	2	4	6	1	7	8	14
Líbano	2	3	5	3	8	11	16	2	3	5	3	8	11	16	3	8	11	4	10	14	25
Marruecos	1	3	4	-	-	-	4	1	3	4	-	-	-	4	1	6	7	1	1	2	9
Mauritania	-	-	-	2	4	6	6	1	-	1	1	4	5	6	1	-	1	1	4	5	6
Pakistán	22	143	165	10	31	41	206	22	132	154	9	30	39	193	18	109	127	9	29	38	165
República Árabe Siria	2	2	4	1	11	12	16	2	4	6	1	11	12	18	2	7	9	2	11	13	22
Tayikistán	1	4	5	1	12	13	18	1	4	5	1	12	13	18	1	4	5	1	12	13	18
Túnez	1	1	2	-	2	2	4	1	1	2	-	2	2	4	1	2	3	-	2	2	5
Turkmenistán	1	3	4	1	8	9	13	1	3	4	1	8	9	13	-	2	2	1	9	10	12
Uzbekistán	1	5	6	1	15	16	22	-	3	3	-	13	13	16	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	7	19	26	2	13	15	41	7	20	27	2	12	14	41	7	23	30	2	12	14	44
Total parcial	97	694	791	59	305	364	1.155	95	680	775	56	299	355	1.130	85	603	688	55	282	337	1.025

Cuadro II.1A

**Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas,
por países de cada región, 2005-2007**

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Asia y el Pacífico	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Australia y Nueva Zelandia	261,4	744,5	1.005,9	541,7	580,6	1.122,3	496,8	600,1	1.096,9
Bangladesh	2.272,2	605,6	2.877,8	2.617,9	494,5	3.112,4	2.367,4	522,7	2.890,1
Camboya	1.163,8	350,6	1.514,4	1.041,3	405,5	1.446,8	704,6	349,7	1.054,3
China	3.358,2	439,8	3.798,0	3.693,1	591,4	4.284,5	3.037,1	639,1	3.676,2
Filipinas	126,0	63,5	189,5	149,3	70,6	219,9	150,6	46,3	196,9
India	2.348,3	983,2	3.331,5	2.945,4	1.094,5	4.039,9	2.526,6	911,6	3.438,2
Indonesia	22.590,4	1.481,8	24.072,2	19.910,6	1.350,6	21.261,2	1.111,6	995,6	2.107,2
Japón	481,0	1.961,1	2.442,1	922,4	2.613,6	3.536,0	749,4	2.438,9	3.188,3
Malasia	1.556,8	1.153,7	2.710,5	2.436,2	1.462,6	3.898,8	2.540,9	1.390,4	3.931,3
Mongolia	153,1	41,6	194,7	90,0	22,3	112,3	107,3	24,4	131,7
Myanmar	3.365,6	975,4	4.341,0	3.780,3	1.065,8	4.846,1	3.049,8	1.255,2	4.305,0
Nepal	6.601,0	813,9	7.414,9	7.720,2	1.401,3	9.121,5	5.562,5	1.413,1	6.975,6
Papua Nueva Guinea	456,1	-	456,1	466,2	-	466,2	133,6	329,0	462,6
República de Corea	23,5	491,1	514,6	401,3	460,5	861,8	396,8	523,3	920,1
Singapur	52,6	-	52,6	54,5	-	54,5	43,8	-	43,8
Sri Lanka	16.020,4	1.749,4	17.769,8	13.352,2	1.867,1	15.219,3	5.666,2	1.665,6	7.331,8
Tailandia	7.136,9	1.715,1	8.852,0	9.954,8	2.307,6	12.262,4	7.575,9	2.209,8	9.785,7
Timor-Leste	189,1	333,7	522,8	4.698,8	115,6	4.814,4	146,0	72,7	218,7
Viet Nam	238,7	250,8	489,5	291,8	260,9	552,7	130,0	125,7	255,7
Actividades regionales	103,5	-	103,5	171,5	-	171,5	359,6	-	359,6
Total parcial	68.498,6	14.154,8	82.653,4	75.239,5	16.165,0	91.404,5	36.856,5	15.513,2	52.369,7

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

Asia y el Pacífico	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Australia y Nueva Zelanda	1	3	4	1	4	5	9	1	3	4	1	4	5	9	-	4	4	1	4	5	9
Bangladesh	5	13	18	2	6	8	26	5	13	18	2	6	8	26	5	13	18	2	6	8	26
Camboya	1	2	3	1	4	5	8	1	2	3	1	4	5	8	1	2	3	1	4	5	8
China	3	14	17	2	2	4	21	3	14	17	2	2	4	21	3	13	16	2	2	4	20
Filipinas	-	1	1	-	2	2	3	-	1	1	-	2	2	3	-	1	1	-	1	1	2
India	1	11	12	3	16	19	31	1	11	12	2	16	18	30	2	8	10	2	12	14	24
Indonesia	2	2	4	5	13	18	22	2	2	4	4	13	17	21	2	3	5	3	12	15	20
Japón	1	2	3	5	7	12	15	1	2	3	6	7	13	16	1	2	3	7	6	13	16
Malasia	5	17	22	2	15	17	39	5	17	22	3	15	18	40	4	16	20	4	15	19	39
Mongolia	-	1	1	-	1	1	2	-	1	1	-	1	1	2	-	1	1	-	1	1	2
Myanmar	5	25	30	5	19	24	54	5	25	30	5	19	24	54	4	25	29	5	20	25	54
Nepal	7	26	33	3	11	14	47	7	26	33	4	11	15	48	5	27	32	4	12	16	48
Papua Nueva Guinea	1	2	3	-	-	-	3	1	2	3	-	-	-	3	-	-	-	1	3	4	4
República de Corea	1	1	2	1	2	3	5	1	1	2	1	2	3	5	1	1	2	1	2	3	5
Sri Lanka	9	45	54	6	24	30	84	9	46	55	6	23	29	84	7	34	41	5	20	25	66
Tailandia	7	34	41	6	20	26	67	7	35	42	7	20	27	69	7	36	43	7	18	25	68
Timor-Leste	-	3	3	-	5	5	8	-	3	3	-	5	5	8	-	2	2	-	3	3	5
Viet Nam	-	-	-	1	3	4	4	-	-	-	1	3	4	4	-	-	-	-	3	3	3
Total parcial	49	202	251	43	154	197	448	49	204	253	45	153	198	451	42	188	230	45	144	189	419

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas, por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Europa	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Albania	1.151,6	803,6	1.955,2	1.030,1	736,4	1.766,5	318,1	416,8	734,9
Alemania	1.099,7	825,7	1.925,4	1.486,0	795,9	2.281,9	1.032,8	1.254,3	2.287,1
Armenia	1.301,2	546,1	1.847,3	1.126,9	484,8	1.611,7	947,3	463,0	1.410,3
Austria	726,3	524,5	1.250,8	903,6	524,0	1.427,6	627,9	275,3	903,2
Azerbaiyán	2.684,9	797,0	3.481,9	2.819,1	760,8	3.579,9	2.332,9	690,1	3.023,0
Belarús	661,4	252,0	913,4	943,7	290,0	1.233,7	694,0	283,3	977,3
Bélgica	512,6	2.365,6	2.878,2	857,6	2.600,6	3.458,2	880,4	2.255,2	3.135,6
Bosnia y Herzegovina	8.253,3	2.385,3	10.638,6	8.382,9	2.331,6	10.714,5	5.103,1	1.599,1	6.702,2
Bulgaria	583,4	445,0	1.028,4	651,7	392,4	1.044,1	492,4	354,0	846,4
Chipre	235,9	392,6	628,5	366,8	472,5	839,3	306,8	404,0	710,8
Croacia	3.330,5	1.256,0	4.586,5	3.755,0	1.062,5	4.817,5	2.640,0	551,2	3.191,2
Eslovaquia	216,9	496,2	713,1	459,5	303,2	762,7	259,4	237,2	496,6
Eslovenia	275,4	237,5	512,9	276,7	103,9	380,6	194,0	-	194,0
España	676,4	585,0	1.261,4	645,6	570,1	1.215,7	224,1	754,2	978,3
Federación de Rusia	13.336,1	1.668,0	15.004,1	13.526,6	2.108,0	15.634,6	11.418,3	1.997,4	13.415,7
Francia	1.657,5	882,5	2.540,0	1.807,7	987,0	2.794,7	1.492,2	1.093,9	2.586,1
Georgia	3.578,2	1.044,3	4.622,5	3.767,8	1.126,1	4.893,9	3.373,8	1.089,1	4.462,9
Grecia	621,6	807,5	1.429,1	771,9	819,2	1.591,1	582,9	473,0	1.055,9
Hungría	1.073,8	973,2	2.047,0	1.054,8	1.330,5	2.385,3	864,6	1.195,9	2.060,5
Irlanda	139,5	399,6	539,1	186,5	454,6	641,1	183,8	438,3	622,1
Italia	829,8	1.075,5	1.905,3	1.056,7	1.969,9	3.026,6	752,2	1.831,3	2.583,5
la ex República Yugoslava de Macedonia	2.575,3	901,4	3.476,7	2.858,7	1.019,6	3.878,3	2.236,7	849,2	3.085,9
Malta	35,2	-	35,2	22,0	33,2	55,2	35,3	-	35,3
Montenegro	781,3	-	781,3	928,8	-	928,8	2.162,8	-	2.162,8
Polonia	269,4	534,7	804,1	464,4	491,6	956,0	486,1	321,8	807,9
Portugal	56,1	-	56,1	65,0	-	65,0	51,7	-	51,7
Reino Unido	325,4	1.591,4	1.916,8	989,0	1.155,5	2.144,5	381,0	1.118,0	1.499,0
República Checa	447,3	424,3	871,6	494,9	444,1	939,0	175,8	244,8	420,6
República de Moldova	337,7	293,4	631,1	382,6	247,3	629,9	340,9	278,1	619,0
Rumania	1.421,6	513,8	1.935,4	902,2	482,2	1.384,4	507,1	472,6	979,7
Serbia	20.138,1	1.792,3	21.930,4	19.612,4	4.793,1	24.405,5	17.167,6	3.789,0	20.956,6
Suecia	820,0	1.084,9	1.904,9	854,3	1.140,3	1.994,6	779,0	933,1	1.712,1
Suiza	350,1	385,1	735,2	461,1	309,3	770,4	240,6	412,6	653,2
Turquía	4.670,1	3.329,5	7.999,6	5.221,2	3.235,1	8.456,3	4.750,1	1.966,1	6.716,2
Ucrania	1.828,6	932,6	2.761,2	2.135,5	1.126,6	3.262,1	1.897,0	1.176,9	3.073,9
Actividades regionales	781,8	-	781,8	1.353,1	-	1.353,1	340,0	-	340,0
Total parcial	77.784,0	30.546,1	108.330,1	82.622,4	34.701,9	117.324,3	66.272,7	29.218,8	95.491,5

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

Europa	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos de 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Albania		4	4	3	7	10	14	-	2	2	2	4	6	8	-	2	2	2	4	6	8
Alemania	1	5	6	2	5	7	13	1	5	6	4	4	8	14		6	6	4	4	8	14
Armenia	1	3	4	1	11	12	16	1	3	4	1	11	12	16	1	3	4	1	10	11	15
Austria	2	3	5	2	2	4	9	2	3	5	1	2	3	8	1	3	4	1	1	2	6
Azerbaiyán	2	6	8	2	12	14	22	2	6	8	2	12	14	22	2	6	8	2	11	13	21
Belarús	1	2	3	1	3	4	7	1	2	3	1	3	4	7	1	2	3	1	3	4	7
Bélgica	1	3	4	9	8	17	21	1	3	4	9	8	17	21	1	4	5	8	8	16	21
Bosnia y Herzegovina	9	35	44	4	31	35	79	8	33	41	2	30	32	73	5	23	28	2	24	26	54
Bulgaria	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8
Chipre		1	1	1	4	5	6	-	1	1	1	4	5	6	-	1	1	1	4	5	6
Croacia	1	9	10	2	11	13	23	1	8	9	2	10	12	21	1	6	7	1	8	9	16
Eslovaquia	-	1	1	1	5	6	7	-	2	2	-	4	4	6	-	2	2		3	3	5
Eslovenia	-	1	1	-	4	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
España	1	1	2	2	4	6	8	1	-	1	2	4	6	7	1	-	1	2	6	8	9
Federación de Rusia	10	32	42	3	21	24	66	10	32	42	3	21	24	66	10	34	44	3	18	21	65
Francia	4	3	7	2	3	5	12	4	3	7	2	3	5	12	3	3	6	3	4	7	13
Georgia	4	17	21	3	15	18	39	4	17	21	3	15	18	39	4	17	21	3	14	17	38
Grecia	1	3	4	1	6	7	11	-	4	4	1	4	5	9		3	3	-	5	5	8
Hungría	1	2	3	5	7	12	15	1	2	3	5	8	13	16	1	2	3	5	7	12	15
Irlanda	1		1	1	2	3	4	1	-	1	1	2	3	4	1	-	1	1	2	3	4
Italia	1	2	3	3	10	13	16	1	2	3	5	10	15	18	1	4	5	5	8	13	18
la ex República Yugoslava de Macedonia	1	6	7	2	11	13	20	1	6	7	2	11	13	20	1	6	7	2	10	12	19
Malta	-	-	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1		-	1	1
Montenegro	1	12	13				13	1	12	13	-	-	-	13	1	12	13	-	-	-	13
Polonia	-	1	1	1	4	5	6	-	2	2	1	3	4	6		2	2	1	3	4	6
Reino Unido	1	1	2	3	4	7	9	1	1	2	3	4	7	9	1	1	2	3	5	8	10
República Checa	1	1	2	1	4	5	7	1	1	2	1	4	5	7	-	1	1	1	2	3	4
República de Moldova	-	1	1	1	2	3	4	-	1	1	1	3	4	5	-	1	1	1	3	4	5
Rumania	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8	1	1	2	1	5	6	8
Serbia	13	59	72	11	57	68	140	14	60	74	10	53	63	137	14	62	76	8	50	58	134
Suecia	3	1	4	3	5	8	12	3	1	4	3	5	8	12	3	2	5	3	5	8	13
Suiza	1	-	1	1	2	3	4	1		1	1	2	3	4	1		1	1	2	3	4
Turquía	2	24	26	5	31	36	62	3	24	27	4	31	35	62	3	24	27	3	28	31	58
Ucrania	2	4	6	3	8	11	17	2	4	6	3	8	11	17	2	4	6	4	10	14	20
Total parcial	68	245	313	81	310	391	704	68	243	311	78	293	371	682	61	239	300	74	272	346	646

Cuadro II.1A

Utilización de recursos: distribución estimada de los presupuestos para Programas y Apoyo a los Programas,
por países de cada región, 2005-2007

(En miles de dólares de los EE.UU.)

América	Gastos en 2005			Revisados para 2006			Estimaciones iniciales para 2007		
	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general	Presupuesto del programa	Presupuesto de apoyo	Total general
Oficina del ACNUR en Nueva York	-	2.509,5	2.509,5	-	2.781,7	2.781,7	-	3.002,2	3.002,2
Oficina Regional de la Argentina*	1.460,2	746,9	2.207,1	1.594,2	718,9	2.313,1	1.573,1	729,5	2.302,6
Brasil	1.517,2	330,5	1.847,7	1.444,4	343,6	1.788,0	1.899,9	453,3	2.353,2
Canadá	661,8	665,8	1.327,6	805,0	835,6	1.640,6	920,8	956,2	1.877,0
Colombia	7.359,0	1.365,7	8.724,7	10.989,5	1.504,4	12.493,9	155,6	197,8	353,4
Costa Rica	709,3	665,1	1.374,4	1.087,0	618,8	1.705,8	1.305,7	620,9	1.926,6
Cuba	315,7	-	315,7	400,0		400,0	287,6		287,6
Ecuador	2.562,7	816,8	3.379,5	3.288,7	780,9	4.069,6	3.611,9	834,9	4.446,8
Oficina Regional de los Estados Unidos de América*	2.270,0	1.371,1	3.641,1	2.350,5	1.390,6	3.741,1	2.073,4	1.403,6	3.477,0
Oficina Regional de México*	1.795,0	878,1	2.673,1	1.906,8	859,3	2.766,1	1.460,7	820,3	2.281,0
Panamá	421,4	424,4	845,8	632,7	276,4	909,1	450,0	397,3	847,3
Oficina Regional de Venezuela (República Bolivariana de)*	1.327,2	1.232,1	2.559,3	1.983,1	985,4	2.968,5	1.983,0	1.062,6	3.045,6
Total parcial	20.399,5	11.006,0	31.405,5	26.481,9	11.095,6	37.577,5	15.721,7	10.478,6	26.200,3
Total general	758.400,9	158.115,6	916.516,5	926.623,9	176.979,0	1.103.602,9	520.476,5	152.468,0	672.944,5

* Las antiguas "Actividades regionales" se han transferido a las oficinas regionales.

Cuadro II.1B

Utilización de recursos: distribución de los puestos, por países de cada región, 2006-2007

(Por categoría de puestos)

América	Número de puestos al 1° de enero de 2006							Número de puestos del 2006 al 1° de julio de 2006							Número de puestos para 2007 al 1° de enero de 2007						
	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general	Presupuesto del programa			Presupuesto de apoyo			Total general
	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total		Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	Cuadro orgánico	Servicios generales y otras categorías	Total	
Oficina del ACNUR en Nueva York	-	-	-	8	5	13	13	-	-	-	8	5	13	13	-	-	-	8	5	13	13
Oficina Regional de la Argentina		2	2	2	9	11	13	-	2	2	2	9	11	13		2	2	2	8	10	12
Brasil	1	1	2	1	2	3	5	1	1	2	1	2	3	5	1	1	2	1	3	4	6
Canadá	1	7	8	1	8	9	17	1	7	8	1	8	9	17	1	7	8	1	8	9	17
Colombia	8	25	33	5	14	19	52	8	25	33	4	14	18	51	-	-	-	1	-	1	1
Costa Rica	1	3	4	1	8	9	13	1	3	4	1	8	9	13	1	3	4	1	8	9	13
Ecuador	4	6	10	2	9	11	21	4	6	10	2	9	11	21	5	9	14	2	9	11	25
Oficina Regional de los Estados Unidos de América	2	9	11	3	8	11	22	2	9	11	3	8	11	22	3	9	12	4	5		
Oficina Regional de México	3	4	7	2	7	9	16	3	4	7	2	8	10	17	2	4	6	2	6	8	14
Panamá	1	-	1	1	2	3	4	1	-	1	1	2	3	4			-	1	3	4	4
Oficina Regional de Venezuela (República Bolivariana de)	4	8	12	3	8	11	23	4	7	11	4	9	13	24	4	7	11	3	9	12	23
Total parcial	25	65	90	29	80	109	199	25	64	89	29	82	111	200	17	42	59	26	64	90	149
Total general	552	2.472	3.024	412	1.577	1.989	5.013	521	2.379	2.900	402	1.541	1.943	4.843	456	2.105	2.561	386	1.473	1.859	4.420

Cuadro II.2

Cifras de planificación para 2007, por país y tipo de población

País de asilo/residencia	Refugiados	Solicitantes de asilo (casos pendientes)	Refugiados retornados (durante el año)	Desplazados internos	Desplazados internos retornados (durante el año)	Otras personas de competencia del ACNUR	Total
Benin	25.330	630					25.960
Burkina Faso	1.200	480					1.680
Camerún	54.050	7.000					61.050
Côte d'Ivoire	10.150	750		456.680	456.680		924.260
Ghana	37.510	4.550					42.060
Guinea	32.900						32.900
Guinea-Bissau	4.650	50		6.000			10.700
Liberia	16.210	30	56.000			50	72.290
Malí	11.110	1.830					12.940
Níger	830	240					1.070
Nigeria	4.930						4.930
Senegal	20.870	2.860	5.000				28.730
Sierra Leona	23.350	70	50				23.470
Togo	9.230	420	1.000	700	800		12.150
África occidental	252.320	18.910	62.050	463.380	457.480	50	1.254.190
Djibouti	5.710	20					5.730
Eritrea	4.820	1.610	100				6.530
Etiopía	91.950						91.950
Kenya	260.070	9.500					269.570
Somalia	1.310	1.010	5.000	400.000			407.320
Sudán	150.710	7.000					157.710
Uganda	252.470		50	1.300.000	200.000	2.400	1.754.920
África oriental y el Cuerno de África	767.040	19.140	5.150	1.700.000	200.000	2.400	2.693.730
Burundi	9.900	1.000	80.000	26.000			116.900
Chad	303.610	300					303.910
Congo	11.730						11.730
Gabón	7.300	4.430					11.730
República Centrafricana	12.460				3.000		15.460
República Democrática del Congo	142.350	100	129.000				271.450
República Unida de Tanzania	359.070	50					359.120
Rwanda	22.320	490	5.000				27.810
África central y los Grandes Lagos	868.740	6.370	214.000	26.000	3.000	-	1.118.110
Angola	14.000	2.500					16.500
Botswana	1.750	10					1.760
Malawi	5.500	1.000					6.500
Mozambique		1.980					6.900
Sudáfrica	71.000	25.000					96.000
Zambia	134.450						134.450
Zimbabwe	7.450						7.450
África meridional	239.070	30.490	-	-	-	-	269.560
África	2.127.170	74.910	281.200	2.189.380	660.480	2.450	5.335.590
Afganistán	100		503.000	46.700			549.800
Arabia Saudita	242.050	600				70.000	312.650
Argelia	94.250	500					94.750
Egipto	32.850	10.750				3.090	46.690
Iraq	47.340	1.650	20.000	130.000	30.000	130.000	358.990
Jamahiriyá Árabe Libia	12.190	240					12.430
Jordania	1.400	23.440					24.840
Kazajstán	4.500	80				40.000	44.580
Kirguistán	160	380				100.000	100.540
Líbano	780	6.810				60	7.650
Marruecos	1.000	300					1.300
Mauritania	1.300	100					1.400
Pakistán	802.300	1.630					803.930

País de asilo/residencia	Refugiados	Solicitantes de asilo (casos pendientes)	Refugiados retornados (durante el año)	Desplazados internos	Desplazados internos retornados (durante el año)	Otras personas de competencia del ACNUR	Total
República Árabe Siria	78.850	9.350				300.000	388.200
República Islámica del Irán	174.000	200					174.200
Tayikistán	1.400	100	200				1.700
Túnez	150	110					260
Turkmenistán	3.130	10					3.140
Yemen							-
CASWANAME	1.497.750	56.250	523.200	176.700	30.000	643.150	2.927.050
Australia	64.960	1.820				10	66.790
Bangladesh	28.050	70				200.000	228.120
Camboya	120	70				30	220
China	299.410	50					299.460
Filipinas	100	70				340	510
Hong Kong RAE, China	1.970	2.100					4.070
India	159.050						159.050
Indonesia	70	30				120	220
Japón	2.040	620					2.660
Malasia	41.740	2.070				61.550	105.360
Mongolia	10	10					20
Myanmar			500	78.000		869.500	948.000
Nepal	123.180	180				10.900	134.260
Nueva Zelandia	5.310	170					5.480
Papua Nueva Guinea	7.680	10					7.690
República de Corea	90	1.190				120	1.400
Sri Lanka	130	80	10.000	250.000	15.000		275.210
Tailandia	140.600	5.500				150	146.250
Timor-Leste	10	10	200				220
Viet Nam	2.360						2.360
Asia y el Pacífico	876.880	14.050	10.700	328.000	15.000	1.142.720	2.387.350
Albania	100	100					200
Alemania							-
Armenia	40.450	90					40.540
Austria	25.000	36.000				500	61.500
Azerbaiyán	2.500	100		686.590		2.300	691.490
Belarús	740	40				10.900	11.680
Bosnia y Herzegovina	5.510	150	1.200	80.000	4.000		90.860
Bulgaria	4.360	1.200				400	5.960
Croacia	430	20	8.000	2.000	1.600	10	12.060
Chipre	950	12.000					12.950
Dinamarca	44.180	2.000					46.180
Eslovaquia	500	3.500					4.000
Eslovenia	300	500				100	900
España	2.920	5.650				160	8.730
Estonia	20	10				126.000	126.030
Federación de Rusia	1.680	400	150	150.000	5.000	157.700	314.930
Finlandia	11.810	1.000					12.810
Francia	145.200	60.500					205.700
Georgia	2.520	20		235.000	300	1.290	239.130
Grecia	3.100	9.500				3.500	16.100
Hungría	8.440	650					9.090
Irlanda	8.450	1.000					9.450
Islandia	380	20					400
Italia	11.000	18.000				14.000	43.000
Kosovo (Serbia)	300		10.000	15.000	5.000	88.000	118.300
la ex República Yugoslava de Macedonia	1.390	60				650	2.100
Letonia	20	10				390.000	390.030
Lituania	470	70				8.000	8.540
Malta	240	1.800				2.400	4.440
Montenegro	3.455	10		16.300			19.765
Noruega	43.030	300					43.330
Polonia	4.840	1.920				4.440	11.200

País de asilo/residencia	Refugiados	Solicitantes de asilo (casos pendientes)	Refugiados retornados (durante el año)	Desplazados internos	Desplazados internos retornados (durante el año)	Otras personas de competencia del ACNUR	Total
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10.000	75.000					85.000
República Checa	350	3.000					3.350
República de Moldova	190	140					330
Rumania	2.060	800					2.860
Serbia	52.565	90		206.700			259.355
Suecia	70.000	2.000					72.000
Suiza	49.000	12.000					61.000
Turquía	3.110	5.200	500				8.810
Ucrania	2.000	3.500				41.500	47.000
Europa	563.560	258.350	19.850	1.391.590	15.900	851.850	3.101.100
Argentina	4.100	780					4.880
Belice	540	10					550
Bolivia	660	-					660
Brasil	4.550	300				9.400	14.250
Canadá	12.000	21.000				36.000	69.000
Colombia	240	30	10	2.000.000			2.000.280
Costa Rica	12.850	200					13.050
Cuba	600	10					610
Chile	1.300	140					1.440
Ecuador	18.000	4.470				250.000	272.470
El Salvador	30						30
Estados Unidos	931.440	90.000					1.021.440
Guatemala	350						350
Honduras	-	20					20
México	1.410	60					1.470
Nicaragua	310						310
Panamá	2.090	1.000				10.720	13.810
Paraguay	60						60
Perú	1.080	740					1.820
Uruguay	160						160
Venezuela (República Bolivariana de)	1.170	10.560				254.000	265.730
América	992.940	129.320	10	2.000.000	-	560.120	3.682.390
Total	6.058.300	532.880	834.960	6.085.670	721.380	3.200.290	17.433.480

Fuente: Plan de operaciones por país 2007 hasta el 29 de mayo de 2006. Las cifras son provisionales y podrían cambiar.

Cuadro II.3

Gastos del ACNUR en 2005, presupuesto para 2006 y
 solicitudes/proyecto de presupuesto para 2007

Región	Gastos en 2005 (todo tipo de procedencia de fondos)	Revisado para 2006 (Programa Anual y presupuesto ordinario)	Solicitudes de las oficinas exteriores para 2007	Comité Ejecutivo 2007
África occidental	120.562,8	108.721,2	88.006,0	85.976,6
África oriental y Cuerno de África	154.293,6	103.938,9	99.798,0	97.834,7
África central y Grandes Lagos	202.285,9	195.619,9	187.567,0	151.978,6
África meridional	51.827,5	58.599,7	49.882,0	45.384,8
Total parcial de África	528.969,8	466.879,7	425.253,0	381.174,7
CASWANAME	165.157,7	150.630,3	134.148,0	117.708,3
Asia y el Pacífico	82.653,4	59.808,0	56.836,0	52.369,7
Europa	108.330,1	116.318,2	103.836,0	95.491,5
América	31.405,5	33.465,3	33.003,0	26.200,3
Total parcial de oficinas exteriores	916.516,5	827.101,5	753.076,0	672.944,5
Operaciones mundiales	61.375,3	65.347,6	78.729,0	66.336,8
Sede (incluido el presupuesto ordinario)	155.025,6	170.079,7	160.546,0	154.288,1
Total de actividades programadas	1.132.917,4	1.062.528,8	992.351,0	893.569,4
Reserva Operacional I	-	58.769,8	74.426,0	89.356,9
Reserva Operacional II	-	15.498,4	-	-
Total de actividades programadas y de la Reserva Operacional	1.132.917,4	1.136.797,0	1.066.777,0	982.926,3
Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	-	-	50.000,0	50.000,0
Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	8.715,0	10.000,0	10.000,0	10.000,0
Total general	1.141.632,4	1.146.797,0	1.126.777,0	1.042.926,3

Cuadro II.4

Estimaciones del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica (2005-2007)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Sector de consignación/Dependencia orgánica	Gastos en 2005 (PA+PS)	Comité Ejecutivo 2006	Estimaciones revisadas para 2006 (PA+PS)	Volumen* Aum./(Dism.)		Costo* Aum./(Dism.)	Estimaciones iniciales para 2007
				Monto	Porcentaje		
	a	b	c	d		e	f = b+d+e
A. Apoyo a los programas							
1. Oficinas exteriores (incluidos los programas mundiales)							
África occidental	21.384,2	22.036,3	22.396,1	(1.767,9)	-8,0	(321,2)	19.947,2
África oriental y Cuerno de África	21.366,7	18.949,4	24.678,6	212,2	1,1	413,7	19.575,3
África central y Grandes Lagos	26.508,5	25.169,8	27.615,3	(1.467,6)	-5,8	439,4	24.141,6
África meridional	10.938,1	12.938,5	12.792,5	(1.546,9)	12,0	223,1	11.614,7
CASWANAME	22.211,2	21.748,5	27.534,0	(780,5)	-3,6	1.010,6	21.978,6
Asia y el Pacífico	14.154,8	15.119,1	16.165,0	(226,5)	-1,5	620,6	15.513,2
Europa	30.546,1	33.961,9	34.701,9	(3.400,5)	10,0	(1.342,6)	29.218,8
América	11.006,0	11.185,3	11.095,6	(1.434,0)	12,8	727,3	10.478,6
Programas mundiales	35.708,2	33.396,2	34.906,8	4.109,0	12,3	(1.291,4)	36.213,8
Total parcial	193.823,8	194.505,0	211.885,8	(6.302,7)	-3,2	479,5	188.681,8
2. Sede							
División de Servicios de Protección Internacional	11.389,4	12.128,9	12.467,4	(857,1)	-7,1	(263,5)	11.008,3
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	15.347,1	28.573,8	29.911,4	(6.069,3)	21,2	(974,6)	21.529,9
Departamento de Operaciones							
Dependencia de Enlace y Oficinas Exteriores	29.667,4	25.123,0	32.536,8	(1.493,7)	-5,9	(742,1)	22.887,2
Otros	9.023,2	8.684,3	9.275,8	(617,5)	-7,1	(243,7)	7.823,1
División de Gestión Financiera y de Suministros	4.024,4	6.076,1	6.293,0	(1.746,3)	28,7	(277,6)	4.052,2
Total parcial	69.451,5	80.586,1	88.484,4	(10.783,9)	13,4	(2.501,5)	67.300,7
Total parcial de Apoyo a los Programas	263.275,3	275.091,1	300.370,2	(17.086,6)	-6,2	(2.022,0)	255.982,5
B. Gestión y Administración de la organización (incluido el presupuesto ordinario)							
Dirección y Gestión Ejecutivas							
Oficina Ejecutiva y otras secciones	9.783,9	11.335,5	11.926,3	1.416,8	12,5	(400,1)	12.352,2
División de Relaciones Externas	15.366,5	16.871,9	16.932,7	(594,6)	-3,5	(210,6)	16.066,7
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	11.881,6	9.851,9	10.063,0	1.076,7	10,9	(423,3)	10.505,3
División de Gestión de Recursos Humanos	19.575,0	21.177,1	21.404,5	(921,5)	-4,4	(831,9)	19.423,7
División de Gestión Financiera y de Suministros	28.572,0	27.319,4	27.981,7	2.241,3	8,2	(1.321,6)	28.239,1
Consejo del personal	395,1	410,4	410,4	6,7	1,6	(16,7)	400,4
Total parcial de Gestión y Administración de la organización	85.574,1	86.966,2	88.718,6	3.225,4	3,7	(3.204,2)	86.987,4
Total	384.849,4	362.057,3	389.088,8	(13.861,2)	-3,8	(5.226,2)	342.969,9

* Variaciones debidas al volumen y al costo; comparación entre las estimaciones iniciales para 2007 y el presupuesto para 2006 aprobado por el Comité Ejecutivo.

Cuadro II.5
Estimaciones del presupuesto de apoyo, por partida de gastos (2005-2007)
 (En miles de dólares de los EE.UU.)

Sector de consignación/Partida	Gastos en 2005 (PA+PS)	Comité Ejecutivo 2006	Estimaciones revisadas para 2006 (PA+PS)	Volumen* Aum./(Dism.)		Costo* Aum./(Dism.)	Estimaciones iniciales para 2007
				Monto	Porcentaje		
	a	b	c	d		e	f = b+d+e
A. Apoyo a los programas							
1. Oficinas exteriores (incluidos los Programas mundiales)							
Puestos	111.570,9	132.773,5	132.498,3	(9.075,2)	-6,8	2.887,3	126.585,6
Otros gastos de personal	26.946,9	10.676,9	21.781,1	1.924,8	18,0	(724,1)	11.877,6
Consultores	539,3	593,9	790,5	(240,5)	-40,5	(0,1)	353,3
Viajes	8.957,2	7.714,8	9.759,8	360,8	4,7	(276,9)	7.798,7
Servicios contractuales	3.357,5	2.274,5	2.515,9	3.052,0	134,2	(263,4)	5.063,1
Gastos de funcionamiento	20.971,2	20.873,8	22.147,8	(1.894,9)	-9,1	(678,9)	18.300,0
Suministros y materiales	4.774,5	3.555,5	4.414,3	(170,4)	-4,8	(148,7)	3.236,4
Mobiliario y equipo	6.689,3	7.152,7	8.059,4	(244,1)	-3,4	(241,7)	6.666,9
Otros	10.017,0	8.889,4	9.918,7	(15,2)	-0,2	(74,0)	8.800,2
Total parcial	193.823,8	194.505,0	211.885,8	(6.302,7)	-3,2	479,5	188.681,8
2. Sede							
Puestos	43.219,6	54.232,1	53.786,4	(2.686,2)	-5,0	(1.348,0)	50.198,0
Otros gastos de personal	9.823,7	1.920,7	8.561,0	(1.856,0)	-96,6	(31,5)	33,2
Consultores	1.879,6	320,8	583,8	(270,7)	-84,4	(1,8)	48,3
Viajes	4.534,0	8.522,4	9.394,7	(875,8)	-10,3	(454,7)	7.191,9
Servicios contractuales	3.926,5	5.173,2	5.173,2	(1.469,3)	-28,4	(236,1)	3.467,8
Gastos de funcionamiento	3.483,1	6.189,8	6.241,0	(2.496,3)	-40,3	(234,8)	3.458,7
Suministros y materiales	506,0	435,5	543,7	(8,1)	-1,9	(26,8)	400,6
Mobiliario y equipo	782,7	2.099,8	2.277,6	(1.468,8)	-69,9	(40,0)	591,0
Otros	1.296,3	1.691,8	1.923,0	347,3	20,5	(127,8)	1.911,2
Total parcial	69.451,5	80.586,1	88.484,4	(10.783,9)	-13,4	(2.501,5)	67.300,7
Total parcial de Apoyo a los Programas	263.275,3	275.091,1	300.370,2	(17.086,6)	-6,2	(2.022,0)	255.982,5
B. Gestión y Administración de la organización (incluido el presupuesto ordinario)							
Puestos	64.052,7	67.543,9	68.150,4	259,4	0,4	(1.834,5)	65.968,8
Otros gastos de personal	2.778,9	2.874,2	3.805,3	(2.747,8)	-95,6	(35,4)	91,0
Consultores	639,0	1.326,0	1.514,4	(554,8)	-41,8	(42,4)	728,8
Viajes	1.819,2	2.379,4	2.340,4	(155,7)	-6,5	(110,0)	2.113,7
Servicios contractuales	2.662,1	1.440,2	1.440,3	2.947,8	204,7	(256,4)	4.131,6
Gastos de funcionamiento	6.268,0	5.254,7	5.325,7	478,6	9,1	(360,7)	5.372,6
Suministros y materiales	623,5	601,4	600,1	16,7	2,8	(36,1)	582,0
Mobiliario y equipo	1.054,0	325,3	320,8	21,1	6,5	(20,2)	326,2
Otros	5.676,7	5.221,1	5.221,2	2.960,1	56,7	(508,5)	7.672,7
Total parcial de Gestión y Administración de la organización	85.574,1	86.966,2	88.718,6	3.225,4	3,7	(3.204,2)	86.987,4
Total							
Puestos	218.843,2	254.549,5	254.435,1	(11.502,0)	-4,5	(295,2)	242.752,4
Otros gastos de personal	39.549,5	15.471,8	34.147,4	(2.679,0)	-17,3	(791,0)	12.001,8
Consultores	3.057,9	2.240,7	2.888,7	(1.066,0)	-47,6	(44,3)	1.130,4
Viajes	15.310,4	18.616,6	21.494,9	(670,7)	-3,6	(841,6)	17.104,3
Servicios contractuales	9.946,1	8.887,9	9.129,4	4.530,5	51,0	(755,9)	12.662,5
Gastos de funcionamiento	30.722,3	32.318,3	33.714,5	(3.912,6)	-12,1	(1.274,4)	27.131,3
Suministros y materiales	5.904,0	4.592,4	5.558,1	(161,8)	-3,5	(211,6)	4.219,0
Mobiliario y equipo	8.526,0	9.577,8	10.657,8	(1.691,8)	-17,7	(301,9)	7.584,1
Otros	16.990,0	15.802,3	17.062,9	3.292,2	20,8	(710,3)	18.384,1
Total	384.849,4	362.057,3	389.088,8	(13.861,2)	-3,8	(5.226,2)	342.969,9

* Variaciones debidas al volumen y al costo; comparación entre las estimaciones iniciales para 2007 y el presupuesto para 2006 aprobado por el Comité Ejecutivo.

Cuadro II.6

Distribución de los puestos de apoyo regionales

Región/país	Número de puestos		Costo (en miles de dólares EE.UU.)
	Internacionales	De Servicios Generales	
África			
República Democrática del Congo	2		487,1
Sudáfrica	9		1.601,4
Zambia	1		106,8
Total parcial de África	12		2.195,3
CASWANAME			
Egipto	4	2	693,1
Emiratos Árabes Unidos	3		518,3
Líbano	3		541,3
Pakistán	1	1	277,7
Total parcial de CASWANAME	11	3	2.030,4
Asia y el Pacífico			
China	2		347,7
Japón	2		456,5
Malasia	3		414,8
Sri Lanka	1		197,8
Tailandia	4	2	708,8
Total parcial de Asia y el Pacífico	12	2	2.125,6
Europa			
Bélgica	4	2	790,4
España		2	159,5
Grecia		4	338,0
Italia		1	67,2
Suecia		1	56,7
Total parcial de Europa	4	10	1.411,8
América			
Canadá		2	162,4
Estados Unidos de América	1		164,8
Total parcial de América	1	2	327,2
Total general	40	17	8.090,3

Cuadro II.7

Distribución de los puestos de apoyo (AP/GA) por fuente de fondos y dependencia administrativa (2006-2007)

(1º de enero de 2006 - 1º de enero de 2007)

Fuente de fondos/Dependencia administrativa	Personal internacional del cuadro orgánico y categorías superiores									Total
	SGA/SS G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	FN	SG y otras categorías	
		L-7	L-6	L-5	L-4	L-3	L-2/1			
A. Apoyo a los Programas										
1. Por región										
Africa occidental										
Programa Anual 2007	-	-	4	10	17	22	1	11	196	261
Programa Anual 2006	-	-	5	8	18	25	4	10	197	267
África oriental y Cuerno de África										
Programa Anual 2007	-	1	4	8	17	18	1	18	203	270
Programa Anual 2006	-	1	4	8	17	16	1	18	204	269
África central y Grandes Lagos										
Programa Anual 2007	-	-	4	7	15	22	6	8	192	254
Programa Anual 2006	-	-	4	9	15	25	8	7	201	269
África meridional										
Programa Anual 2007	-	-	3	4	14	7	1	6	77	112
Programa Anual 2006	-	-	3	3	14	12	0	6	85	123
CASWANAME										
Programa Anual 2007	-	1	5	16	15	17	1	17	265	337
Programa Anual 2006	-	1	5	17	14	21	1	21	284	364
Asia y el Pacífico										
Programa Anual 2007	-	-	9	7	18	9	2	15	129	189
Programa Anual 2006	-	-	9	8	15	8	3	13	141	197
Europa										
Programa Anual 2007	-	1	11	16	28	16	2	51	221	346
Programa Anual 2006	-	1	11	18	30	19	2	53	257	391
América										
Programa Anual 2007	-	2	4	7	9	2	2	8	56	90
Programa Anual 2006	-	2	4	7	10	5	1	13	67	109
Total: A.1. Apoyo a los Programas										
Programa Anual 2007 Total-A.1	0	5	44	75	133	113	16	134	1.339	1.859
Programa Anual 2006 Total-A.1	0	5	45	78	133	131	20	141	1.436	1.989
2. Programas mundiales										
División de Apoyo a las Operaciones										
Servicio de Apoyo Técnico y de Emergencia										
Programa anual 2007	-	-	1	4	20	11	-	-	10	46
Programa anual 2006	-	-	1	3	14	10	-	-	11	39
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones										
Programa Anual 2007	-	-	0	0	0	0	0	-	0	0
Programa Anual 2006	-	-	1	4	15	37	10	-	19	86
Total: A.2.Apoyo a los Programas-Programas mundiales										
Programa Anual 2007 Total-A.2	0	0	1	4	20	11	0	0	10	46
Programa Anual 2006 Total-A.2	0	0	2	7	29	47	10	0	30	125
3. Sede										
División de Servicios de Protección Internacional										
Programa Anual 2007	-	1	2	6	24	15	-	-	19	67
Programa Anual 2006	-	0	3	7	19	12	-	-	15	56
Departamento de Operaciones										
Programa Anual 2007	-	6	9	19	55	19	-	-	79	187
Programa Anual 2006	-	6	9	24	67	28	-	-	82	216
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones										
Programa Anual 2007	-	-	1	4	16	32	11	-	15	79
Programa Anual 2006	-	-	0	0	0	0	0	-	0	0
Total: A.3. Apoyo a los Programas-Sede										
Programa Anual 2007 Total-A.3	0	7	12	29	95	66	11	0	113	333
Programa Anual 2006 Total-A.3	0	6	12	31	86	40	0	0	97	272
Total: A. Apoyo a los Programas										
Programa Anual 2007 Total-A	0	12	57	108	248	190	27	134	1.462	2.238

Fuente de fondos/Dependencia administrativa	Personal internacional del cuadro orgánico y categorías superiores									Total
	SGA/SS G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	FN	SG y otras categorías	
		L-7	L-6	L-5	L-4	L-3	L-2/1			
Programa Anual 2006 Total-A	0	11	59	116	248	218	30	141	1.563	2.386
B. Gestión y Administración										
Sede (incluido el presupuesto ordinario)										
Dirección y Gestión Ejecutivas										
Programa Anual 2007	4	1	6	5	22	2	2	-	18	60
Programa Anual 2006	4	1	4	7	19	2	1	-	15	53
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones										
Programa Anual 2007	-	1	1	3	5	20	0	-	30	60
Programa Anual 2006	-	1	1	3	2	15	6	-	30	58
División de Relaciones Externas										
Programa Anual 2007	-	1	4	6	21	14	10	-	51	107
Programa Anual 2006	-	1	4	6	20	16	10	-	52	109
División de Gestión de Recursos Humanos										
Programa Anual 2007	-	1	2	5	14	19	-	-	111	152
Programa Anual 2006	-	1	2	5	15	19	-	-	113	155
División de Gestión Financiera y de Suministros										
Programa Anual 2007	-	1	2	6	13	11	3	-	75	111
Programa Anual 2006	-	1	2	4	14	12	3	-	80	116
Total: B. Gestión y Administración-Sede										
Programa Anual 2007 Total-B	4	5	15	25	75	66	15	0	285	490
Programa Anual 2006 Total-B	4	5	13	25	70	64	20	0	290	491
Total general										
Total Programa Anual 2007	4	17	72	133	323	256	42	134	1.747	2.728
Total Programa Anual 2006	4	16	72	141	318	282	50	141	1.853	2.877

Notas:

1. Dentro de la División de Apoyo a las Operaciones (DAO), los puestos de la Sección de Apoyo Técnico fueron reclasificados de Apoyo a los Programas - Sede a Apoyo a los Programas - Operaciones mundiales. Del mismo modo, los puestos de la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones fueron reclasificados de Operaciones mundiales a Sede.

2. A consecuencia de la reestructuración de la DAO y de la División de Servicios de Protección Internacional (DSPI), la Sección de Desarrollo de la Comunidad, la Igualdad de Género y la Infancia fue transferida de la DAO a la DSPI.

Cuadro II.8

Análisis de los cambios en los puestos de apoyo (AP/GA) (todas las fuentes de fondos)

(Cambios respecto de los puestos aprobados para 2006, al 1° de enero de 2007)

Dependencia orgánica	Comité Ejecutivo 2006	Personal internacional del cuadro orgánico y categorías superiores							FN	SG y otras categorías	Total general	2007	FSCO
		SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1					
		SSG	L-7	L-6	L-5	L-4	L-3	L-2/1					
PUESTOS APROBADOS 2006		4	16	72	141	318	282	50	141	1.853	2.877		158
Creación/supresión de puestos													
A. Apoyo a los programas													
1. Región													
África occidental	267			(1)	2	(1)	(3)	(3)	1	(1)	(6)	261	(1)
África oriental y Cuerno de África	269						2			(1)	1	270	(1)
África central y Grandes Lagos	269				(2)		(3)	(2)	1	(9)	(15)	254	1
África meridional	123				1		(5)	1		(8)	(11)	112	0
CASWANAME	364				(1)	1	(4)		(4)	(19)	(27)	337	6
Asia y el Pacífico	197				(1)	3	1	(1)	2	(12)	(8)	189	2
Europa	391				(2)	(2)	(3)		(2)	(36)	(45)	346	(5)
América	109					(1)	(3)	1	(5)	(11)	(19)	90	4
Total (neto) - A.1	1.989	0	0	(1)	(3)	0	(18)	(4)	(7)	(97)	(130)	1.859	6
2. Programas mundiales													
División de apoyo a las operaciones													
Servicio de apoyo técnico y de emergencia	39				1	6	1			(1)	7	46	1
División de sistemas de información y telecomunicaciones	86			(1)	(4)	(15)	(37)	(10)		(19)	(86)	0	0
Total (neto) - A.2	125	0	0	(1)	(3)	(9)	(36)	(10)	0	(20)	(79)	46	1
3. Sede													
Departamento de servicios de protección internacional	56		1	(1)	(1)	5	3			4	11	67	(1)
Departamento de operaciones	216				(5)	(12)	(9)			(3)	(29)	187	4
División de sistemas de información y telecomunicaciones	0			1	4	16	32	11		15	79	79	0
Total (neto) - A.3	272	0	1	0	(2)	9	26	11	0	16	61	333	3
Total (neto) - A	2.386	0	1	(2)	(8)	0	(28)	(3)	(7)	(101)	(148)	2.238	10
B. Gestión y administración													
Dirección y gestión ejecutivas	53			2	(2)	3		1		3	7	60	(1)
División de sistemas de información y telecomunicaciones	58					3	5	(6)			2	60	0
División de relaciones externas	109					1	(2)			(1)	(2)	107	3
División de gestión de recursos humanos	155					(1)				(2)	(3)	152	0
División de gestión financiera y de suministros	116				2	(1)	(1)			(5)	(5)	111	0
Total (neto) - B	491	0	0	2	0	5	2	(5)	0	(5)	(1)	490	2
Total de creación/supresión de puestos (neto)	2.877	0	1	0	(8)	5	(26)	(8)	(7)	(106)	(149)	2.728	12
Total general de puestos propuestos	2.877	4	17	72	133	323	256	42	134	1.747	2.728	2.728	170

Cuadro II.9

Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario

(al 1° de enero de 2007)

Dependencia orgánica	Personal internacional del cuadro orgánico y categorías superiores								FN	SG	Total 2007
	SSA/ SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total			
Dirección y gestión ejecutivas											
Oficina del Alto Comisionado	2		1		1			4	1	5	10
Oficina del Inspector General			1	2				3		2	5
Sección de asuntos jurídicos				1			1	2		1	3
Oficina del Mediador			1					1		1	2
Servicio de desarrollo y gestión institucionales				1				1		1	2
División de relaciones externas											
Oficina del Director		1						1		1	2
Servicio de relaciones con los donantes y movilización de recursos				1	3	3	4	11		5	16
Dependencia de enlace con las organizaciones no gubernamentales				1				1		2	3
Servicio de la secretaría y asuntos interinstitucionales			1	1	1			3		1	4
Servicio de información pública y relaciones con los medios de información			1	1		2	1	5		2	7
Servicio del sector privado y asuntos públicos			1	1	1	1	2	6			6
Sección de documentos y archivos						1	1	2		5	7
División de sistemas de información y telecomunicaciones			1	3	2	14		20		18	38
División de gestión de recursos humanos											
Oficina del Director			1		1			2		2	4
Sección de administración de personal				1	1	5		7		21	28
Sección de contratación y asignación de puestos				1		1		2		6	8
Sección de perfeccionamiento del personal				1	1	1		3		6	9
División de gestión financiera y de suministros											
Oficina del Contralor y Director		1	1	1				3		3	6
Servicio de recursos financieros											
Sección del presupuesto				1	1			2	1	9	12
Sección de finanzas				1	1			2		12	14
Sección de tesorería				1			1	2	2	7	11
Sección de gestión de suministros			1		1	2	2	6		17	23
Total	2	2	10	19	14	30	12	89	4	127	220

Cuadro II.10

Estimaciones provisionales de los costos de seguridad del ACNUR (2005-2007)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Gastos en 2005 (PA incluido)	Cifras revisadas 2006 (PA incluido)	Estimaciones iniciales 2007
A - Contribución del ACNUR a los gastos del sistema común de seguridad y protección del personal			
1. Parte correspondiente al ACNUR de las operaciones anuales del Departamento de Seguridad y Vigilancia en las oficinas exteriores*	4.775,1	6.023,1	6.023,1
2. Parte correspondiente al ACNUR de la póliza anual de seguros contra actos intencionales administrada por la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York*	651,0	703,8	760,8
3. Parte correspondiente al ACNUR en la financiación conjunta de las medidas de seguridad del sistema de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores**	1.062,3	1.115,4	1.171,2
4. Parte correspondiente al ACNUR en la financiación conjunta de los servicios médicos comunes del sistema de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores**	527,5	553,9	581,6
Total parcial	7.015,9	8.396,2	8.536,7
B - Costos internos de seguridad y protección del personal del ACNUR			
5. Mejoras de la seguridad y la protección en la sede	5.803,5	1.785,0	1.750,0
6. Costos relacionados con el personal de seguridad del ACNUR en diversas oficinas exteriores	8.824,2	9.503,8	6.768,8
7. Mejoramiento de las operaciones para cumplir las normas operativas mínimas de seguridad y satisfacer necesidades nuevas o imprevistas en relación con la seguridad	1.530,3	1.476,2	1.500,2
8. Costos de la Sección de Seguridad sobre el Terreno (SST) en la sede, incluidos seis asesores en materia de seguridad destacados a las oficinas exteriores	1.651,6	1.901,7	1.931,3
9. Costos de la capacitación en cuestiones de seguridad***	346,7	311,0	364,0
10. Costos de los seguros suplementarios para el personal en los países excluidos del seguro contra daños causados por actos intencionales	23,6	33,8	35,4
11. Costos relacionados con la evacuación por razones de seguridad y las prestaciones por riesgos	4.215,0	4.426,0	4.647,0
12. Costos relacionados con la seguridad de oficinas y viviendas sobre el terreno, incluidos los contratos sobre seguridad**	4.974,5	5.223,5	5.484,5
13. Costos del equipo de transporte relacionado con la seguridad**	1.857,4	2.043,1	2.247,4
14. Costos del equipo de telecomunicaciones relacionado con la seguridad**	2.036,5	2.240,2	2.464,2
15. Costos relacionados con el equipo de seguridad y vigilancia**	929,7	976,2	1.025,0
16. Costos relacionados con los guardas de seguridad en las oficinas exteriores	2.004,5	1.591,7	1.307,1
Total parcial	34.197,5	31.512,2	29.524,9
Total	41.213,4	39.908,4	38.061,6

* Las sumas consignadas se basan en la facturación recibida en 2005 y 2006 y el 50% del presupuesto bienal inicial para 2006-2007.

** Las sumas consignadas son estimaciones, porque el ACNUR no prepara sus presupuestos con tal grado de detalle.

*** No se incluye la capacitación impartida en el terreno, ya que los costos de la capacitación en materia de seguridad no se comunican por separado de los otros costos de capacitación.

Cuadro II.11

Capacitación del personal del ACNUR (2002-2007)

Por tipo de capacitación (todas las fuentes de financiación)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Sector de capacitación	Actividad	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Gastos				Presupuesto revisado	Estimaciones iniciales
Protección	Protección/derecho de los refugiados	487,0	774,8	666,7	581,5	800,0	660,6
	Reasentamiento	47,6	190,6	235,0	63,3	-	-
	Total de Protección	534,6	965,4	901,7	644,8	800,0	660,6
Operaciones	Gestión de situaciones de emergencia (PCGSE)	53,2	67,6	20,7	29,3	-	72,0
	Seminario para Administradores de Situaciones de Emergencia (WEM)	302,6	197,7	188,2	256,6	210,0	192,0
	Gestión de programas	122,4	249,9	224,8	173,6	200,0	174,0
	Gestión de alimentos	10,7	41,9	26,6	40,5	-	-
	Registro/estadísticas	-	7,8	-	-	-	-
	Apoyo técnico	15,4	9,8	-	-	-	-
	Inclusión de consideraciones de edad, género y diversidad*	16,0	12,5	-	19,1	-	56,0
	Logística/adquisiciones	-	0,3	1,7	-	30,0	20,4
	Medio ambiente	-	38,9	-	31,6	-	-
	Niños refugiados	27,8	2,6	-	-	-	-
	Total de Operaciones	548,1	629,0	462,0	550,7	440,0	514,4
Administración y apoyo al personal	Procesamiento de datos	88,0	71,0	-	47,9	65,0	56,0
	Administración de personal	8,1	13,6	-	1,9	23,0	2,8
	Finanzas	13,8	0,1	113,8	55,5	202,0	80,0
	Gestión de haberes	-	-	-	-	-	89,8
	Sensibilización en materia de seguridad	410,8	153,0	56,6	346,7	311,0	364,0
	Iniciación y orientación	3,7	-	48,4	92,7	10,0	8,0
	Cursos de idiomas	66,6	71,1	75,3	64,4	55,0	90,0
	Bienestar del personal (control del estrés)	63,4	38,8	42,3	23,1	-	-
	Técnicas de comunicación	159,5	237,8	324,9	110,7	98,0	40,0
	Telecomunicaciones	51,2	34,1	66,2	6,4	-	-
	Sistema de gestión de la carrera (SGC)	-	0,5	-	-	-	-
	Aprendizaje electrónico	-	-	-	72,4	140,0	80,0
	Facilitación del aprendizaje	-	-	-	166,8	180,0	138,6
	Salud (primeros auxilios y VIH/SIDA)	0,7	3,0	-	605,6	452,3	275,0
	Total de Administración y apoyo al personal	865,8	623,0	727,5	1.594,1	1.536,3	1.224,2
Gestión	Desarrollo de la gestión	534,0	431,2	515,5	286,5	380,0	357,6
	Total de Gestión	534,0	431,2	515,5	286,5	380,0	357,6
Relaciones externas	Relaciones con los medios de información/información pública	0,4	8,8	-	0,6	-	10,2
	Total de Relaciones externas	0,4	8,8	-	0,6	-	10,2
Estudios externos	Estudios externos	49,7	39,2	28,6	39,6	20,0	20,0
	Total de Estudios externos	49,7	39,2	28,6	39,6	20,0	20,0
Oficinas exteriores	Créditos asignados a las oficinas exteriores	355,6	436,6	316,6	337,9	754,3	480,0
	Total de Créditos asignados a las oficinas exteriores	355,6	436,6	316,6	337,9	754,3	480,0
Total general		2.888,2	3.133,2	2.951,9	3.454,2	3.930,6	3.267,0

Nota: El presupuesto revisado de 2006 incluye una consignación de 133,4 dólares con cargo a los presupuestos para Programas Suplementarios.

* La Planificación orientada a las personas se ha sustituido por la inclusión de consideraciones de edad, género y diversidad a partir de 2005.

Cuadro II.12

Resumen de las actividades de capacitación del ACNUR en 2005¹

Tipo de capacitación	Personal del ACNUR	Asociados en la ejecución ²	Totales
Programas de aprendizaje básicos del ACNUR³			
Programa de aprendizaje de la gestión*	381	17	398
Programa de aprendizaje relativo a la protección	231	50	281
Programa de aprendizaje de la gestión de las operaciones	65	0	65
Aprendizaje a distancia³			
Comunicación eficaz por escrito	254	0	254
Gestión de situaciones de emergencia	222	128	350
Facilitación del aprendizaje	32	0	32
Talleres/cursos			
Acción por los derechos del niño	10	42	52
Administración/Personal/SGC	43	0	43
Aplicaciones informáticas	281	0	281
Técnicas de comunicación	38	0	38
Finanzas	30	0	30
Proyecto de renovación de los sistemas de gestión (PRSG) ⁴	392	0	392
Planificación orientada a las personas/Sensibilización sobre cuestiones de género	351	269	620
Gestión de programas	339	16	355
Protección ⁵	136	2.062	2.198
Información pública	26	0	26
Seguridad/protección/primeros auxilios	198	57	255
Control del estrés/asesoramiento entre colegas	25	0	25
Capacitación técnica/sectorial ⁶	133	110	243
Estudios externos	15	0	15
Total	3.202	2.751	5.953

¹ En el presente cuadro sólo se registran las actividades sustantivas de capacitación y en consecuencia no se refleja toda la gama de actividades de capacitación iniciadas localmente o en colaboración con asociados en la ejecución. El ACNUR estimula el aprendizaje en el lugar de trabajo, como la enseñanza individual, las misiones guiadas, la capacitación en el empleo y otras formas de aprendizaje continuo y flexible, que son demasiado numerosas para incluirlas aquí.

² Incluye ONG, gobiernos y otros organismos de las Naciones Unidas.

³ Participantes que comenzaron en el año 2005. * Incluye a los participantes que habían terminado el curso en 2005, así como a los que no lo habían concluido a finales de año.

⁴ Proyecto de renovación de los sistemas de gestión (Financiera-Sede/oficinas exteriores).

⁵ Incluye el reasentamiento, pero no incluye un gran número de actividades relacionadas con la promoción del derecho de los refugiados ni el Programa de aprendizaje relativo a la protección.

⁶ Incluye el abastecimiento de agua, la salud, el saneamiento y la planificación de emplazamientos.

Cuadro II.13

Distribución de las necesidades en materia de tecnología de la información (2005-2007)

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Propósito	Gastos de personal	Consultorías	Servicios contractuales	Otros	Total
I. Oficina del Director y gastos fijos en TIC					
Gastos en 2005	277,3	155,2	1.364,1	3.163,7	4.960,3
Aprobados por el Comité Ejecutivo para 2006	481,9	57,5	115,0	2.387,0	3.041,4
Cifras revisadas de 2006	496,4	57,5	115,0	2.387,0	3.055,9
Estimaciones iniciales para 2007	860,8	-	4.572,5	2.110,3	7.543,6
II. Servicio de soluciones operacionales					
Proyecto de renovación de los sistemas de gestión/Finanzas y Cadena de suministros/Sistema de recursos financieros y nómina de sueldos					
Gastos en 2005	7.286,0	1.565,1	3.378,5	1.643,5	13.873,1
Aprobados por el Comité Ejecutivo para 2006	13.793,0	297,5	4.424,2	7.070,8	25.585,5
Cifras revisadas de 2006	13.683,7	297,5	4.424,2	6.517,6	24.923,0
Estimaciones iniciales para 2007	11.525,3	-	2.403,5	5.636,4	19.565,2
III. Servicio de infraestructuras y telecomunicaciones					
Operaciones y apoyo a la red, operaciones y apoyo a las telecomunicaciones, servicios a los usuarios, Centro Internacional de Informática					
Gastos en 2005	10.502,5	80,0	1.335,1	2.936,6	14.854,2
Aprobados por el Comité Ejecutivo para 2006	7.871,0	630,0	1.559,4	5.233,7	15.294,1
Cifras revisadas de 2006	8.072,7	625,0	1.559,4	5.226,0	15.483,1
Estimaciones iniciales para 2007	7.267,4	-	579,5	3.664,4	11.511,3
IV. Total					
Gastos en 2005	18.065,8	1.800,3	6.077,7	7.743,8	33.687,6
Aprobadas por el Comité Ejecutivo para 2006	22.145,9	985,0	6.098,6	14.691,5	43.921,0
Cifras revisadas de 2006	22.252,8	980,0	6.098,6	14.130,6	43.462,0
Estimaciones iniciales para 2007	19.653,5	-	7.555,5	11.411,1	38.620,1

Nota: Los gastos de personal comprenden el costo de los puestos y los gastos conexos, los gastos de personal temporario y las horas extraordinarias.

Anexo I

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CCAAP ACERCA DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DEL ACNUR PARA 2006

1. En el presente anexo se consignan los comentarios del ACNUR sobre las observaciones de la CCAAP acerca del Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2006 (A/AC.96/1011) que figuran en el informe de la CCAAP (A/AC.96/1011/Add.1).

2. **Observación.** *La Comisión encomia al ACNUR por las mejoras logradas, pero opina que todavía se puede mejorar más, en particular respecto de la racionalización del presupuesto, para hacerlo más conciso, más fácil de leer y menos repetitivo. Por ejemplo, las figuras y algunos cuadros incluidos al final de cada sección podrían incorporarse en el cuerpo del informe, con lo que se ganaría en claridad. En cambio, la información de carácter general, como la definición de las diversas categorías de personal, podría incluirse en un anexo, con referencias en el texto, según procediera. En varios casos, la misma información se presentó de manera fragmentada y se incorpora en más de un lugar; fácilmente podría combinarse o reubicarse para evitar repeticiones innecesarias, con las referencias que procediera. Por ejemplo, la información sobre las reservas operacionales se repite en los párrafos 19 y 24. La información sobre los presupuestos de los programas y de apoyo se proporciona en la parte I (párrs. 22, 23 y 60), en el cuadro I.1, así como en las partes II y III, en que se abordan estas secciones del presupuesto.*

Comentario. El Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2007 se ha estructurado de forma un tanto diferente de la del presupuesto para 2006 a fin de presentar las necesidades presupuestarias consolidadas de modo más racional, destacando más las tendencias. Con este objeto, los gráficos y los cuadros sinópticos se han incorporado en el texto, mientras que los cuadros detallados aparecen al final de cada una de las dos partes de este documento. Ahora, en la parte I se ofrece un panorama general de la función del ACNUR, las personas de su competencia, los recursos y gastos en 2005 y 2006, y un resumen del proyecto de presupuesto para 2007. Luego se describe éste en más detalle en la parte II, en que se esbozan los objetivos estratégicos mundiales del ACNUR y los logros previstos y los indicadores pertinentes para 2007. La parte II también trata de los programas en los planos nacional, regional y mundial, aportando información presupuestaria sobre todos los programas por países en forma de cuadro, con estadísticas complementarias sobre el número de beneficiarios en que se basan las consignaciones propuestas para 2007. Por último, en la parte II se presenta el presupuesto de apoyo y se da información detallada sobre las necesidades de 2007 para Programas (PG), Apoyo a los Programas (AP) y Gestión y Administración (GA), y los puestos conexos.

3. **Observación.** *La Comisión Consultiva alienta al ACNUR a continuar sus esfuerzos para perfeccionar la presentación del presupuesto y el marco lógico. A este respecto, sugiere que tal vez sería útil un intercambio de información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas que hayan aplicado el sistema de presupuestación basada en los resultados, como el PNUD y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Habida cuenta de que el ACNUR se propone presentar el presupuesto bienal para el período 2008-2009 en 2007, habría que realizar más esfuerzos para armonizar las definiciones y los términos usados en la presupuestación basada en los resultados, en consonancia con la práctica del sistema de las Naciones Unidas, en cuanto fuera posible.*

Comentario. El ACNUR está de acuerdo con la sugerencia y proseguirá, en la medida de lo posible, sus esfuerzos para armonizar sus presupuestos por programas con los de los otros organismos de las Naciones Unidas, en consonancia con la bienalización del ciclo del presupuesto de los programas. Como se indica en el Presupuesto del Programa Anual del ACNUR para 2007 (parte II, subsección V.B), se está procurando desarrollar un sistema de gestión de las operaciones (SGO) que refleje un marco lógico. El SGO y el módulo de planificación de empresas del proyecto de renovación de los sistemas de gestión sirven de base para la presupuestación basada en los resultados. Para 2007, por lo tanto, se espera haber establecido los elementos de la presupuestación basada en los resultados. El ACNUR también está consultando con otros organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo acerca de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados conjuntamente con la bienalización. Por último, cabe señalar que más adelante en 2006 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión celebrará una sesión conjunta con el Comité de Alto Nivel sobre Programas en que se debatirá la aplicación de la presupuestación basada en los resultados. Algunos organismos, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, expondrán sus experiencias con la presupuestación basada en los resultados, que podrían ser útiles para la aplicación de esta forma de presupuestación en el ACNUR.

4. **Observación.** *Aunque la Comisión no interpondrá objeción a la regularización de estos puestos, hace hincapié en la necesidad de justificar nuevos puestos como tal, en lugar de seguir recurriendo a la conversión, con la inferencia de que ello no influiría en los costos. A este respecto, la Comisión Consultiva reitera la necesidad de administrar los puestos con dinamismo en toda la organización, con más flexibilidad y redistribuyendo los recursos toda vez que ello sea necesario (A/60/7, párrs. 52 a 55).*

Comentario. No se propone la conversión de ningún puesto en 2007. Como se indica en la parte II, subsección VI.B, hay una reducción neta de 612 puestos entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2007. La reducción del número de puestos, algunos de los cuales ya se suprimieron en 2006 de resultados de diversas medidas de austeridad, se debe en algunos sectores a la reducción de las actividades y, en general, a los esfuerzos del ACNUR por disminuir los gastos administrativos. Cabe destacar, sin embargo, que esos 612 puestos son una cifra neta que representa tanto la supresión como la creación de puestos, es decir, lo que en una oficina determinada puede parecer una supresión neta de 5 puestos bien podría ser el resultado, por ejemplo, de la creación de 3 puestos contrarrestada por la supresión de 8. A lo largo de cualquier año y no sólo en el momento de preparar el presupuesto anual, hay cambios constantes en los puestos que demuestran el carácter dinámico de la gestión de puestos en el ACNUR en función de la evolución de las situaciones y circunstancias sobre el terreno.

5. **Observación.** *La Comisión Consultiva recuerda que el Comité Ejecutivo decidió efectuar un examen a fondo de la fase experimental de la categoría II de la Reserva Operacional. La Comisión observa que en marzo de 2006 se presentará un análisis del proyecto experimental al Comité Permanente, que formulará a continuación una recomendación sobre la posible necesidad de mantener la categoría II de la Reserva Operacional más allá del período de prueba actual. La Comisión Consultiva aprueba este proceder y pide que se le mantenga informada de las decisiones que se adopten a este respecto.*

Comentario. Los resultados del examen se describen en la parte I, subsección V.D, y motivaron la elaboración del proyecto de decisión para sustituir la antigua categoría II de la

Reserva Operacional por una nueva categoría presupuestaria denominada "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato".

6. **Observación.** *La Comisión Consultiva toma nota de que existe una partida de 3,35 millones de dólares para la capacitación. Confía en que los programas de capacitación que se ofrecen al personal internacional se ajusten al espíritu de la resolución 54/249 (párr. 68) de la Asamblea General, en que se indica que los programas de capacitación deben destinarse a mejorar la capacidad técnica y aumentar los conocimientos especializados del personal. En su examen del Departamento de Protección Internacional, la Junta de Auditores señala que aproximadamente una tercera parte de los participantes en el programa de formación sobre la determinación de la condición de refugiado y el reasentamiento abandonan los cursos, principalmente debido al gran volumen de trabajo sobre el terreno, que dificulta la capacitación (párrs. 198 a 204). Aun teniendo en cuenta estas dificultades, la Comisión Consultiva opina que esta tasa es inaceptablemente elevada y pide al ACNUR que vigile la asistencia, la tasa de graduación y la repercusión del programa de capacitación e informe a este respecto al presentar el próximo presupuesto.*

Comentario. El ACNUR ha revisado su Programa básico de aprendizaje relativo a la protección, que ahora incluye un elemento de "evaluación" en que se ponen a prueba los conocimientos y aptitudes adquiridos por los participantes durante el Programa, con el fin, entre otras cosas, de tener una mejor idea de la incidencia de éste. Se realizarán evaluaciones análogas también de los programas de capacitación que el ACNUR desarrolle en el futuro. Como complemento de una evaluación independiente hecha en 2005, el ACNUR contactó a todos los anteriores participantes en el Programa de aprendizaje relativo a la protección que no habían podido terminar el curso. El resultado de esta iniciativa reveló que alrededor de un tercio de ellos ya no trabajaban en la organización. Entre quienes todavía formaban parte de ella, un tercio estimó que el Programa exigía demasiada dedicación y que por ello no podían terminarlo. (La versión revisada se ha acortado considerablemente y cabe esperar que así se reduzca más todavía la tasa de abandono.) El abandono de otro tercio se debió a motivos profesionales que no guardaban relación directa con el Programa, como misiones o cambio de puesto o de funciones. Otras razones aducidas fueron problemas de salud o motivos personales. En el otoño de 2005 se organizaron clases de "recuperación" específicamente para quienes no habían podido terminar el Programa. Además, se ha tomado una serie de iniciativas para aumentar la participación. Por ejemplo, se utiliza un enfoque subregional para motivar al personal a participar en el Programa, que ahora se basa más en las operaciones, y ya no se hace una preselección sino que los funcionarios son libres de presentar una solicitud a su supervisor, quien al aprobarla se compromete a apoyar la capacitación de sus colegas.

7. **Observación.** *La Comisión Consultiva solicitó y recibió información sobre el modelo de contratación "acelerada" que se aplica para la contratación de personal internacional, adoptado inicialmente para la operación en el Afganistán en 2003. Sin embargo, se le dijo que estos procedimientos no eran suficientes para cubrir todas las necesidades de emergencia y que era necesario seguir recurriendo a los puestos de proyectos. La Comisión Consultiva insta al ACNUR a que siga haciendo lo posible por encontrar soluciones satisfactorias para las contrataciones de emergencia y pide que se le mantenga informada acerca de las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas en esta esfera, que reviste interés para muchas entidades de las Naciones Unidas.*

Comentario. En su informe de 2003 (A/58/5/Add.5, cap. II, párr. 82), la Junta de Auditores recomendó que el ACNUR completara la eliminación progresiva del uso de personal de proyectos asegurándose, mediante una estrecha supervisión, de que no se repitiera este tipo de arreglos irregulares. En su proyecto de informe sobre los estados financieros de los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Junta afirmó que en mayo de 2006 "todavía no se había aplicado plenamente esa recomendación". La Junta añadió que "para dos de los planes de despliegue en casos de emergencia (aumento temporal de la capacidad del ACNUR sobre el terreno y reasentamiento), el ACNUR ha firmado acuerdos con dos ONG, que llevan una lista de personas que pueden ser movilizadas y desplegadas rápidamente, a las que contratan cuando lo piden las oficinas del ACNUR. El ACNUR firma en cada caso un subacuerdo con esas organizaciones. El personal contratado en virtud de esos acuerdos realiza funciones similares a las que normalmente desempeña el personal de plantilla del ACNUR, por lo que puede ser considerado como personal de proyectos pese a que, según el ACNUR, estos dos planes son planes de despliegue rápido que permiten disponer de personal adicional con un mandato claramente definido". Ésta sigue siendo la posición del ACNUR, es decir, que el personal desplegado conforme a planes de aumento temporal de la capacidad del ACNUR sobre el terreno o de reasentamiento no se considere personal de proyectos. En cuanto al resto del personal de proyectos, se ha ido suprimiendo y el ACNUR seguirá atendiendo a este asunto con políticas y directrices pertinentes que publicará para los diversos arreglos relativos al personal adicional (Voluntarios de las Naciones Unidas, funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, consultores, etc.), y seguirá vigilando su cumplimiento.

8. **Observación.** *La Comisión Consultiva toma nota de que se proyecta una cantidad de 36,5 millones de dólares en concepto de contribuciones del sector privado en 2006. Confía en que se observen directrices éticas y claras en la recaudación de fondos del sector privado. A este respecto, la Comisión Consultiva señala que otras organizaciones han elaborado códigos de conducta para la recaudación de fondos del sector privado, y que sería útil que todos los organismos adoptaran las mejores prácticas a este respecto.*

Comentario. Desde 2002, el ACNUR tiene un conjunto de directrices internas en que se exponen los criterios que se utilizan para seleccionar a los asociados y que se elaboraron tras consultar con otros organismos de las Naciones Unidas. Las directrices se actualizan periódicamente, y el equipo interno actual las actualizó no hace mucho (en marzo de 2006). Al trabajar con las asociaciones nacionales (ONG autónomas independientes que utilizan el nombre del ACNUR), el ACNUR establece acuerdos y memorandos de entendimiento en que se especifican las formas en que están autorizadas a utilizar el nombre del ACNUR y se precisa que no están facultadas para autorizar a terceros a utilizarlo.

Anexo II

**REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO, DESPLAZADOS INTERNOS PROTEGIDOS/ASISTIDOS
POR EL ACNUR, REPATRIADOS (REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS), APÁTRIDAS
Y DEMÁS PERSONAS DE QUE SE OCUPA EL ACNUR, POR PAÍS/REGIÓN DE ASILO
(FINES DE 2005)**

Estos datos son provisionales y susceptibles de ser modificados - situación al 2 de junio de 2006

Región/país/territorio ¹	Refugiados ²	Solicitantes de asilo ³	Refugiados repatriados ⁴	Desplazados internos ⁵	Desplazados internos repatriados ⁶	Apátridas ⁷	Diversos ⁸	Población total
Benin	30.294	1.695	-	-	-	-	-	31.989
Burkina Faso	511	784	-	-	-	-	-	1.295
Camerún	52.042	6.766	-	-	-	-	-	58.808
Côte d'Ivoire	41.627	2.443	2	38.039	-	-	-	82.111
Gambia	7.330	602	-	-	-	-	-	7.932
Ghana	53.537	5.496	1	-	-	-	-	59.034
Guinea	63.525	3.808	3	-	-	-	-	67.336
Guinea-Bissau	7.616	166	-	-	-	-	-	7.782
Liberia	10.168	29	70.288	237.822	260.744	-	34	579.085
Malí	11.233	1.833	-	-	-	-	-	13.066
Níger	301	48	-	-	-	-	-	349
Nigeria	9.019	420	7.401	-	-	-	3.000	19.840
Senegal	20.712	2.629	-	-	-	-	-	23.341
Sierra Leona	59.965	177	210	-	-	-	-	60.352
Togo	9.287	420	3	3.000	6.000	-	-	18.710
África occidental	377.167	27.316	77.908	278.861	266.744	-	3.034	1.031.030
Djibouti	10.456	19	-	-	-	-	-	10.475
Eritrea	4.418	1.591	1	-	-	-	31	6.041
Etiopía	100.817	209	147	-	-	-	-	101.173
Kenya	251.271	16.460	-	-	-	-	-	267.731
Somalia	493	98	11.952	400.000	-	-	-	412.543
Sudán	147.256	4.425	18.525	841.946	-	-	36.110	1.048.262
Uganda	257.256	1.809	24	-	-	-	-	259.089
África oriental y Cuerno de África	771.967	24.611	30.649	1.241.946	-	-	36.141	2.105.314
Burundi	20.681	19.900	68.248	11.500	-	-	-	120.329
Chad	275.412	68	1.447	-	-	-	-	276.927
Congo	66.075	3.486	346	-	-	-	-	69.907
Gabón	8.545	4.843	-	-	-	-	-	13.388
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-	-	-	-
República Centroafricana	24.569	1.960	74	-	-	-	-	26.603
República Democrática del Congo	204.341	138	39.050	-	-	-	-	243.529
República Unida de Tanzania	548.824	307	-	-	-	-	-	549.131
Rwanda	45.206	4.301	9.854	-	-	-	-	59.361
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-	-	-	-
África central y Grandes Lagos	1.193.653	35.003	119.019	11.500	-	-	-	1.359.175
Angola	13.984	885	53.771	-	-	-	-	68.640
Botswana	3.109	47	-	-	-	-	-	3.156
Comoras	1	-	-	-	-	-	-	1
Lesotho	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	4.240	5.331	-	-	-	-	-	9.571
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	1.954	4.015	-	-	-	-	-	5.969
Namibia	5.307	1.073	53	-	-	-	-	6.433
Sudáfrica	29.714	140.095	-	-	-	-	-	169.809
Swazilandia	760	256	-	-	-	-	-	1.016
Zambia	155.718	146	-	-	-	-	-	155.864
Zimbabwe	13.850	118	-	-	-	-	-	13.968
África meridional	228.637	151.966	53.824	-	-	-	-	434.427
Oficina de África	2.571.424	238.896	281.400	1.532.307	266.744	-	39.175	4.929.946

Región/país/territorio ¹	Refugiados ²	Solicitantes de asilo ³	Refugiados repatriados ⁴	Desplazados internos ⁵	Desplazados internos repatriados ⁶	Apátridas ⁷	Diversos ⁸	Población total
Afganistán	32	14	752.084	142.505	17.044	-	-	911.679
Arabia Saudita	240.701	212	-	-	-	70.000	-	310.913
Argelia ⁹	94.101	306	1	-	-	-	-	94.408
Bahrein	-	15	-	-	-	-	-	15
Egipto	88.946	11.005	-	-	-	96	-	100.047
Emiratos Árabes Unidos	104	79	-	-	-	-	-	183
Irán (República Islámica del)	716.403	140	68	-	-	-	-	716.611
Iraq	50.177	1.948	56.155	1.200.000	196.000	130.000	-	1.634.280
Israel	609	939	-	-	-	-	-	1.548
Jamahiriya Árabe Libia ¹¹	12.166	200	-	-	-	-	-	12.366
Jordania	965	16.570	-	-	-	9	-	17.544
Kazajistán ¹⁰	7.265	65	-	-	-	50.576	-	57.906
Kirguistán	2.598	498	-	-	-	100.000	-	103.096
Kuwait	1.523	203	-	-	-	80.000	21.000	102.726
Libano	1.078	1.450	-	-	-	-	19	2.547
Marruecos	219	1.843	-	-	-	4	-	2.066
Mauritania	632	92	-	-	-	-	29.500	30.224
Omán	7	4	-	-	-	-	-	11
Pakistán ¹²	1.084.694	3.426	1	-	-	-	-	1.088.121
Qatar	46	28	-	-	-	-	-	74
República Árabe Siria ¹³	26.089	1.898	19	-	-	300.000	-	328.006
Tayikistán	1.018	22	40	-	-	-	-	1.080
Territorio palestino ocupado	-	-	3	-	-	-	-	3
Túnez	87	26	-	-	-	-	-	113
Turkmenistán	11.963	2	-	-	-	-	-	11.965
Uzbekistán	43.950	587	-	-	-	-	-	44.537
Yemen	81.937	798	6	-	-	-	-	82.741
CASWANAME	2.467.310	42.370	808.377	1.342.505	213.044	730.685	50.519	5.654.810
Australia	64.964	1.822	-	-	-	-	-	66.786
Bangladesh	21.098	58	-	-	-	250.000	-	271.156
Camboya	127	68	-	-	-	-	31	226
China	301.041	84	-	-	-	-	-	301.125
Filipinas	96	42	-	-	-	-	766	904
Hong Kong (RAE)								
China	1.934	1.097	-	-	-	-	-	3.031
India	139.283	303	-	-	-	-	-	139.586
Indonesia	89	58	135	-	-	-	246	528
Japón	1.941	533	-	-	-	-	-	2.474
Malasia	33.693	10.838	-	-	-	-	61.552	106.083
Mongolia	-	2	-	-	-	581	-	583
Myanmar	-	-	92	-	-	236.495	-	236.587
Nepal	126.436	1.272	-	-	-	400.000	10.928	538.636
Nueva Zelandia	5.307	396	-	-	-	-	-	5.703
Papua Nueva Guinea	9.999	4	-	-	-	-	-	10.003
República de Corea	69	519	-	-	-	-	-	588
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	3	1	-	-	-	-	-	4
Sri Lanka	106	121	2.700	324.699	27.185	-	-	354.811
Tailandia	117.053	32.163	-	-	-	-	135	149.351
Timor-Leste	3	10	-	-	-	-	-	13
Viet Nam	2.357	-	179	-	-	15.000	-	17.536
Asia y el Pacífico	825.599	49.391	3.106	324.699	27.185	902.076	73.658	2.205.714
Albania	56	35	-	-	-	-	-	91
Alemania ¹⁵	700.016	71.624	-	-	-	9.476	-	781.116
Armenia	219.550	70	-	-	-	-	-	219.620
Austria	21.230	40.710	-	-	-	500	-	62.440

Región/país/territorio ¹	Refugiados ²	Solicitantes de asilo ³	Refugiados repatriados ⁴	Desplazados internos ⁵	Desplazados internos repatriados ⁶	Apátridas ⁷	Diversos ⁸	Población total
Azerbaiyán	3.004	115	1	578.545	-	2.300	327	584.292
Belarús	725	56	-	-	-	9.983	2.414	13.178
Bélgica	15.282	18.913	-	-	-	237	-	34.432
Bosnia y Herzegovina	10.568	215	1.273	182.747	5.164	-	-	199.967
Bulgaria	4.413	805	-	-	-	-	-	5.218
Chipre	701	13.067	-	-	-	1	-	13.769
Croacia	2.927	8	5.261	4.804	2.736	20	-	15.756
Dinamarca	44.374	509	-	-	-	446	-	45.329
Eslovaquia	368	2.707	-	-	-	-	-	3.075
Eslovenia	251	185	-	-	-	445	-	881
España	5.374	-	-	-	-	18	-	5.392
Estonia ¹⁴	7	8	-	-	-	136.000	-	136.015
Federación de Rusia ¹⁷	1.523	292	162	170.544	1.677	71.155	237.676	483.029
Finlandia	11.809	-	-	-	-	726	-	12.535
Francia	137.316	11.700	-	-	-	835	-	149.851
Georgia	2.497	8	41	234.249	398	1.289	-	238.482
Grecia	2.390	8.867	-	-	-	-	3.000	14.257
Hungría	8.046	684	-	-	-	49	-	8.779
Irlanda	7.113	2.414	-	-	-	-	-	9.527
Islandia	293	29	-	-	-	53	-	375
Italia	20.675	-	-	-	-	886	-	21.561
la ex República Yugoslava de Macedonia	1.274	723	-	-	-	2.200	123	4.320
Letonia ¹⁶	11	9	-	-	-	418.638	-	418.658
Liechtenstein	150	60	-	-	-	-	-	210
Lituania	531	55	-	-	-	8.708	-	9.294
Luxemburgo	1.822	-	-	-	-	-	-	1.822
Malta	1.939	149	-	-	-	-	-	2.088
Noruega	43.034	-	-	-	-	941	-	43.975
Países Bajos	118.189	14.664	-	-	-	6.500	-	139.353
Polonia	4.604	1.627	-	-	-	74	-	6.305
Portugal	363	-	-	-	-	-	-	363
Reino Unido	293.459	13.400	-	-	-	205	-	307.064
República Checa	1.802	924	-	-	-	-	-	2.726
República de Moldova	84	148	-	-	-	1.530	-	1.762
Rumania	2.056	264	-	-	-	400	-	2.720
Serbia y Montenegro	148.264	33	5.828	246.391	2.482	-	85.000	487.998
Suecia	74.915	15.702	-	-	-	5.299	-	95.916
Suiza	48.030	14.428	-	-	-	28	-	62.486
Turquía	2.399	4.872	21	-	-	-	1.400	8.692
Ucrania ¹⁸	2.346	1.618	1	-	-	70.077	2.809	76.851
Europa	1.965.780	241.697	12.588	1.417.280	12.457	749.019	332.749	4.731.570
Argentina	3.074	825	-	-	-	-	-	3.899
Belice	624	14	-	-	-	-	-	638
Bolivia	535	3	-	-	-	-	-	538
Brasil	3.458	195	-	-	-	91	4.000	7.744
Canadá	147.171	20.552	-	-	-	-	-	167.723
Chile	806	107	-	-	-	-	-	913
Colombia	155	41	5	2.000.000	-	9	-	2.000.210
Costa Rica ¹⁹	11.253	223	-	-	-	-	-	11.476
Cuba	706	32	1	-	-	-	-	739
Ecuador	10.063	2.489	-	-	-	-	250.000	262.552
El Salvador	49	1	-	-	-	-	-	50
Estados Unidos ²⁰	379.340	169.743	-	-	-	-	-	549.083
Guatemala	391	3	-	-	-	-	-	394
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	22	50	-	-	-	-	-	72
México	3.229	161	-	-	-	-	-	3.390
Nicaragua	227	1	44	-	-	-	-	272
Panamá	1.730	433	-	-	-	6	10.265	12.434
Paraguay	50	8	-	-	-	-	-	58
Perú	848	336	3	-	-	-	-	1.187
Suriname	-	-	-	-	-	-	-	-

Región/país/territorio ¹	Refugiados ²	Solicitantes de asilo ³	Refugiados repatriados ⁴	Desplazados internos ⁵	Desplazados internos repatriados ⁶	Apátridas ⁷	Diversos ⁸	Población total
Uruguay	121	9	-	-	-	-	-	130
Venezuela (República Bolivariana de)	408	5.912	-	-	-	-	200.000	206.320
América	564.260	201.138	53	2.000.000	-	106	464.265	3.229.822
Diversos	-	-	20	-	-	-	-	20
Total general	8.394.373	773.492	1.105.524	6.616.791	519.430	2.381.886	960.366	20.751.862

Fuente: Los datos suelen ser suministrados por los gobiernos, que se basan en sus propias definiciones y métodos de recopilación. El guión (-) indica que el valor es cero, no está disponible o no es aplicable.

¹ Región del ACNUR y país o territorio de asilo o residencia. A falta de estimaciones oficiales, el ACNUR ha estimado la población de refugiados en muchos países industrializados basándose en las últimas llegadas de refugiados y en la tasa de reconocimiento de solicitantes de asilo. La estimación del número de refugiados en el Canadá, los Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia se basa en las llegadas y el reconocimiento durante los últimos cinco años mientras que en la mayoría de los países europeos se ha aplicado un período de diez años. Esos períodos reflejan las diferentes tasas de naturalización de los refugiados en esas regiones.

² Personas reconocidas como refugiados en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de 1951, el Protocolo de 1967 y la Convención de la OUA de 1969, de conformidad con el Estatuto del ACNUR, personas a las que se ha otorgado una forma complementaria de protección y personas que han recibido protección temporal.

³ Personas cuya solicitud de asilo o del estatuto de refugiado está pendiente en alguna fase del procedimiento.

⁴ Refugiados que han regresado a su lugar de origen durante el año civil. *Fuente:* país de origen y de asilo.

⁵ Personas desplazadas dentro de su país y a las que el ACNUR proporciona protección y/o asistencia.

⁶ Desplazados internos de que se ocupa el ACNUR que han regresado a su lugar de origen durante el año civil.

⁷ El cuadro se refiere sobre todo a apátridas *de jure* (personas que no se considera nacionales de ningún país con arreglo a las leyes), pero también apátridas de hecho, así como personas que tropiezan con dificultades para determinar su nacionalidad. El cuadro abarca los países que disponen de estadísticas oficiales fiables, así como los países que han estimado el número de la población apátrida, como la Arabia Saudita, Bangladesh, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Iraq, Kirguistán, Kuwait, Nepal, la República Árabe Siria y Viet Nam.

⁸ Personas de la competencia del ACNUR que no figuran en las columnas anteriores.

⁹ Según las estimaciones del Gobierno de Argelia, en el campamento de Tinduf hay unos 165.000 refugiados saharauíes.

¹⁰ Además de 4.932 personas inscritas oficialmente como apátridas, también se cuentan los kazakos étnicos de nacionalidad extranjera que se trasladan a Kazajstán y que pueden encontrarse en situación de apatridia por un tiempo mientras solicitan la nacionalidad en Kazajstán.

¹¹ Según datos correspondientes a 2004 de la Jamahiriya Árabe Libia (refugiados y solicitantes de asilo).

¹² Las cifras del ACNUR con respecto al Pakistán se refieren sólo a los afganos alojados en campamentos que reciben la asistencia del ACNUR. Según un censo oficial de 2005 de los afganos en el Pakistán y la repatriación voluntaria subsiguiente durante el año, hay 1,5 millones de afganos más que no viven en campamentos, algunos de los cuales puede que sean refugiados. Los afganos que no están alojados en campamentos no reciben asistencia del ACNUR, salvo el acceso a la repatriación voluntaria facilitada por el ACNUR.

¹³ Las cifras se basan en estimaciones de ONG internacionales.

¹⁴ La gran mayoría de las personas inscritas como apátridas tienen la residencia permanente y gozan de más derechos que los previstos en la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas. De las personas cuya nacionalidad no ha sido determinada, 120.431 tienen un permiso de residencia permanente y 15.569, un permiso de residencia temporal.

¹⁵ Con la introducción de la nueva Ley de inmigración en 2005, el registro central de extranjeros consta ahora de nuevas categorías de residencia, y se han perfeccionado las categorías ya existentes, de modo que se pueden diferenciar mejor las estadísticas relativas a los refugiados. Los datos sobre los refugiados que aparecen en el presente cuadro se refieren al 15 de diciembre de 2005.

¹⁶ Abarca 418.440 no ciudadanos y 198 apátridas. La República de Letonia promulgó una Ley de apatridia el 17 de febrero de 2004 que sustituye la Ley de la condición de los apátridas en la República de Letonia de 18 de febrero de 1999 y que determina la condición jurídica de quienes por ley no son ciudadanos de ningún país y cuyo estatuto no está determinado en la Ley del estatuto de los antiguos ciudadanos de la URSS que no son ciudadanos de Letonia ni de ningún otro Estado, de 25 de abril de 1995. Esta ley otorgaba una condición jurídica para el período de transición a los residentes permanentes (no ciudadanos) que les daba derecho a una serie de derechos y deberes más allá de los derechos mínimos prescritos en la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas e idénticos a los que se desprenden de la posesión de la nacionalidad, con la excepción de determinados derechos civiles y políticos limitados. Por lo tanto, la cláusula de exclusión dispuesta en el inciso ii) del apartado 2 del párrafo 2 del artículo 1 de la Convención de 1954 se aplica a los no ciudadanos de Letonia.

¹⁷ Abarca una cifra oficial de 16.741 apátridas que tienen un permiso de residencia temporal o residencia en la Federación de Rusia, 14.414 mesjetios apátridas de hecho en Krasnodar krai inscritos en la Organización Internacional para las Migraciones y un número de otros apátridas estimado en 40.000.

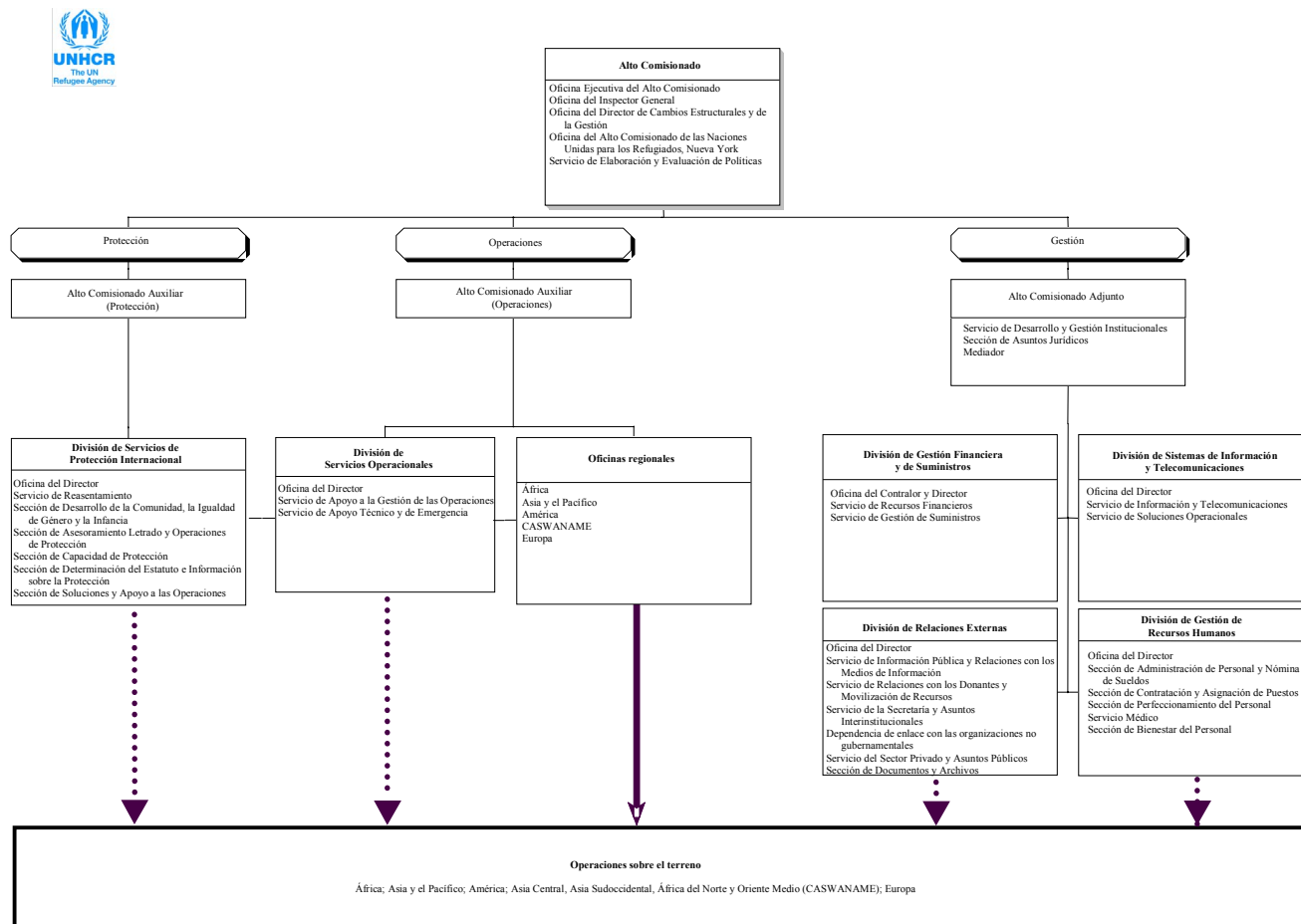
¹⁸ La cantidad de apátridas se basa en una extrapolación del número de apátridas empadronados en el censo de 2001 en Ucrania. Abarca 6.735 apátridas inscritos oficialmente en el Ministerio del Interior de Ucrania y 6.500 personas que habían sido deportadas.

¹⁹ Según los datos de 2004 de Costa Rica (solicitantes de asilo).

²⁰ Se está revisando el método que utiliza el ACNUR para estimar el número de refugiados en los Estados Unidos debido a que se dispone de nueva información. En consecuencia, es posible que las estimaciones de la población refugiada aumenten grandemente a partir de 2006.

Anexo III

Organigrama del ACNUR (al 1º de julio de 2006)



Anexo IV

DEFINICIONES

1. Los puestos del ACNUR se dividen en tres categorías: puestos de Gestión y Administración (GA), en la sede únicamente; puestos de Apoyo a los Programas (AP), en la sede y las oficinas exteriores; y puestos de Programas (PG). La definición de estas categorías, así como los criterios para asignarlas, figuran en el presente anexo.

2. Como se señala en la sección VI de la parte II, al evaluar la distribución de los puestos de PG y de AP a nivel de los países, se aplica una serie de factores que se derivan principalmente de las diversas operaciones y estrategias del ACNUR para atender a las necesidades de los refugiados en cada situación. A veces el ACNUR tiene problemas para encontrar asociados en la ejecución de operaciones que se desarrollan en medios particularmente difíciles. Según las medidas de ejecución y el número de beneficiarios, la proporción de personal de AP y de PG varía, incluso en situaciones de refugiados aparentemente similares.

3. Definiciones de las distintas categorías de gastos de apoyo:

Gestión y Administración (GA). Puestos en dependencias orgánicas cuya función principal es mantener la identidad, la dirección y el buen funcionamiento de una organización. En general abarcan las dependencias que llevan a cabo funciones de dirección ejecutiva, política y evaluación de la organización, relaciones externas, información y administración.

Apoyo a los Programas (AP). Puestos en dependencias orgánicas cuya función principal es la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de los programas de una organización. En general abarcan las dependencias que prestan servicios de apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

Programas (PG). Puestos que hacen aportaciones directas necesarias para lograr los objetivos de un proyecto o un programa específico relacionado con el cumplimiento del mandato del ACNUR. Dichos puestos se caracterizan por su interacción inmediata con los beneficiarios.

4. Los puestos sobre el terreno se asignan a las categorías de Apoyo a los Programas o de Programas observando los siguientes criterios.

a) Situación geográfica por tipo de oficina

Oficinas de país (representaciones). Todos los puestos de las oficinas situadas en las capitales, salvo los grupos funcionales mencionados más abajo, se consideran puestos con funciones de apoyo y se clasifican como AP.

Suboficinas/oficinas exteriores. Todos los puestos de las suboficinas y oficinas exteriores se consideran relacionados directamente con la prestación de servicios a los refugiados y, por consiguiente, se clasifican como PG.

b) Dependencia funcional

En las **oficinas de país (representaciones)**, los puestos de las siguientes esferas/dependencias funcionales conllevan la prestación directa de servicios a los refugiados y se clasifican como:

- Protección;
- Reasentamiento;
- Soluciones duraderas;
- Repatriación;
- Sobre el terreno (funcionarios/auxiliares).

5. Los gastos de personal comprenden los sueldos y gastos comunes como las prestaciones por familiares a cargo, los subsidios de educación, los gastos de exámenes médicos, etc. Los gastos no relacionados con el personal comprenden los viajes, servicios contractuales, gastos de funcionamiento, suministros y materiales, etc. Los servicios contractuales comprenden los contratos para enseñanza de idiomas, traducción externa e interpretación, la impresión y encuadernación externas, los gastos de información pública y producción, etc. Los gastos de funcionamiento comprenden los de alquiler y mantenimiento de locales, servicios públicos (agua, electricidad, etc.), teléfonos y papel y útiles de oficina. Los gastos no relacionados con el personal, en las oficinas exteriores y en la sede, se distribuyen por prorratio entre Apoyo a los Programas y Gestión y Administración.

Anexo V

SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AP	Apoyo a los Programas
CASWANAME	Oficina para Asia Central, Asia Sudoccidental, África del Norte y Oriente Medio
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
DAO	División de Apoyo a las Operaciones
DCR	determinación de la condición de refugiado
DELP	documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
DSIT	División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
DSPI	División de Servicios de Protección Internacional
FSCO	funcionarios subalternos del cuadro orgánico
GA	Gestión y Administración
JNAD	Junta de Nombramientos, Ascensos y Destinos
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
ONG	organización no gubernamental
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OUA	Organización de la Unidad Africana
PA	presupuesto anual
PCGSE	Programa de Capacitación para la Gestión de Situaciones de Emergencia
PG	programas
PP	Programa de Protección
<i>proGres</i>	Nombre del <i>software</i> para el registro de los refugiados
SGC	Sistema de gestión de la carrera
SGO	Sistema de gestión de las operaciones
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UE	Unión Europea
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas
